

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2023



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica
Átomos para la paz y el desarrollo

GC(68)/4

ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2023

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2024

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero^[1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2023.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2024/15 y documento GOV/2024/15), somete a la consideración de la Conferencia General el proyecto de resolución que figura a continuación.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2023 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(68)/4

^[1] INFCIRC/8/Rev.4

Sexagésima octava reunión ordinaria**Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2023**

	Índice	<u>Página</u>
	Índice	iii
	Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	1
	Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2023	17
Parte I	- Dictamen de auditoría	19
Parte II	- Estados financieros	25
	I Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023	28
	II Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	29
	III Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	30
	IV Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	31
	Va Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	32
	Vb Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	33
	VI Estado de información financiera por segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	34
	VIIa Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Situación financiera a 31 de diciembre de 2023	36
	VIIIb Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	38
Parte III	- Notas a los estados financieros	41
Parte IV	- Anexos a los estados financieros	123
	A1 Lista de abreviaciones	125
	A2 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	127
	A3 Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	133

A4	Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	138
A5	Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2023	141
A6	Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2023	142
Parte V	- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	143

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Introducción

1. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene sobre ellos un dictamen de auditoría sin reservas.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. El hecho de disponer de estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor clave para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficaz.

Análisis de los estados financieros

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados, de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme al criterio de caja modificado. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. A pesar de la difícil coyuntura económica, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas. A continuación se presentan, considerados desde estas perspectivas, algunos de los aspectos más destacados del ejercicio financiero 2023:

Ingresos

i) En 2023, los ingresos totales ascendieron a 738,2 millones de euros y los gastos a 676,0 millones, es decir, hubo un incremento de 84,7 millones y 30,9 millones, respectivamente, en comparación con 2022. Esto dio lugar a un superávit neto de 56,8 millones de euros, que es 38,9 millones de euros superior al de 2022.

ii) El aumento de 25,3 millones de euros (6,5 %) de los ingresos por cuotas está en consonancia con el incremento del presupuesto aprobado. En 2023, el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 99,9 %.

iii) El aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias se debió principalmente a un incremento de 45,2 millones de euros en los ingresos por concepto de contribuciones extrapresupuestarias, el Fondo de Cooperación Técnica y contribuciones extrapresupuestarias relacionadas con el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE)¹.

iv) El aumento de los ingresos derivados de inversiones, de 2,3 millones a 25,9 millones de euros, se debe principalmente al incremento en los intereses devengados por los depósitos a plazo, tras la estrategia en 2023 de varios bancos centrales de subir los tipos de interés.

Gastos

v) El aumento en concepto de transferencias a contrapartes para el desarrollo y de existencias de proyectos en tránsito, de 22,0 millones y 5,5 millones de euros respectivamente, se debió principalmente a un incremento de las compras, compensado en parte por una disminución de la provisión para existencias no entregadas derivada de la atenuación de las dificultades relacionadas con los envíos.

vi) El aumento de 9,4 millones de euros en concepto de capacitación de las contrapartes para el desarrollo se debió principalmente a un incremento de las actividades de creación de capacidad de los recursos humanos de cooperación técnica (CT).

vii) El aumento de 9,0 millones de euros de los gastos de viaje se debió a un incremento del número de viajes en comisión de servicio, así como a costos más elevados de los billetes de avión, especialmente durante el primer semestre de 2023.

viii) El aumento de 5,2 millones de euros en el total de sueldos y prestaciones de los empleados se debió principalmente a las revisiones de la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y del de servicios generales, la escala de remuneración pensionable y los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

Situación financiera

ix) El activo neto total registró un aumento de 4,8 millones de euros (un 0,8 %), impulsado por el incremento del activo total en 97,4 millones de euros compensado por el aumento del pasivo total en 92,6 millones de euros. La situación del activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario se mantuvo con un saldo negativo de 166,1 millones de euros, debido principalmente al cuantioso pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).

x) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 113,9 millones de euros. El aumento, que se produjo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, se vio

¹ Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionados con el Banco de UPE del OIEA (0,3 millones de euros) y reconocidos en 2023 reflejan la aceptación por el donante del informe final correspondiente a los fondos recibidos antes.

parcialmente compensado por una disminución en el Fondo de Cooperación Técnica, las contribuciones extrapresupuestarias relacionadas con el uranio poco enriquecido y los Fondos Fiduciarios.

xi) El total de las contribuciones pendientes de cobro, sumando cuotas y contribuciones voluntarias, disminuyó en 24,8 millones de euros debido principalmente a una disminución en las cuotas pendientes de cobro, como demuestra la tasa de recaudación de las cuotas de 2023 del 97 % y los pagos correspondientes a cuotas de años anteriores.

xii) El total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” aumentó en 10,5 millones de euros (un 3,7 %). Este aumento está relacionado principalmente con la compra de vehículos blindados y la construcción del Laboratorio Modular Flexible 2 (FML2), nuevos invernaderos y la mejora del Laboratorio de Dosimetría en el marco del proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL2). La marcada disminución de 5,9 millones de euros (un 12,1 %) del valor en libros de los activos intangibles se debe a que los gastos de amortización son más altos que las sumas añadidas durante el ejercicio.

xiii) El aumento del pasivo en concepto de prestaciones a los empleados del Organismo se debió principalmente a un incremento de 48,1 millones de euros en el pasivo por ASHI, que representa un 50 % del pasivo total. El aumento del ASHI obedeció a cambios en las hipótesis financieras, parcialmente compensados por las medidas de contención de costos aplicadas en 2023.

Rendimiento financiero

7. En el cuadro 1 se presenta un resumen del rendimiento financiero correspondiente a 2023, desglosado por Fondo.

Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(en millones de euros)										
Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Eliminación entre Fondos	Total OIEA
FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extrapresupuestario de CT	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales				
Total de ingresos procedentes de todas las fuentes a/										
431,8	6,5	102,5	32,2	179,4	1,1	-	(15,3)	738,2		
Total de gastos										
435,6	4,8	118,1	15,2	116,9	0,6	0,1	(15,3)	676,0		
Ganancias/(pérdidas) netas b/										
(1,0)	0,2	(2,1)	(0,2)	(2,0)	(0,3)	-	-	(5,4)		
Neto										
Superávit/(déficit)										
(4,8)	1,9	(17,7)	16,8	60,5	0,2	(0,1)	-	56,8		

a/ Incluye: cuotas; contribuciones voluntarias y otras contribuciones; ingresos por transacciones con contraprestación e ingresos por concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, y las ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de elementos de propiedades, planta y equipo.

Análisis de los ingresos

8. En el **cuadro 2** se muestra el total de ingresos del Organismo, que aumentó en 84,7 millones de euros (de 653,5 millones en 2022 a 738,2 millones en 2023), debido principalmente al aumento de los ingresos derivados de las contribuciones voluntarias y de las cuotas en 39,2 millones de euros y 25,3 millones de euros respectivamente, así como al aumento de los ingresos derivados de inversiones e ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, que se situó en 23,6 millones y 0,5 millones de euros, respectivamente. Este aumento se vio parcialmente compensado por una disminución de 3,9 millones de euros en los ingresos derivados de otras contribuciones.

Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos

Ingresos	(en millones de euros)			
	2023	2022	Variación	Variación (%)
Cuotas	414,9	389,5	25,4	6,5
Contribuciones voluntarias	292,9	253,7	39,2	15,5
Otras contribuciones	1,8	5,7	(3,9)	(68,4)
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,7	2,3	0,4	17,4
Ingresos derivados de inversiones	25,9	2,3	23,6	1 026,1
Total de ingresos	738,2	653,5	84,7	13,0

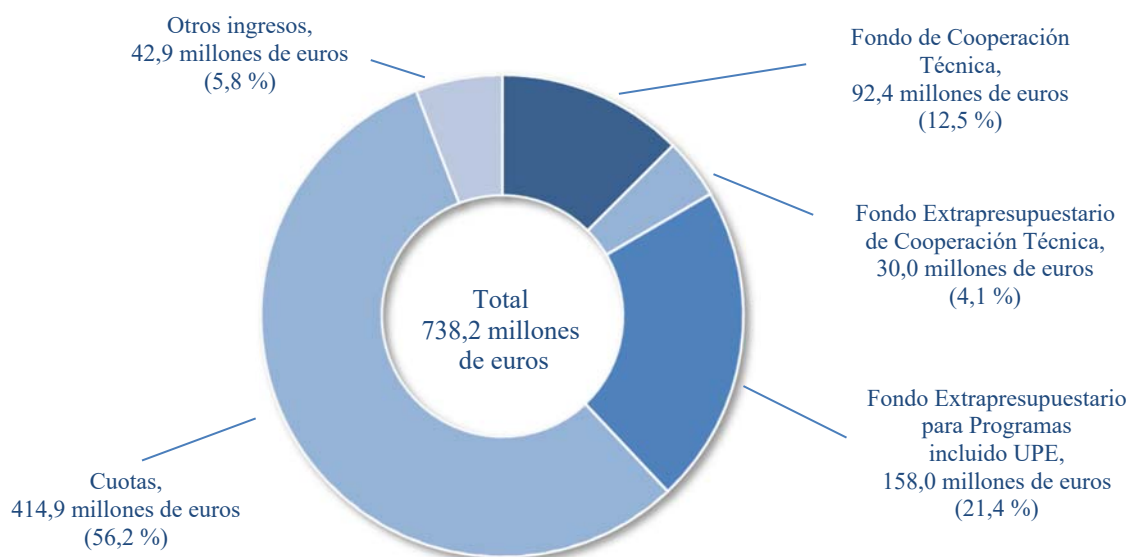
9. Al igual que en años anteriores, y como se observa en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (414,9 millones de euros) y de contribuciones voluntarias monetarias (280,3 millones de euros).

10. Son contribuciones voluntarias las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las contribuciones extrapresupuestarias monetarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica. Las contribuciones voluntarias incluyen 12,6 millones de euros en concepto de contribuciones en especie (frente a 11,3 millones en 2022), vinculadas principalmente a la utilización gratuita de locales en Austria y Mónaco, de los que 7,7 millones (frente a 8,0 millones en 2022) corresponden a una contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV). El aumento en concepto de contribuciones voluntarias en especie obedece a que en 2023 hubo un incremento en el valor del equipo y los bienes de inventario donados.

11. La disminución de otras contribuciones se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) son inferiores en el segundo año del bienio.

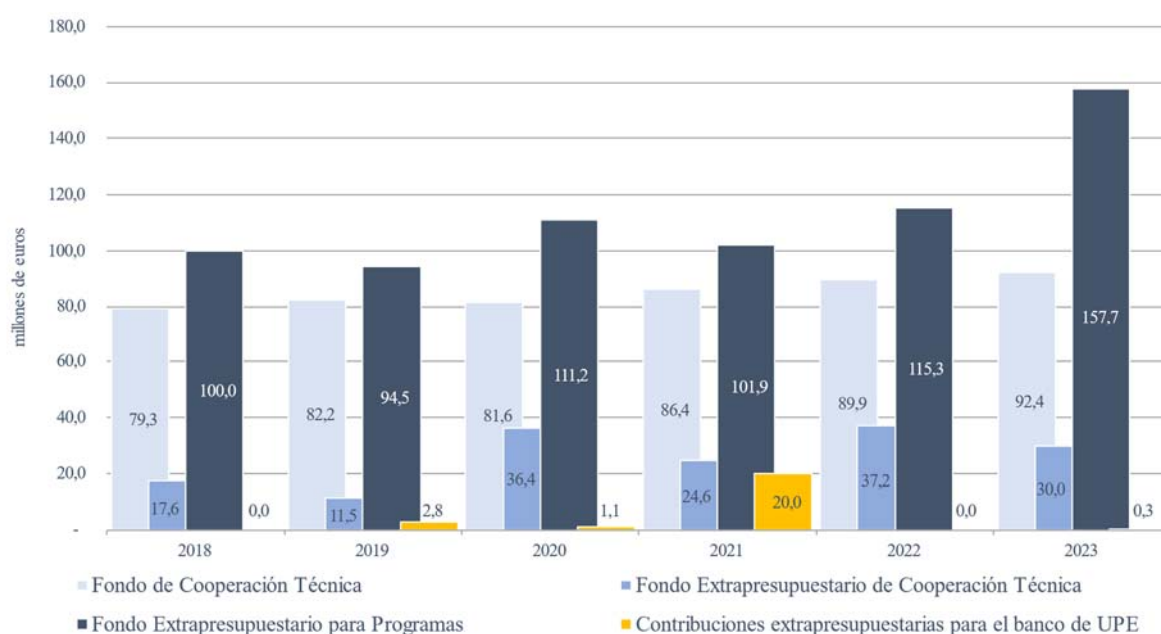
12. Los ingresos derivados de inversiones aumentaron en 23,6 millones de euros debido a los mayores intereses devengados por las inversiones durante 2023 en comparación con 2022. Tanto la Reserva Federal (FED) como el Banco Central Europeo (BCE) siguieron subiendo los tipos de interés para controlar la inflación.

Figura 1. Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023



13. En la **figura 2** se muestra la tendencia en las contribuciones voluntarias monetarias. El incremento total de los ingresos procedentes de estas contribuciones, los cuales pasaron de 242,4 millones de euros en 2022 a 280,3 millones de euros en 2023, obedeció principalmente a un aumento de 42,4 millones de euros en los ingresos del Fondo Extrapresupuestario para Programas, a un aumento de 2,5 millones de euros en los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica y a un incremento de 0,3 millones de euros en los ingresos derivados de contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE. Los ingresos relacionados con el Banco de UPE (0,3 millones de euros) reflejan la aceptación por el donante del informe final correspondiente a los fondos recibidos antes. El aumento en esos Fondos se vio parcialmente compensado por una disminución de 7,3 millones de euros en los ingresos procedentes del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica.

Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias

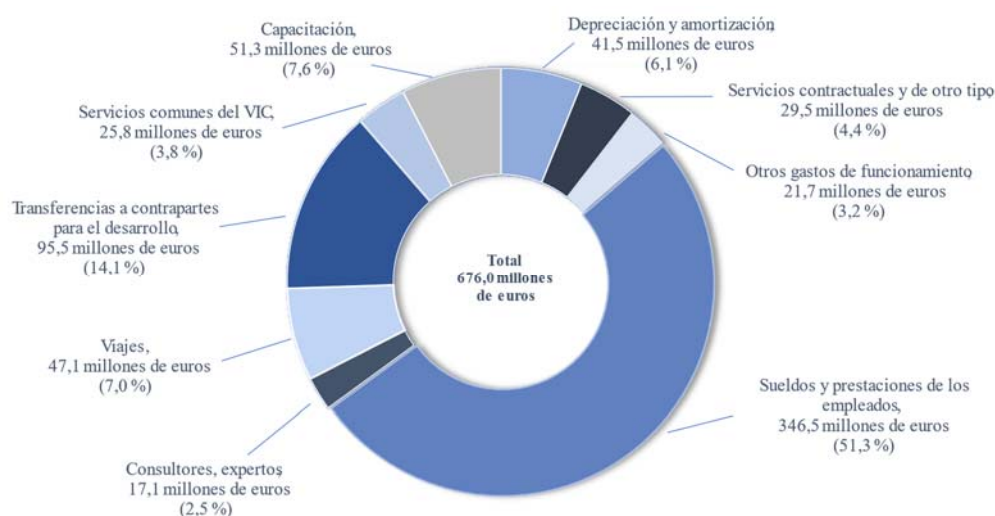


Análisis de los gastos

14. Los gastos totales correspondientes a 2023, que ascienden a 676,0 millones de euros, denotan un incremento de 31,0 millones de euros (un 4,8 %) con respecto a 2022. El aumento se produjo principalmente en el Fondo de Cooperación Técnica (23,8 millones de euros) y en el Fondo Extrapresupuestario para Programas (19,8 millones de euros).

En la **figura 3** se presenta el desglose por tipo de gasto durante 2023.

Figura 3. Análisis de los gastos, desglosados por tipo de gasto, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023



En el **cuadro 3** se muestran las categorías de gastos en 2023 en comparación con 2022.

Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos

Gastos	(en millones de euros)			
	2023	2022	Variación	Variación (%)
Sueldos y prestaciones de los empleados	346,5	341,3	5,2	1,5
Consultores, expertos	17,1	17,6	(0,5)	(2,8)
Viajes	47,1	38,1	9,0	23,6
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	95,5	73,5	22,0	29,9
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	25,8	23,9	1,9	7,9
Capacitación	51,3	41,3	10,0	24,2
Depreciación y amortización	41,5	41,7	(0,2)	(0,5)
Servicios contractuales y de otro tipo	29,5	31,6	(2,1)	(6,6)
Otros gastos de funcionamiento	21,7	36,1	(14,4)	(39,9)
Total de gastos	676,0	645,1	30,9	4,8

15. Los sueldos y prestaciones de los empleados incluyen los costos acumulados de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que refleja con más fidelidad el costo real de emplear al personal con carácter anual. En 2023, el aumento de 5,2 millones de euros

(un 1,5 %) en el total de sueldos y prestaciones de los empleados se debió principalmente a las revisiones de la escala de sueldos del personal de servicios generales, la escala de remuneración pensionable y los multiplicadores del ajuste por lugar de destino correspondientes a los sueldos del personal del cuadro orgánico, de conformidad con lo dispuesto por la CAPI.

16. El aumento en 2023 de los gastos de viaje en 9,0 millones de euros (un 23,6 %) obedeció principalmente a un incremento del número de viajes en comisión de servicio, así como a costos más elevados de los billetes de avión, especialmente durante el primer semestre de 2023.

17. La capacitación de las contrapartes para el desarrollo ha aumentado en 9,4 millones de euros. Esto se debe principalmente a un aumento de las actividades de desarrollo de capacidades en materia de recursos humanos de la Cooperación Técnica (CT).

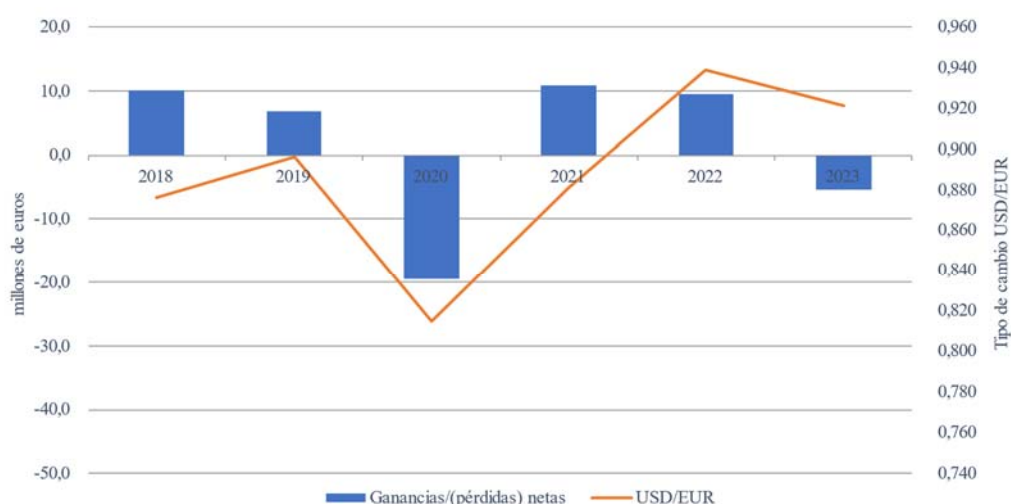
18. El aumento en concepto de transferencias a contrapartes para el desarrollo de 22,0 millones (un 29,9 %) obedece a un incremento de las compras, a la entrega acelerada de equipo a los destinos finales, al aumento de los costos y a la atenuación de las dificultades relacionadas con los envíos derivadas de la pandemia de COVID-19.

19. Los gastos de consultoría, relacionados con los costos de contratación de expertos y traductores, disminuyeron ligeramente, en 0,5 millones de euros (un 2,8 %), mientras que los servicios contractuales y otros servicios, así como otros gastos de explotación, se redujeron en 2,1 millones de euros (un 6,6 %) y 14,4 millones de euros (un 39,9 %), respectivamente.

Superávit/(déficit) neto del ejercicio

20. El superávit neto global en 2023 fue de 56,8 millones de euros, lo que se explica porque los ingresos superaron a los gastos en 62,2 millones de euros y porque se registró una pérdida neta de 5,4 millones de euros, principalmente a título de pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas en 2023, como en 2020, como consecuencia de la depreciación del dólar frente al euro.

Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas



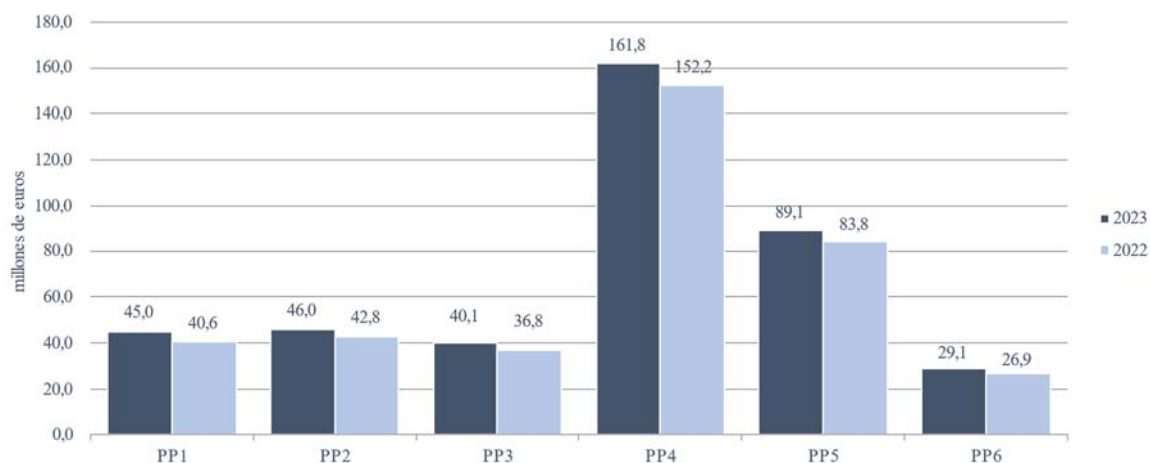
Ejecución del presupuesto

21. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando conforme al criterio de caja modificado, se presenta en los estados financieros como estado V, o estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con valores devengados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b de los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

22. La consignación original de la parte operativa del presupuesto ordinario revisado aprobada para 2023 ascendía a 419,3 millones de euros (frente a 393,3 millones en 2022) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,925 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2023 ascendía a 414,9 millones de euros. En lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2023, no hubo cambios entre la consignación original y el presupuesto final. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo movimiento alguno entre los programas principales de las consignaciones del presupuesto ordinario.

23. Los gastos totales con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario fueron de 415,5 millones de euros, lo que incluye 4,3 millones en concepto de trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2022, esos gastos ascendieron en total a 386,6 millones de euros.

Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal



24. En 2023, la tasa global de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario fue de un 99,9 %, lo que pone de relieve un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles.

Cuadro 4. Tasas de utilización presupuestaria de la parte operativa del presupuesto ordinario, desglosadas por programa principal (PP)

Programa Principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2023	2022
PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	99,8 %	95,6 %
PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	100,0 %	98,9 %
PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	99,4 %	96,8 %
PP4 — Verificación Nuclear	100,0 %	99,9 %
PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	100,0 %	100,0 %
PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	99,9 %	98,1 %
Total Organismo	99,9 %	98,9 %

25. En 2023, los gastos relacionados con la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario se situaron en 2,6 millones de euros sobre un total de 6,5 millones.

Situación financiera

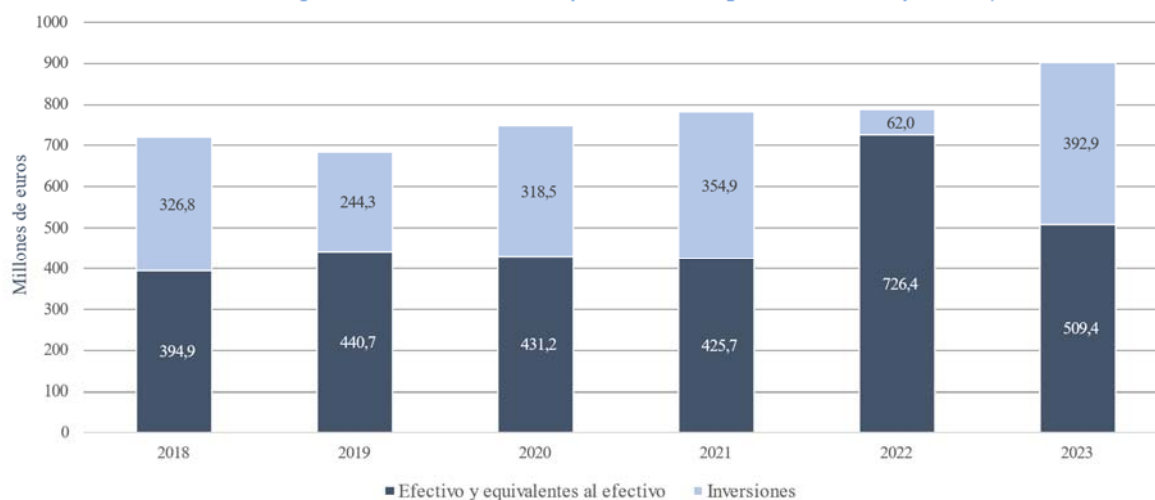
Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

26. Los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en 113,9 millones de euros (un 14,4 %), hasta situarse en 902,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. El aumento se debió principalmente a la alta recaudación de cuotas hacia finales de año, así como al cobro de contribuciones extrapresupuestarias durante el ejercicio.

27. A finales de 2023, un 89,7 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 10,2 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,1 % restante en otras monedas. El aumento de 23,6 millones de euros registrado en el total de ingresos derivados de inversiones obedeció principalmente a que las inversiones reportaron en 2023 intereses de una cuantía superior a la obtenida en 2022. En 2023, tanto la Reserva Federal (FED) como el Banco Central Europeo (BCE) incrementaron aún más los tipos de interés para controlar las tasas de inflación más elevadas en décadas.

28. En la **figura 6** se muestra que en 2023 el Organismo transfirió sus haberes en efectivo y equivalentes al efectivo a inversiones con el fin de posicionar la cartera para aprovechar los tipos más altos correspondientes a los plazos superiores a tres meses.

Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones



Cuentas por cobrar

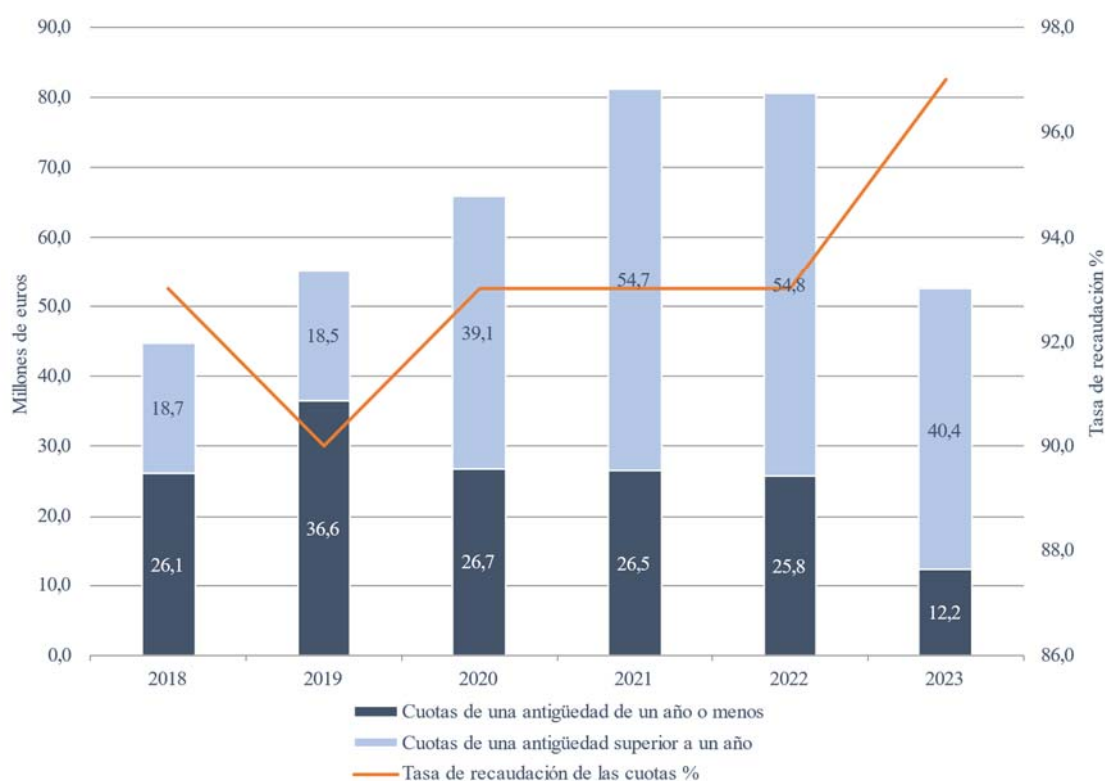
29. En términos generales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación disminuyó en 24,8 millones de euros, hasta situarse en 44,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (28,4 millones de euros), las contribuciones voluntarias (16,0 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,5 millones de euros).

30. La disminución registrada en 2023 en el monto neto de las cuotas por cobrar se debió principalmente al aumento de la tasa de recaudación, la cual fue del 97 %, así como a pagos correspondientes a cuotas de años anteriores. Si bien el monto de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario disminuyó, el total de cuotas pendientes para el presupuesto ordinario de 2023 y años anteriores, que asciende a 52,6 millones de euros, representa un 13 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2023.

31. A pesar de la elevada tasa de recaudación registrada a finales de año, a raíz de los retrasos en el pago de las cuotas durante el año el Organismo sufrió una crisis de liquidez en la última parte de 2023.

32. Tras intervenciones en las reuniones de la Junta, varios Estados Miembros pagaron sus cuotas pendientes, así como los anticipos para 2024, lo que resolvió los problemas de liquidez y permitió al Organismo empezar 2024 con una mejor situación de caja. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de las cuotas, ya que si esas sumas no se abonan a tiempo podría existir un riesgo de liquidez para el Organismo.

Figura 7. Cuotas pendientes de cobro y tasa de recaudación

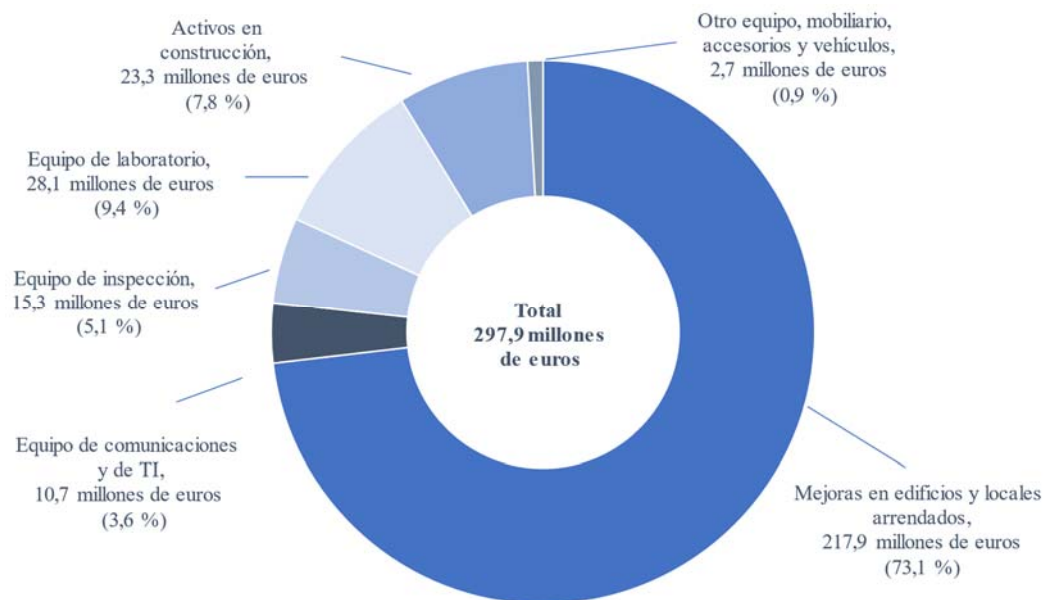


Activos a largo plazo

Propiedades, planta y equipo

33. En la **figura 8** se muestra que las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

Figura 8. Composición del rubro “Propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2023



34. El total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” aumentó en 10,5 millones de euros (un 3,7 %). Ello se debió principalmente al aumento del valor neto en libros de vehículos, equipo de comunicaciones y de tecnología de la información, equipo de inspección, y edificios arrendados y mejoras, atribuible sobre todo a la construcción del Laboratorio Modular Flexible 2 (FML2), los nuevos invernaderos y la mejora del Laboratorio de Dosimetría.

35. Las sumas añadidas al rubro “Propiedades, planta y equipo” por valor de 20,5 millones de euros, que representan el 54,4 % del total de sumas añadidas, corresponden a activos en construcción, entre ellos edificios enmarcados en el proyecto ReNuAL2 (15,1 millones de euros), así como equipo de laboratorio, equipo de comunicaciones y de tecnología de la información y equipo de inspección pendiente de instalación o montaje (3,9 millones de euros).

Activos intangibles

36. En el **cuadro 5** se muestra el valor neto en libros de los activos intangibles, fundamentalmente programas informáticos comprados o desarrollados internamente, que a 31 de diciembre de 2023 era de 43,0 millones de euros.

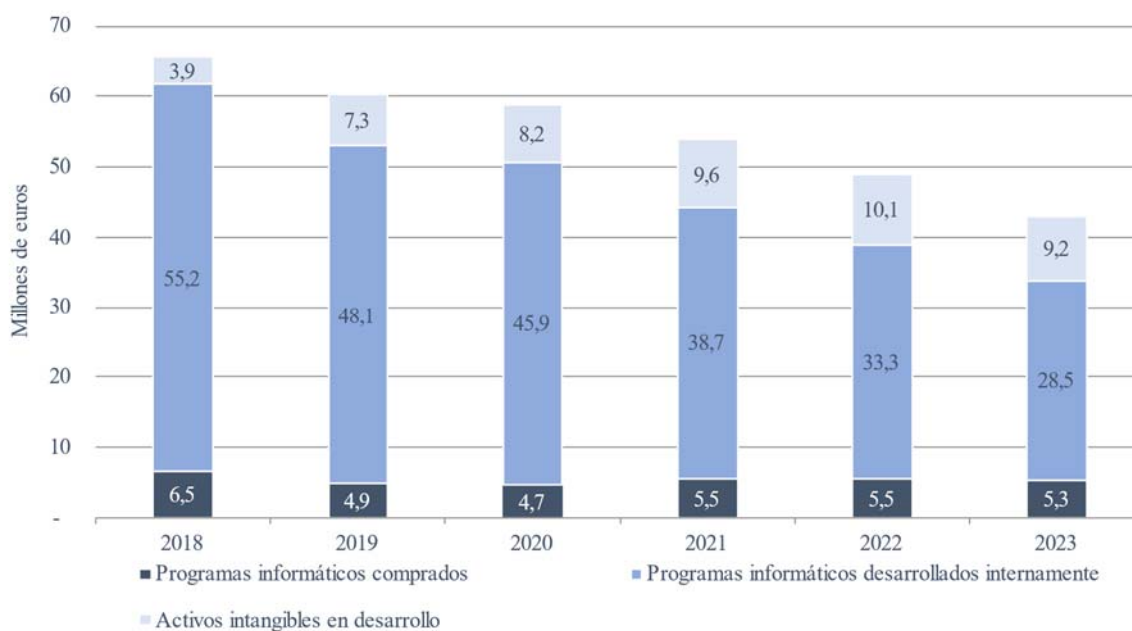
Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles

	(en millones de euros)			
	2023	2022	Variación	%
Activos intangibles				
Programas informáticos comprados	5,3	5,5	(0,2)	-3,6 %
Programas informáticos desarrollados internamente	28,5	33,3	(4,8)	-14,4 %
Activos intangibles en desarrollo	9,2	10,1	(0,9)	-8,9 %
Total activos intangibles	43,0	48,9	(5,9)	-12,1 %

37. El principal factor que explica la disminución de 5,9 millones de euros del valor en libros de los activos intangibles son los gastos de amortización, que superaron con creces las sumas añadidas durante el ejercicio. En 2023 se añadió al valor de los programas informáticos desarrollados internamente un total de costos cifrado en 6,7 millones de euros, de los cuales 3,1 millones corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 3,6 millones a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

38. En la **figura 9** se muestra que el valor de los programas informáticos desarrollados internamente disminuyó en 4,8 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo disminuyó en 0,9 millones de euros.

Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles



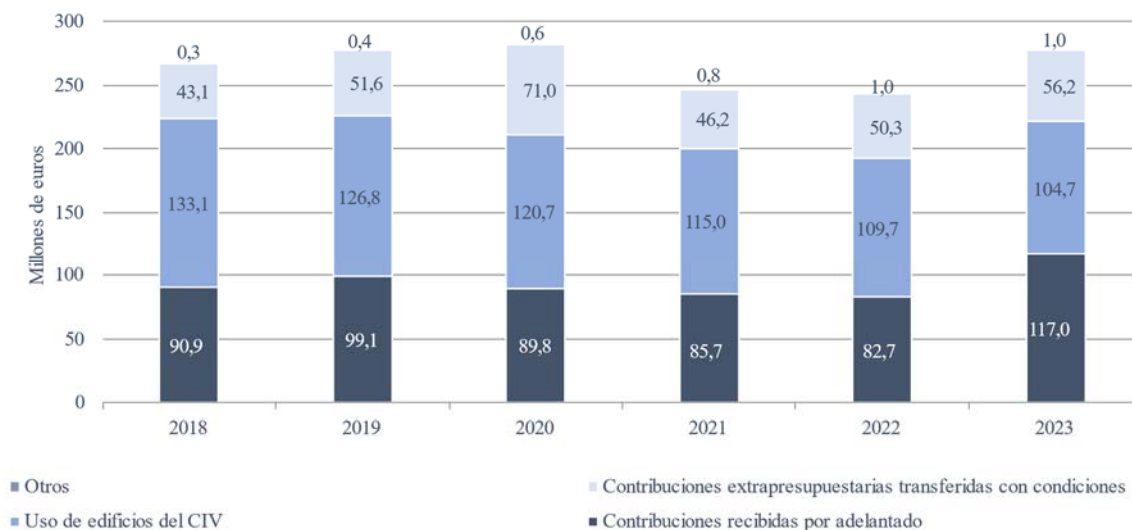
Ingresos diferidos

39. Desde que en 2015 se contabilizaron por primera vez los locales del CIV, el grueso de los ingresos diferidos corresponde al usufructo donado de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación de mantener la Sede del Organismo en Viena se cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento, y estos ingresos diferidos se contabilizan anualmente en el estado de rendimiento financiero.

40. Los ingresos diferidos tienen otros dos grandes componentes. El más cuantioso es el de las contribuciones recibidas por adelantado, que incluyen las cuotas correspondientes a 2024 abonadas en 2023 (74,2 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de GNP correspondientes a 2024 abonadas en 2023 (17,8 millones de euros y 1,5 millones, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes de que culmine el proceso oficial de aceptación por parte del Organismo (23,5 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado aumentó en 34,3 millones de euros, principalmente en relación con un incremento de las cuotas para el presupuesto ordinario y las contribuciones al FCT recibidas por adelantado. El otro componente de ingresos diferidos es el de las contribuciones que se reciben acompañadas de condiciones, cuya cuantía fue de 56,2 millones de euros en 2023, lo que supone un aumento con respecto a los 50,3 millones de euros de 2022. Estas contribuciones se reconocerán como ingresos cuando se cumplan las correspondientes condiciones previstas en los respectivos acuerdos.

41. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2018 y 2023, por clase de ingreso diferido.

Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos

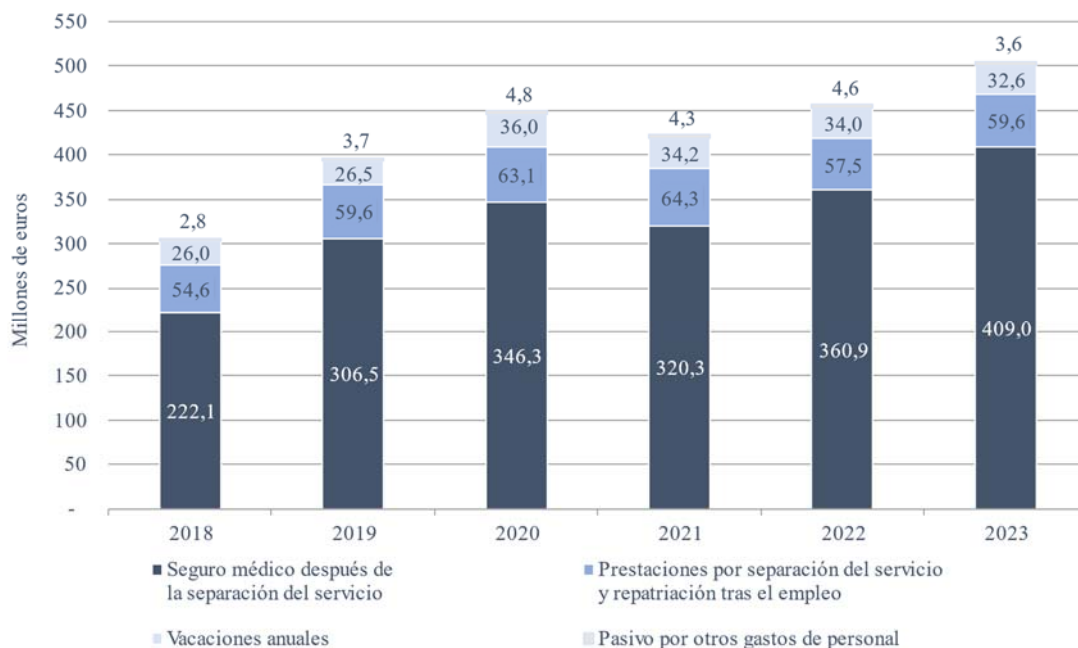


Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

42. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y pasivo no corriente. En la **figura 11** se muestra que en los últimos años el principal componente del pasivo por prestaciones de los empleados ha sido el correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

43. Además, en la **figura 11** se muestra que, en conjunto, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados registró un aumento de 47,8 millones de euros. Este aumento se debió principalmente al incremento del pasivo por ASHI, que obedeció principalmente a cambios en las hipótesis financieras, como la disminución de la tasa de descuento y el aumento de los costos hipotéticos por reclamaciones médicas relacionadas con la edad (68,6 millones de euros), y se compensó parcialmente con las medidas de contención de costos aplicadas en 2023 (20,5 millones de euros).

Figura 11. Evolución de la composición del principal pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

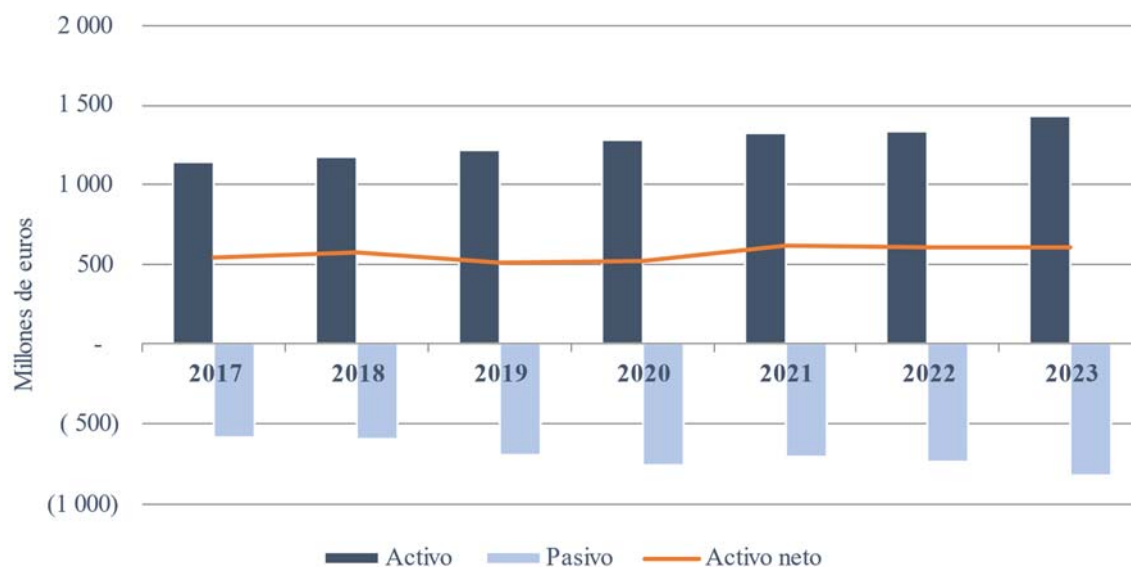


44. El pasivo por ASHI representa el 50 % del pasivo total y sigue sin estar financiado en su mayor parte, lo que no deja de ser motivo de preocupación.

Activo neto/patrimonio neto

45. En la **figura 12** está representado el activo neto, que es la diferencia entre el activo y el pasivo del Organismo. En 2023, el activo neto del Organismo registró un incremento global que lo llevó de 605,7 millones de euros a 610,5 millones, principalmente debido a un aumento en el activo que supera con creces el aumento en el pasivo.

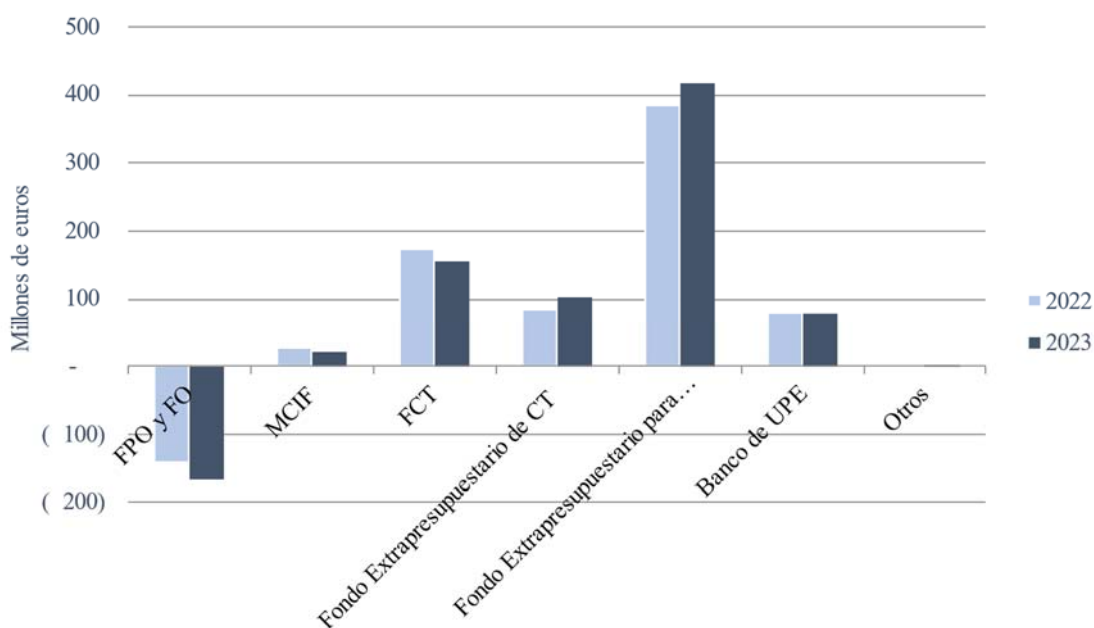
Figura 12. Evolución del activo neto



46. En la **figura 13** se presenta la evolución del activo neto, por Fondo. Las principales observaciones son las siguientes:

- Aunque el activo neto, que asciende a 610,5 millones de euros, demostró una situación financiera saludable en términos generales y en todos los Fondos, el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) mostró una situación financiera negativa.
- En 2023, el activo neto del FPO se redujo aún más, en 24,6 millones de euros, hasta una situación financiera negativa de 166,1 millones de euros. La reducción se debió principalmente al incremento del pasivo por prestaciones de los empleados, principalmente en concepto de ASHI.
- El activo neto del FCT disminuyó en 17,8 millones de euros, hasta situarse en 154,4 millones de euros, debido en gran medida al aumento del pasivo total.
- En 2023, el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 17,6 millones de euros, hasta situarse en 102,5 millones de euros, en gran medida gracias al aumento en el efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones.
- El activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 34,0 millones de euros, hasta situarse en 418,0 millones de euros, gracias a los mayores ingresos procedentes de contribuciones en 2023.
- El activo neto del Banco de UPE aumentó en 0,2 millones de euros, hasta situarse en 79,3 millones de euros, lo que obedece a un pasivo menos cuantioso en 2023 en comparación con 2022.

Figura 13. Evolución del activo neto, por Fondo



Gestión del riesgo

47. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de inversiones por el Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de mantener el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

Resumen

48. Los estados financieros presentados en este documento muestran el estado general de salud financiera del Organismo. La difícil coyuntura económica mundial actual afecta a la situación financiera y al desempeño del Organismo, como se ha descrito anteriormente. Si bien el Organismo sigue gozando de una buena salud financiera general, la situación del activo neto en el Fondo del Presupuesto Ordinario sigue siendo negativa, principalmente como consecuencia del pasivo del Organismo en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados, que carece de financiación.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer disposiciones y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI
Director General

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS,
Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División
de Presupuesto y Finanzas

8 de marzo de 2024

Parte I

Dictamen de auditoría

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

22 de marzo de 2024

Estimado señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que el Director General me presentó en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado estos estados y he formulado mi dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado)

Girish Chandra Murmu

Contralor y Auditor General de la India
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Dictamen

Hemos auditado los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales, y los estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables importantes.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del OIEA a 31 de diciembre de 2023, su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto/patrimonio neto, los flujos de efectivo, la comparación entre los importes presupuestados y los reales, y los estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamentos del dictamen

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en el marco de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del OIEA de conformidad con los requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requisitos. Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor sobre ellos

La Administración es responsable de otro tipo de información, que comprende la información incluida en el Informe del Director General correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2023, pero no incluye los estados financieros y el informe de nuestro auditor sobre ellos.

Nuestro dictamen sobre los estados financieros no abarca este otro tipo de información y no expresamos ninguna forma de garantía al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el otro tipo de información y, al hacerlo, considerar si esa otra información presenta incompatibilidades importantes con los estados financieros o con los conocimientos que adquirimos durante la auditoría, o si parece haber declaraciones erróneas importantes. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, concluimos que hay alguna declaración errónea importante en el otro tipo de información, debemos notificarlo. No tenemos nada que notificar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de las personas encargadas de la gobernanza en relación con los estados financieros

La Administración se encarga de preparar y presentar con imparcialidad los estados financieros de conformidad con las IPSAS y es responsable del control interno que estime necesario para hacer posible la preparación de estados financieros que estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del OIEA de continuar con las actividades, divulgar, según corresponda, cuestiones relacionadas con la continuidad de las actividades, y utilizar este principio contable a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el OIEA o de poner fin a las actividades, o si no le queda otra alternativa realista que hacerlo.

Las personas encargadas de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de informes financieros del OIEA.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener garantías razonables sobre si los estados financieros en su conjunto están exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestro dictamen. La certeza razonable implica un alto grado de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya a detectar siempre una declaración errónea importante cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden presentarse por fraude o por error y se consideran importantes si se pudiera esperar razonablemente que, por separado o en conjunto, estas influyeran en las decisiones económicas de los usuarios tomadas en función de esos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- a) determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a estos riesgos y obtenemos pruebas de auditoría que sean suficientes y adecuadas para sentar las bases de nuestro dictamen. El riesgo de no detectar una declaración errónea importante que proviene de un fraude es más elevado que el riesgo de no detectar una proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, tergiversación o la omisión del control interno;
- b) adquirimos conocimientos sobre los controles internos pertinentes para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el de opinar sobre la eficacia de los controles internos del OIEA;
- c) evaluamos la idoneidad de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información conexa proporcionada por la Administración;
- d) extraemos conclusiones sobre la pertinencia del uso por parte de la Administración del principio contable de continuidad de las actividades y, en función de las pruebas de auditoría obtenidas, sobre la posibilidad de que exista una incertidumbre importante en relación con hechos o condiciones que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad del OIEA de continuar sus actividades. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos señalar en nuestro informe de auditoría la información en cuestión declarada en los estados financieros o, si esa declaración de información es incorrecta, modificar nuestro dictamen. Nuestras conclusiones

se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, podría haber hechos o condiciones en el futuro que hicieran que el OIEA pusiera fin a la continuidad de sus actividades, y

e) evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la declaración de información, y si estos representan las transacciones y los hechos subyacentes de manera que constituya una presentación razonable.

Nos comunicamos con las personas encargadas de la gobernanza en lo que atañe a, entre otros asuntos, el alcance previsto, el calendario de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida cualquier deficiencia importante en el control interno que detectemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones del OIEA de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del OIEA.

(firmado)

Girish Chandra Murmu
Contralor y Auditor General de la India
22 de marzo de 2024

Parte II

Estados financieros

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 8 de marzo de 2024

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y rubricados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Rafael Mariano Grossi
Director General

ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	509 360	726 360
Inversiones	5	392 913	62 043
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	41 784	65 813
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	12 591	10 687
Anticipos y pagos anticipados	9	36 310	38 940
Inventario	10	88 554	83 053
Total de activo corriente		1 081 512	986 896
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	3 113	3 926
Anticipos y pagos anticipados	9	7 571	8 605
Inversiones en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	297 846	287 333
Activos intangibles	13	43 008	48 936
Total de activo no corriente		352 347	349 609
ACTIVO TOTAL		1 433 859	1 336 505
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	14	37 613	27 892
Ingresos diferidos	15	139 988	99 299
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	16, 17	22 266	24 040
Otro pasivo financiero	18	167	332
Provisiones	19	247	265
Total de pasivo corriente		200 281	151 828
Pasivo no corriente			
Ingresos diferidos	15	139 014	144 412
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	16, 17	482 544	433 000
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 218
Total de pasivo no corriente		623 080	578 934
PASIVO TOTAL		823 361	730 762
ACTIVO NETO		610 498	605 743
Patrimonio			
Saldos de los Fondos	20, 21	654 969	611 321
Reservas	22	(44 471)	(5 578)
PATRIMONIO TOTAL		610 498	605 743

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Nota	2023	2022
Ingresos			
Cuotas	23	414 898	389 549
Contribuciones voluntarias	24	292 870	253 683
Otras contribuciones	25	1 787	5 652
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 718	2 253
Ingresos derivados de inversiones	27	25 931	2 325
Total de ingresos		738 204	653 462
Gastos			
Sueldos y prestaciones de los empleados	28	346 532	341 331
Consultores, expertos	29	17 118	17 545
Viajes	30	47 106	38 115
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	95 497	73 466
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	25 846	23 936
Capacitación	33	51 259	41 284
Depreciación y amortización	12, 13	41 517	41 717
Servicios contractuales y de otro tipo	34	29 455	31 547
Otros gastos de funcionamiento	35	21 719	36 138
Total de gastos		676 049	645 079
Ganancias/(pérdidas) netas	36	(5 355)	9 481
Superávit/(déficit) neto		56 800	17 864
Análisis de los gastos por programa principal			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	78 008	72 738
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	143 760	134 462
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	126 468	105 054
Verificación Nuclear	38	198 255	196 922
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	38	145 800	142 170
Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	38	(903)	2 190
Eliminaciones	38	(15 339)	(8 457)
Total de gastos por programa principal		676 049	645 079

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	2023	2022
Patrimonio al comienzo del ejercicio	605 743	621 099
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(48 893)	(20 932)
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	(3 191)	(12 381)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	40	281
Reserva del seguro médico	-	(159)
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	(52 044)	(33 191)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	56 800	17 864
Aumento/(disminución) de los recursos del Fondo de Operaciones debido a nuevos Estados Miembros	1	-
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(2)	(29)
Patrimonio al final del ejercicio	610 498	605 743

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	2023	2022
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	56 800	17 864
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(3 191)	(12 381)
Amortización de descuento de inversiones en letras del Tesoro	(1 156)	-
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	40	281
Depreciación y amortización	41 517	41 717
Menos amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(6 275)	(6 650)
Deterioro	1 291	149
Aumento/(disminución) de la provisión para existencias en tránsito que no puedan entregarse	(8 113)	8 175
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(48 893)	(20 932)
Aumento/(disminución) de la provisión por deterioro	(22)	2 397
(Ganancias)/pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo e intangibles	(59)	(19)
Bienes donados de propiedades, planta y equipo o de inventario	(988)	(86)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalentes al efectivo o las inversiones	4 399	(5 999)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	22 960	(1 672)
(Aumento)/disminución de las existencias	2 000	(2 539)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	3 664	(14 134)
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	41 566	2 707
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	9 720	1 934
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	47 770	33 969
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	(183)	135
Reserva del seguro médico	-	(159)
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento	162 847	44 757
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	(45 734)	(42 942)
Inversiones	(329 654)	300 304
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de inversión	(375 388)	257 362
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de financiación		
Aumento/(disminución) en el Fondo de Operaciones debido a nuevos Estados Miembros	1	-
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(2)	(29)
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de financiación	(1)	(29)
Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes al efectivo	(212 542)	302 090
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	726 360	425 699
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalentes al efectivo	(4 458)	(1 429)
Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	509 360	726 360

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario – ejercicio actual			Presupuesto ordinario – fondos arrastrados			
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación	Presupuesto ordinario – fondos arrastrados	Importes reales (gastos)	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	45 615	45 103	45 031	72	1 855	1 852	3
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	46 387	46 000	45 999	1	487	487	-
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	40 853	40 297	40 060	237	1 209	1 139	70
PP4 - Verificación Nuclear	163 799	161 899	161 836	63	215	215	-
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	89 851	89 155	89 146	9	24	20	4
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	29 444	29 122	29 098	24	527	514	13
Total de los programas del Organismo	415 948	411 576	411 170	406	4 317	4 227	90
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 335	3 335	4 340	(1 005)			
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	419 283	414 911	415 510	(599)	4 317	4 227	90

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (para más información, véase la nota 39).

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo	1 626	1 621	579	1 042
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	325	325	320	5
PP4 - Verificación Nuclear	1 084	1 084	-	1 084
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 469	3 469	1 739	1 730
Total de la parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario	6 504	6 499	2 638	3 861

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (véase la nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Sueltos y prestaciones de los empleados	38 971	32 545	55 365	132 761	88 099	(1 209)	-	346 532
Consultores, expertos	3 129	4 165	5 279	785	3 760	-	-	17 118
Viajes	8 348	8 434	17 671	10 492	2 161	-	-	47 106
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 415	66 168	15 315	21	5 578	-	-	95 497
Servicios comunes del CIV	6	8	422	112	25 298	-	-	25 846
Capacitación	11 504	18 491	14 963	2 666	3 635	-	-	51 259
Depreciación y amortización	1 642	5 057	2 821	23 410	8 587	-	-	41 517
Servicios contractuales y de otro tipo	1 047	2 093	1 172	12 142	12 953	48	-	29 455
Otros gastos de funcionamiento	4 946	6 799	13 460	15 866	(4 271)	258	(15 339)	21 719
Total de gastos	78 008	143 760	126 468	198 255	145 800	(903)	(15 339)	676 049
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 452	85 107	25 421	140 161	75 713	-	-	340 854
Adición de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 302	5 404	16 407	6 113	-	-	46 824

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada y corresponden a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)

	Energía			Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas b/	Eliminaciones c/	Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares									
Gastos										
Sueldos y prestaciones de los empleados	39 047	33 480	49 633	132 410	87 260	(499)	-	341 331		
Consultores, expertos	4 358	4 356	4 879	808	3 144	-	-	17 545		
Viajes	5 322	7 597	12 655	10 631	1 910	-	-	38 115		
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 456	49 669	13 662	171	2 508	-	-	73 466		
Servicios comunes del VIC	(1)	31	742	53	23 111	-	-	23 936		
Capacitación	8 419	15 098	12 315	2 167	3 285	-	-	41 284		
Depreciación y amortización	1 417	4 664	2 507	24 262	8 867	-	-	41 717		
Servicios contractuales y de otro tipo	2 734	2 718	1 092	11 492	13 494	-	17	31 547		
Otros gastos de funcionamiento	3 986	16 849	7 569	14 928	(1 409)	2 672	(8 457)	36 138		
Total de gastos	72 738	134 462	105 054	196 922	142 170	2 190	(8 457)	645 079		
Activos										
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 497	72 866	22 891	147 228	78 787	-	-	336 269		
Adición de activos										
Propiedades, planta y equipo e intangibles	2 452	6 029	3 166	17 540	13 883	-	-	43 070		

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada y corresponden a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Activos									
Efectivo y equivalentes al efectivo	103 304	21 524	123 765	81 836	158 328	19 515	1 088	509 360	
Inversiones	-	-	31 984	28 000	328 929	4 000	-	392 913	
Cuentas por cobrar	38 044	203	3 731	3 847	11 627	36	-	57 488	
Anticipos y pagos anticipados	32 071	962	1 512	22	8 640	667	7	43 881	
Inventario	501	-	24 123	7 553	1 322	55 055	-	88 554	
Propiedades, planta y equipo	297 687	-	71	87	-	1	-	297 846	
Activos intangibles	43 008	-	-	-	-	-	-	43 008	
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809	
Total de activos	515 424	22 689	185 186	121 345	508 846	79 274	1 095	1 433 859	
Pasivo									
Cuentas por pagar	14 266	951	12 539	4 871	4 925	1	60	37 613	
Ingresos diferidos	179 932	-	19 365	11 498	68 207	-	-	279 002	
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	490 450	417	-	16	13 927	-	-	504 810	
Otro pasivo financiero	(3 356)	-	(1 178)	2 459	2 546	-	-	471	
Provisiones	247	-	-	-	1 218	-	-	1 465	
Total de pasivo	681 539	1 368	30 726	18 844	90 823	1	60	823 361	
Activo neto	(166 115)	21 321	154 460	102 501	418 023	79 273	1 035	610 498	
Patrimonio									
Saldos de los Fondos	(5 762)	16 419	105 319	82 600	376 131	79 243	1 019	654 969	
Reservas	(160 353)	4 902	49 141	19 901	41 892	30	16	(44 471)	
Patrimonio total	(166 115)	21 321	154 460	102 501	418 023	79 273	1 035	610 498	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
Activos									
Efectivo y equivalentes al efectivo	40 353	26 536	158 168	90 940	385 530	23 688	1 145	726 360	
Inversiones			-	5 000	57 043			62 043	
Cuentas por cobrar	62 671	408	3 970	388	12 979	10		80 426	
Anticipos y pagos anticipados	31 658	272	1 494	241	13 254	626		47 545	
Inventario	513		24 329	3 052	90	55 055	14	83 053	
Propiedades, planta y equipo	287 206		65	61				287 333	
Activos intangibles	48 936							48 936	
Inversiones en entidades de servicios con	809							809	
Total de activos	472 146	27 216	188 026	99 682	468 896	79 380	1 159	1 336 505	
Pasivo									
Cuentas por pagar	12 804	922	8 950	2 049	3 157	7	3	27 892	
Ingresos diferidos	159 748		6 551	10 175	66 957	280		243 711	
Pasivo relacionado con las prestaciones (443 346	425		15	13 254	-		457 040	
Otro pasivo financiero	(2 462)		298	2 506	294			636	
Provisiones	265				1 218			1 483	
Total de pasivo	613 701	1 347	15 799	14 745	84 880	287	3	730 762	
Activo neto	(141 555)	25 869	172 227	84 937	384 016	79 093	1 156	605 743	
Patrimonio									
Saldos de los Fondos	(18 631)	19 658	118 817	70 260	341 156	78 922	1 139	611 321	
Reservas	(122 924)	6 212	53 411	14 677	42 859	170	17	(5 578)	
Patrimonio total	(141 555)	25 870	172 228	84 937	384 015	79 093	1 156	605 743	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total	
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas			Banco de Uruguay Poco Enriquecido
Ingresos								
Cuotas	408 398	6 500	-	-	-	-	-	414 898
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	92 354	29 952	157 682	280	-	280 268
Contribuciones voluntarias en especie	12 602	-	-	-	-	-	-	12 602
Otras contribuciones	1 682	-	105	-	-	-	-	1 787
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 677	-	38	-	3	-	-	2 718
Ingresos derivados de inversiones	5 612	-	4 896	2 289	12 350	784	-	25 931
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	804	-	5 196	(2)	9 341	-	(15 339)	-
Total de ingresos	431 775	6 500	102 589	32 239	179 376	1 064	(15 339)	738 204
Gastos								
Sueldos y prestaciones de los empleados	292 697	108	-	338	53 089	300	-	346 532
Consultores, expertos	6 698	361	3 537	730	5 783	9	-	17 118
Viajes	16 325	-	10 236	1 485	19 038	22	-	47 106
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 902	-	67 009	13 259	6 139	89	99	95 497
Servicios comunes del VIC	24 286	1 492	1	-	67	-	-	25 846
Capacitación	3 010	31	31 863	4 284	12 071	-	-	51 259
Depreciación y amortización	41 490	-	7	20	-	-	-	41 517
Servicios contractuales y de otro tipo	23 795	989	28	12	4 549	82	-	29 455
Otros gastos de funcionamiento	18 391	1 844	5 448	(4 882)	16 119	116	22	21 719
Total de gastos	435 594	4 825	118 129	15 246	116 855	618	121	676 049
Ganancias/(pérdidas) netas	(1 043)	250	(2 123)	(193)	(1 980)	(266)	-	(5 355)
Superávit/(déficit) neto	(4 862)	1 925	(17 663)	16 800	60 541	180	(121)	56 800

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/		
Ingresos										
Cuotas	383 455	6 094	-	-	-	-	-	-	-	389 549
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	89 878	37 234	115 251	-	-	-	-	242 363
Contribuciones voluntarias en especie	1 318	-	-	-	2	-	-	-	-	11 320
Otras contribuciones	1 342	-	4 310	-	-	-	-	-	-	5 652
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 146	-	59	13	41	(6)	-	-	-	2 253
Ingresos derivados de inversiones	580	-	841	187	594	123	-	-	-	2 325
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	699	-	-	-	7 758	-	-	(8 457)	-	-
Total de ingresos	399 540	6 094	95 088	37 434	123 646	117	-	(8 457)	-	653 462
Gastos										
Sueldos y prestaciones de los empleados	296 004	234	18	-	44 725	350	-	-	-	341 331
Consultores, expertos	7 712	462	3 742	713	4 904	10	2	-	-	17 545
Viajes	14 152	1	8 781	1 066	14 095	20	-	-	-	38 115
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 815	1 439	51 094	8 362	6 161	3	31	-	-	73 466
Servicios comunes del VIC	22 239	19	5	2 990	253	-	-	-	-	23 936
Capacitación	2 878	19	25 082	7	10 315	-	-	-	-	41 284
Depreciación y amortización	41 707	586	41	10	4 974	18	-	-	-	41 717
Servicios contractuales y de otro tipo	25 918	801	5 545	4 836	11 670	212	(6)	-	-	31 547
Otros gastos de funcionamiento	21 537	-	-	-	-	-	-	(8 457)	-	36 138
Total de gastos	439 962	3 542	94 311	17 984	97 097	613	27	(8 457)	-	645 079
Ganancias/(pérdidas) netas	4 988	(269)	3 075	613	1 315	(241)	-	-	-	9 481
Superávit/(déficit) neto	(35 434)	2 283	3 852	20 063	27 864	(737)	(27)	-	-	17 864

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

Parte III

Notas a los estados financieros

Notas a los estados financieros

NOTA 1. Entidad declarante.....	45
NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros.....	45
NOTA 3. Principales políticas contables.....	49
NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	64
NOTA 5. Inversiones.....	64
NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....	65
NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación.....	66
NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	68
NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados.....	69
NOTA 10. Bienes de inventario.....	69
NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes.....	71
NOTA 12. Propiedades, planta y equipo.....	72
NOTA 13. Activos intangibles.....	76
NOTA 14. Cuentas por pagar.....	79
NOTA 15. Ingresos diferidos.....	80
NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.....	81
NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio.....	82
NOTA 18. Otro pasivo financiero.....	87
NOTA 19. Provisiones.....	87
NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos.....	88
NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos.....	90
NOTA 22. Variación en las reservas por grupos de Fondos.....	91
NOTA 23. Cuotas.....	92
NOTA 24. Contribuciones voluntarias.....	93
NOTA 25. Otras contribuciones.....	94
NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación.....	95
NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones.....	95
NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados.....	96
NOTA 29. Consultores, expertos.....	96
NOTA 30. Viajes.....	97
NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo.....	97
NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena.....	98
NOTA 33. Capacitación.....	98
NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo.....	98

NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento	99
NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas.....	100
NOTA 37. Participación en otras entidades	100
NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo	106
NOTA 39. Presupuesto	108
NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario) .	108
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el estado de flujos de efectivo	109
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales.....	110
NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).....	111
NOTA 40. Partes vinculadas.....	112
NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros	113
NOTA 42. Compromisos	118
NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente	119
NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	120
NOTA 45. Pagos graciabes	120

NOTA 1. Entidad declarante

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo estriba en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las correspondientes notas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se expone con mayor detalle el modo en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros

4. Los presentes estados financieros han sido preparados con arreglo al método de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme al criterio de caja modificado. En aquellos casos en que las IPSAS no marcan pautas sobre una determinada cuestión, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. Los estados financieros han sido preparados conforme al principio de continuidad de las actividades, y a lo largo de todo el ejercicio se han aplicado las políticas contables de forma sistemática.

Convención contable

6. Los estados financieros han sido preparados utilizando la práctica contable del costo histórico.

Adopción de la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*)

7. El Organismo ha adoptado la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Esta norma sustituye a la norma 29 de las IPSAS y en ella se establecen nuevos requisitos para clasificar, reconocer y medir los instrumentos financieros.

8. Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Organismo pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o han sido transferidos y el Organismo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad.

Efectos de la adopción de la norma 41 de las IPSAS

Principios de clasificación y medición de los activos financieros

9. La nueva norma de las IPSAS introduce un enfoque basado en principios para la clasificación de los activos financieros y exige el uso de dos criterios: el modelo utilizado por la entidad para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de esos activos. En función de estos criterios, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto” o “activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado”.

Modelo de deterioro del valor

10. Mientras que el anterior modelo de deterioro se basaba en las pérdidas incurridas, la norma 41 de las IPSAS ha introducido un modelo de deterioro del valor con visión de futuro basado en las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida de los activos financieros. Una pérdida crediticia esperada es el valor actual de la diferencia entre los flujos de caja contractuales y los flujos de caja que el Organismo espera recibir, y tiene en cuenta los posibles impagos y la evolución de la calidad crediticia de los activos financieros. El nuevo modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio.

11. Con la adopción de la norma 41 de las IPSAS se revisó la categoría de medición de cada grupo de instrumentos financieros. En el siguiente cuadro se determina la categoría de medición para cada grupo de instrumentos financieros según las normas 41 y 29 de las IPSAS. Como puede observarse en el cuadro, no hubo cambios en la aplicación de los requisitos de clasificación entre las dos normas, ya que el reconocimiento de los activos y pasivos financieros se mantiene al costo amortizado.

Instrumento financiero	Clasificación con arreglo a la norma 41 de las IPSAS (2023)	Clasificación con arreglo a la norma 29 de las IPSAS (2022)
<i>Activos financieros</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo - Costo amortizado	Préstamos y cuentas por cobrar - Costo amortizado
Inversiones	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo - Costo amortizado	Préstamos y cuentas por cobrar - Costo amortizado
Cuotas por cobrar	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo - Costo amortizado	Préstamos y cuentas por cobrar - Costo amortizado
Contribuciones voluntarias por cobrar ²	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo - Costo amortizado	Préstamos y cuentas por cobrar - Costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo - Costo amortizado	Préstamos y cuentas por cobrar - Costo amortizado
<i>Pasivo financiero</i>		
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	Costo amortizado	Costo amortizado
Otro pasivo financiero	Costo amortizado	Costo amortizado

12. Además, como consecuencia del requisito de la norma 41 de las IPSAS de estimar las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros, se realizó un análisis para determinar si se habían producido cambios en el valor en libros de estos activos financieros a 1 de enero de 2023, fecha de aplicación inicial de la norma 41 de las IPSAS. Además del valor en libros de las cuotas por cobrar, el análisis no determinó ningún cambio en el valor en libros a 1 de enero de 2023. El valor en libros y la corrección valorativa con arreglo a las normas 41 y 29 de las IPSAS eran los siguientes:

Instrumentos financieros	Valor en libros a 1 de enero de 2023 (en miles de euros)		Diferencia
	Con arreglo a la norma 41 de las IPSAS	Con arreglo a la norma 29 de las IPSAS	
Cuotas por cobrar	58 497	56 354	2 143

Instrumentos financieros	Corrección valorativa a 1 de enero de 2023 (en miles de euros)		Diferencia
	Con arreglo a la norma 41 de las IPSAS	Con arreglo a la norma 29 de las IPSAS	
Cuotas por cobrar	22 121	24 264	(2 143)

13. El cambio en el valor en libros de las cuotas por cobrar de 2,143 millones de euros se registró como reducción en el valor de la provisión por deterioro durante 2023, ya que se consideró que el importe era irrelevante para ser reexpresado como cambio en el principio contable.

² Incluye las contribuciones voluntarias por cobrar con y sin condiciones. La mayoría de las contribuciones voluntarias que recibe el Organismo son con condiciones.

Moneda funcional y conversión de divisas

Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros

14. La moneda funcional del Organismo (para todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros, y todos los valores, salvo indicación en contrario, están redondeados al millar de euros más próximo.

Transacciones y saldos

15. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.

16. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas son convertidos a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

17. En el estado de rendimiento financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, que resulten tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

18. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. El marco del Organismo para la importancia relativa en la contabilidad ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y periódicamente reexaminar las decisiones referidas a la importancia relativa en una serie de ámbitos contables.

19. Los estados financieros incluyen cifras basadas en apreciaciones, estimaciones e hipótesis que formula el personal directivo. Las estimaciones y las hipótesis en que se basan están sujetas a examen continuo. Los cambios en las estimaciones se consignan en el período en que se tiene conocimiento de ellos. A continuación se indican las principales apreciaciones, estimaciones e hipótesis que se utilizan al aplicar las políticas contables y que mayor incidencia tienen en los importes reconocidos en los estados financieros:

- reconocimiento de ingresos;
- cálculo actuarial de las prestaciones de los empleados;
- determinación del período de vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles y selección del método de cálculo de su depreciación/amortización;
- valoración de los bienes de inventario;
- pérdidas por deterioro de activos;
- clasificación de los instrumentos financieros, y
- activo y pasivo contingentes.

NOTA 3. Principales políticas contables

Activo

Activos financieros

20. Los activos financieros consisten en efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, contribuciones y otras cuentas por cobrar. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior o igual a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes, y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.

21. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente es el precio de transacción. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. El Organismo clasifica sus activos financieros al costo amortizado basándose en el modelo de gestión del Organismo para los activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. El Organismo evalúa el deterioro de sus activos financieros sobre la base de un modelo con visión de futuro basado en las pérdidas crediticias esperadas.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

22. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

23. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

24. El efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones se ajustan en cada fecha de presentación para reflejar las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida, que se calculan utilizando las tasas de impago promedio ponderadas a largo plazo según la calificación financiera de las instituciones bancarias en las que se mantienen.

Cuentas por cobrar

25. Las cuentas por cobrar corresponden a las cantidades adeudadas al Organismo por Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades. Representan activos financieros no derivados. Las cuentas por cobrar consisten en cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar y se contabilizan al costo amortizado.

26. En el modelo de deterioro del valor con visión de futuro, introducido tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS, se incorpora la información razonable y sustentable disponible en la fecha de presentación sin costo o esfuerzo desproporcionado. El valor del activo en libros se reduce por el importe del deterioro del valor a lo largo de la vida, que se reconoce en el estado de rendimiento financiero. Si en un período posterior disminuye el importe de la pérdida por deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente se corrige a través del estado de rendimiento financiero.

Anticipos y pagos anticipados

27. Los anticipos y pagos anticipados corresponden a la liquidación de una deuda o de una cuota de un pago parcial antes del plazo oficial. Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Bienes de inventario

28. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para su posterior transferencia a Estados Miembros o no miembros se registran como “existencias de proyectos”. La transferencia de estos bienes, también denominados “compras para proyectos”, se efectúa sobre todo por conducto del programa de cooperación técnica, aunque también puede pasar directamente por los departamentos técnicos como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se asientan como “existencias de proyectos en tránsito a contrapartes”. Conforme a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, las existencias de proyectos son dadas de baja en libros cuando el beneficiario las recibe en el país receptor, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión que se calcula como un 50 % del valor del artículo, si este lleva en tránsito más de 12 meses, y como un 100 % de su valor si lleva más de 24 meses.

29. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia. Estos bienes no son reconocidos como activos y el costo de producir cada tipo de publicación o material de referencia se contabiliza como gasto en el momento en que se incurre en él. Esto es así porque no resulta posible determinar con fiabilidad el valor actual del potencial de servicio a largo plazo que tienen esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia de las existencias, ya que el tiempo de tenencia restante es indeterminable y que ello entraña riesgo de obsolescencia.

30. El Organismo posee una reserva de uranio poco enriquecido (UPE) en su instalación de almacenamiento de UPE. El Banco de UPE del OIEA está situado en la Planta Metalúrgica de Ulba, en Oskemen (Kazajistán), bajo responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE, que están almacenadas dentro de 60 cilindros, presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % y 1,6 %. En caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, ese Estado Miembro, si cumple los criterios establecidos, puede adquirir UPE del Banco de UPE del OIEA. El costo de las existencias de UPE y de los cilindros corresponde al precio de adquisición más los costos directamente atribuibles a las operaciones necesarias para transportar los bienes a la instalación de almacenamiento.

31. Los bienes de inventario se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para los bienes que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o a precio simbólico, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones similares a las de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en condiciones normales menos los costos de producción y los gastos de venta. El UPE se asienta al menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, cuando se produzca una reducción del valor, se reconocerá una provisión equivalente a la diferencia entre el precio al contado del UPE al final de cada ejercicio y el costo.

32. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que las existencias en cuestión revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para hacer balance de las existencias y determinar el correspondiente gasto de inventario al final del ejercicio.

33. Estas políticas se aplican a las principales clases de bienes de inventario del Organismo como se indica a continuación:

Bienes de inventario	Método de valoración	Fórmula de cálculo
<i>Existencias de proyectos en tránsito a contrapartes</i>	Menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Uranio poco enriquecido y cilindros</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado

34. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Se reconocen las existencias que se gestionan desde lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros. Actualmente esas existencias están compuestas de baterías y cables. No se capitalizan otras existencias de menor valor gestionadas de forma centralizada, ni tampoco los bienes almacenados de forma descentralizada, porque el saldo resultante es insignificante.

35. En el estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determina que el artículo en cuestión ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excesiva de él en relación con la demanda. En el caso del UPE, puede haber pérdidas por deterioro si los cilindros resultan dañados.

Propiedades, planta y equipo

Determinación del costo en el reconocimiento

36. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, como medida aproximada del costo histórico se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos de proyectos en curso se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se registran. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de ciertos artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

37. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de cálculo de la depreciación y tiempo de vida útil

38. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder imputar así su depreciación se emplea el método de depreciación lineal.

39. A continuación se muestra la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores, cálculo que cada año es revisado y reajustado si las previsiones difieren de las estimaciones previas.

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	De 2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años (en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores) y de 15 a 100 años en el caso de otras
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre plazo del arrendamiento y vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

Activos intangibles

Determinación del costo en el reconocimiento

40. El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS (Activos intangibles) de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

41. Los activos intangibles se asientan a su costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos intangibles donados, como medida aproximada del costo se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

42. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de cálculo de la amortización y tiempo de vida útil

43. A todos los activos intangibles con una vida útil finita se les aplica el método de amortización lineal, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de toda su vida útil estimada. Cada año se revisa el cálculo de la vida útil de las principales clases de activos intangibles. Los programas informáticos desarrollados internamente suelen tener una vida útil de cinco años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) y el Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR) tienen una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados internamente	De 5 a 12

Verificación y deterioro de los activos

44. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento continuo de estos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén debidamente consignados en el registro de activos y contabilizados en los estados financieros.

45. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el importe en libros siga considerándose recuperable. Puede haber deterioro por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando este es superior a 25 000 euros. En tal caso, en el estado de rendimiento financiero se reconoce una pérdida por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable, importe que corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes si el importe de servicio recuperable aumenta, por la cuantía de este aumento y con sujeción a un máximo de la pérdida por deterioro reconocida.

Activos sujetos a restricciones

46. Todos los activos financieros y bienes de inventario del Organismo están sujetos a restricciones que obligan a utilizar un activo solo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que dicho activo haya sido atribuido. Además, los activos financieros y bienes de inventario del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más circunscritos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el estado VIIa figuran los saldos de estos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

47. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

48. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados como parte de arrendamientos operativos se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero.

Pasivo

Pasivo financiero

49. El pasivo financiero incluye las “cuentas por pagar”, el “pasivo en concepto de prestaciones de los empleados”, las “provisiones” y “otro pasivo financiero”.

50. Al principio, todo el pasivo financiero no derivado se reconoce al valor razonable y, posteriormente, se contabiliza al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo.

Cuentas por pagar

51. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero que deriva de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se contabilizan al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es insignificante, por lo que se asientan al valor nominal en el reconocimiento inicial y en toda cuantificación posterior.

Otro pasivo financiero

52. Este rubro corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es insignificante.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

53. El Organismo reconoce las siguientes clases de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores al empleo;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

54. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsidios de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidios) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación, se cuantifican a su valor nominal, atendiendo a los derechos adquiridos al nivel vigente de remuneración, y se tratan como pasivo corriente. Determinadas prestaciones a corto plazo, como las licencias remuneradas de enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Prestaciones posteriores al empleo

55. Estas prestaciones comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza tras la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando la cuantía estimada de las futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos empresariales europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

56. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se asientan como parte del activo neto/patrimonio neto en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio en el año en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

57. Este rubro corresponde a prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a largo plazo de los empleados suelen tratarse como pasivo no corriente. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso se contabilizan como pasivo corriente. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el estado de rendimiento financiero.

Prestaciones por separación del servicio

58. Estas prestaciones son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato de un empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Se contabilizan cuando el Organismo comunica al empleado que rescindirá su contrato antes de lo previsto o, si el cese afecta a varios funcionarios, en el momento en que exista un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

59. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados. A 31 de diciembre de 2022 el Organismo tenía 2687 afiliados a la CCPPNU, lo que supone un 2 % del total de 143 612 personas que están afiliadas a la Caja de Pensiones. El Organismo es una de las 25 organizaciones que participan en la CCPPNU.

60. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas, lo que tiene por consecuencia que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, costos y activos del plan entre las distintas organizaciones que participan en la Caja. Ni el Organismo ni la Caja, como ninguna de las demás organizaciones afiliadas, están en condiciones de determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos derivados de este. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas según los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones al plan efectuadas por el Organismo durante el ejercicio financiero constan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones

61. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que deba desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y cuando se puede estimar la cuantía de esta con fiabilidad. El importe de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. A esa cuantía estimada se le aplica un descuento cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

62. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Activo contingente

63. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Patrimonio neto

64. El activo neto/patrimonio neto se divide en el saldo de los Fondos, que representa los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro pueden repercutir en los saldos de los Fondos. Ejemplos de ello pueden ser una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a órdenes de compra aún no entregadas o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio; o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

65. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

66. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener estipulaciones sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos. Las estipulaciones pueden ser restricciones o condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo estipulado.

67. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

68. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen una vez que se ha aceptado una promesa, que constituye un acuerdo vinculante, siempre y cuando la aportación no se acompañe de condiciones impuestas al Organismo. Una alternativa es la de reconocer estos ingresos una vez que se ha firmado un acuerdo vinculante de contribución entre el Organismo y el tercero que realiza la aportación. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieren o bien en la fecha en que se recibe una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

69. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se contabilizan como ingresos una vez se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

70. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio neto.

Gastos nacionales de participación

71. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen a partir del momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

Contribuciones en especie: bienes y servicios

Bienes en especie

72. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones son recibidas por el Organismo. Estos ingresos se asientan al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente, el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

73. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre los arrendamientos.

Servicios en especie

74. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingreso, aunque se presenta información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

75. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen una vez que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

76. En el caso del suministro de UPE del OIEA, el costo imputado al Estado Miembro, es decir, el ingreso procedente de la venta de UPE, debería corresponder bien al precio de mercado publicado más los costos de suministro o bien al gasto total que entrañen para el Organismo el suministro y la reposición, de ser este último importe superior al primero.

77. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se considere prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

78. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de la entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad, y además;
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

Ingresos derivados de inversiones

79. Los ingresos derivados de inversiones se reconocen durante el ejercicio en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

80. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Organismo ha recibido y aceptado los bienes o servicios. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

81. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente cuando transfiere existencias de proyectos a contrapartes para el desarrollo. El gasto se asienta una vez que los bienes han sido entregados al beneficiario en el país de destino, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al receptor el control de esas existencias.

82. Otro tipo importante de gasto sin contraprestación es el que corresponde al pago de subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o en que tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce un gasto en el ejercicio al que se refiere la financiación.

Participación en otras entidades

83. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las normas 35 a 38 de las IPSAS como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en el costo, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por una u otra organización. Los porcentajes se fijan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2023 correspondió al Organismo un porcentaje de participación en el costo del 53,822 % (53,893 % en 2022).

Norma de las IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a
<p><i>Norma 35 de las IPSAS (Estados financieros consolidados)</i></p> <p>El criterio básico de consolidación es el control, que supone que se cumpla todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • potestad sobre la otra entidad; • disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole, y • capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o cuantía de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad. 	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - servicios médicos - imprenta y reproducción.
<p><i>Norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos)</i></p> <p>Dos o más partes disponen conjuntamente de control (como queda definido en la norma 35 de las IPSAS) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las partes están ligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto, y • las actividades requieren la aprobación unánime de las partes que poseen control conjunto. <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades conjuntas, y - empresas conjuntas. 	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo. Empresa conjunta — Contabilidad con arreglo al método de participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura; - terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en el costo).
<p><i>Norma 38 de las IPSAS (Divulgación de participaciones en otras entidades)</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas, y entidades estructuradas que no se consolidan.</p>	<p>Se proporciona información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en la otra entidad y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia; - Economato del CIV.

84. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los Servicios de Administración de Edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), son servicios que se prestan al Organismo y cuyo importe, por lo tanto, se asienta como gasto una vez recibido el servicio en cuestión.

85. Otras normas de las IPSAS, como la norma 34 (Estados financieros separados) o la norma 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas), no son aplicables al Organismo a día de hoy. La norma 34 de las IPSAS se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La norma 36 de las IPSAS obliga a aplicar el método de participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos

86. En la información financiera por segmentos, los datos correspondientes a las actividades del Organismo se presentan desglosados por programa principal y por fuente de financiación (grupo de Fondos).

87. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones vinculadas a un determinado propósito u objetivo. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos y muestran la posición consolidada de todos los Fondos al final del ejercicio. El saldo de cada Fondo representa el importe residual resultante de los ingresos y los gastos.

Prorratio de los gastos comunes

88. Los gastos comunes que efectúa de forma centralizada el Organismo se prorratan entre cada uno de los segmentos del Organismo (esto es, cada programa principal) de modo sistemático y racional para que i) la información financiera por segmentos sea exacta (es decir, que se distribuyan adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) los gastos aparezcan presentados en función de su naturaleza, y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

Programas principales

89. Los seis programas principales del Organismo conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario. Son los siguientes:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 sirve para prestar a los Estados Miembros del OIEA apoyo, servicios, orientación y asesoramiento científicos y técnicos en los siguientes ámbitos: explotación fiable y segura de centrales nucleares, reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear existentes; implantación y extensión del uso de la energía nucleoeléctrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear de los países; desarrollo y despliegue de reactores nucleares avanzados y sus ciclos del combustible, incluidos reactores pequeños y medianos o modulares (SMR), y desarrollo de la tecnología de la energía de fusión nuclear, también por medio del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); todas las vertientes de la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura, la rehabilitación ambiental, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos, incluidas las fuentes radiactivas selladas en desuso; análisis y planificación de la

energía, lo que incluye exámenes objetivos de la función de la energía nucleoelectrónica de cara al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático; gestión de los conocimientos y la información nucleares, comunicación sobre estos temas y participación en ellos de las partes interesadas; fomento de las ciencias nucleares, en particular en materia de investigación sobre fusión nuclear, aplicaciones de aceleradores y fuentes neutrónicas e instrumentación nuclear; preparación y suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados, y apoyo a la enseñanza y capacitación de científicos nucleares, en particular mediante la cooperación con el Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT).

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — El Programa Principal 2 sirve para proporcionar a los Estados Miembros asesoramiento científico, material didáctico y de capacitación, normas y material de referencia, así como documentos técnicos, cimentados en un acervo básico de actividades de I+D adaptables y aplicadas. Los objetivos generales de este programa principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y orientaciones sobre seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar estas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular realizando exámenes por homólogos y prestando servicios de asesoramiento. Asimismo, participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y física. El Organismo promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal también ayuda a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear y radiológica y mitigar sus consecuencias y contribuye a las actividades mundiales destinadas a instaurar una seguridad física nuclear eficaz.

4) *Verificación Nuclear* — Por medio del Programa Principal 4 se apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para garantizar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de este Estado relacionadas con la energía atómica. A tal efecto, el Organismo concierne con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. Como parte de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, que incluyen la recogida y evaluación de información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias; y la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias, entre ellas la instalación de instrumentación de salvaguardias, actividades de verificación sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 sirve para secundar las tareas de liderazgo, dirección y gestión de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras

respecto de un gran número de servicios financieros, de compras, de gestión de recursos humanos, de conferencias, idiomas y publicaciones, informáticos, jurídicos y de supervisión, así como servicios generales, con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Con ello se articula una coordinación eficaz para garantizar un enfoque unitario, especialmente en materia de orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, lo que incluye las evaluaciones del desempeño y la gestión del riesgo; incorporación de la perspectiva de género, y alianzas y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia. Facilita el intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende el desarrollo, la ejecución y la gestión de los proyectos de cooperación técnica en el marco del programa de cooperación técnica, que es bienal. El programa de cooperación técnica consta de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

90. A los efectos de proporcionar información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

91. Las actividades del Organismo encuadradas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros distintos en cuanto al uso que puede hacerse de los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este cumplir las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se alimenta con las cuotas y con ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar las consignaciones hasta que se recaudan las cuotas, y que se utiliza también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con los anticipos que efectúan los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un fondo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia en parte con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y en parte con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que se financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se sufraga principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a los que se pide que hagan promesas de contribuciones que se deducen de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. Este Fondo también se financia con los gastos nacionales de participación y otros ingresos varios.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a aquellos proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparación con el presupuesto

92. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo al principio de caja modificado, mientras que sus estados financieros se elaboran siguiendo el principio contable del devengo y cumplen los requisitos de las IPSAS.

93. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, cada año se aprueban separadamente, por un lado, partidas presupuestarias destinadas al presupuesto ordinario — tanto a la parte operativa como a la de inversiones de capital—, que se clasifican por programa principal, y, por otro, partidas presupuestarias destinadas al Fondo de Cooperación Técnica, atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias. No se aprueban presupuestos referidos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos extrapresupuestarios o los Fondos incluidos en la categoría “otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

94. En el Estado V (Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esta nota y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja	42 713	121 778
Efectivo en cuentas a la vista	4	-
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	466 643	604 582
Provisión por deterioro	-	-
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	509 360	726 360

95. La disminución de 217 millones de euros (o el 29,9 %) en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se debió principalmente a que se pasó de tener el efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja y de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos (véase la nota 5) a depósitos a plazo y letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses, a fin de posicionar la cartera para aprovechar los tipos más altos correspondientes a los plazos superiores a 3 meses. La disminución del efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja y del efectivo en cuentas a la vista se debió a que los tipos de interés que ofrecían los depósitos a plazo eran más favorables.

96. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros. A 31 de diciembre de 2023, el equivalente en euros de estas monedas, a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, era 0,097 millones de euros (0,306 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). La principal razón de la disminución del importe de estas divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente fue la venta de algunas de ellas a otro organismo de las Naciones Unidas al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de las transacciones.

NOTA 5. Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	173 311	62 043
Letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses	219 602	-
Provisión por deterioro	-	-
Total de inversiones	392 913	62 043

97. El aumento de 330,870 millones de euros (o el 533,3 %) en el total de inversiones se debió a la conversión a depósitos a plazo y letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses por el motivo descrito en la nota 4.

NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	52 621	80 594
Fondo de Operaciones	4	24
Provisión por deterioro	(24 259)	(24 264)
Monto neto de cuotas por cobrar	28 366	56 354
Contribuciones voluntarias por cobrar		
Recursos extrapresupuestarios	13 001	9 005
Fondo de Cooperación Técnica	3 061	2 959
Provisión por deterioro	(27)	(28)
Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar	16 035	11 936
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	755	787
Gastos nacionales de participación	496	817
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	-	632
Provisión por deterioro	(755)	(787)
Monto neto de otras cuentas por cobrar	496	1 449
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	44 897	69 739
Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Corrientes	41 784	65 813
No corrientes	3 113	3 926
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	44 897	69 739

98. El monto neto de las cuotas por cobrar disminuyó en 27,988 millones de euros, hasta situarse en 28,366 millones de euros. Eso se debió principalmente a una disminución de las cuotas pendientes de cobro.

99. La disminución en 2,143 millones de euros de la provisión por deterioro correspondiente a las cuotas por cobrar se debió a la adopción inicial de la norma 41 de las IPSAS, y el gasto por deterioro correspondiente al año 2023 desarrollado en más detalle en la nota 7 ascendió a 2,138 millones de euros.

100. El aumento de 4,099 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar se debe principalmente a que hacia finales de diciembre de 2023 se recibieron y aceptaron varias promesas importantes cuyos fondos aún no se han recibido.

101. En el anexo A3 se facilita información detallada sobre las contribuciones pendientes desglosadas por donante (Estados Miembros y otros donantes).

NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

Provisión por deterioro

	2023				2022					
	Provisión por deterioro - Adopción inicial de la norma 41 de las IPSAS	Provisión por deterioro del ejercicio	Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Provisión por deterioro al cierre	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades considerables incobrables canceladas en libros	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación										
<u>Cuotas por cobrar</u>										
Presupuesto ordinario	24 264	(2 143)	2 138	24 259	21 764	2 500	-	-	-	24 264
<i>En relación con cuotas por cobrar</i>	24 264	(2 143)	2 138	24 259	21 764	2 500	-	-	-	24 264
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>										
Fondo de Cooperación Técnica	28	-	-	27	26	-	2	-	-	28
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-	2	-	-	-	(2)	-
<i>En relación con contribuciones voluntarias por cobrar</i>	28	-	-	27	28	-	2	-	(2)	28
<u>Otras cuentas por cobrar</u>										
Contribuciones a los gastos del programa	787	-	-	755	738	-	49	-	-	787
Gastos nacionales de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>En relación con otras cuentas por cobrar</i>	787	-	-	755	738	-	49	-	-	787
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	25 079	(2 143)	2 138	25 041	22 530	2 500	51	-	(2)	25 079

(en miles de euros)

NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	9 190	5 666
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	934	1 254
Otras cuentas por cobrar	2 531	3 815
Provisión por deterioro	(64)	(48)
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	12 591	10 687

102. Todas las cuentas por transacciones con contraprestación que están por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 son corrientes. Las cuentas por cobrar por el impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por este concepto que el Organismo ha abonado al adquirir bienes y servicios y que puede recuperar.

103. A continuación se muestran los movimientos que registró la provisión por deterioro durante 2023 y 2022:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Saldo de apertura a 1 de enero	48	200
Aumento	22	12
Disminución	(6)	(164)
Saldo de cierre a 31 de diciembre	64	48

104. En 2023 se llevó a cabo un análisis que confirmó que el enfoque vigente de reconocer una provisión para cuentas de dudoso cobro, correspondiente a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación, atendiendo al historial de cobro y/o a información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso, funciona efectivamente como modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la norma 41 de las IPSAS.

105. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Pendientes durante:		
Menos de un año	11 170	9 780
1 a 3 años	1 354	694
3 a 5 años	97	75
Más de 5 años	34	186
Valor bruto en libros	12 655	10 735

NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	19 093	19 332
Otras organizaciones internacionales	26	246
Personal	8 663	7 955
Viajes	733	930
Otros	15 366	19 082
Total de anticipos y pagos anticipados	43 881	47 545
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corrientes	36 310	38 940
No corrientes	7 571	8 605
Total de anticipos y pagos anticipados	43 881	47 545

106. Los anticipos a cuenta de los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo por servicios comunes a cargo de otras organizaciones con sede en el CIV, según el porcentaje de participación en el costo que corresponde al Organismo. Esos anticipos aún no se han utilizado para prestar los servicios.

107. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta que están pendientes de liquidación.

108. También hay anticipos relacionados con pagos anticipados y depósitos a proveedores.

NOTA 10. Bienes de inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Existencias de proyectos en tránsito a contrapartes	33 013	27 516
Existencias de UPE	55 055	55 055
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	415	413
Artículos de imprenta	71	69
Total de bienes de inventario	88 554	83 053

109. Las existencias de proyectos en tránsito registran un aumento de 5,497 millones de euros en comparación con 2022, que se debe principalmente a un incremento de las compras y un aumento de los costos. Ese aumento se ve parcialmente compensado por una disminución de la provisión para existencias no entregadas, resultante de la atenuación de las dificultades relacionadas con los envíos derivadas de la COVID-19.

110. Del valor de las existencias de proyectos que estaban en tránsito a 31 de diciembre de 2023, 31,677 millones de euros (un 96,0 %) correspondían al programa de cooperación técnica, lo que supone un 15,7 % más que en 2022 (en que la cifra fue de 27,382 millones de euros, o un 99,5 % del total). En 2023 se recibieron artículos de inventario donados por valor de 2,009 millones de euros que se entregaron a una contraparte beneficiaria. Teniendo en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión de 9,830 millones de euros (17,942 millones de euros en 2022), de los cuales 2,913 millones de euros corresponden a los bienes que llevan más de 12 meses en tránsito (cuya provisión es del 50 % de su valor) y 6,917 millones de euros a los que llevan más de 24 meses en tránsito (cuya provisión es del 100 %). Del valor total de las existencias de proyectos en tránsito a contrapartes, 1,080 millones de euros corresponden a equipo y suministros relacionados con la COVID-19.

111. Las existencias de UPE corresponden a la reserva de uranio poco enriquecido que tiene el OIEA en su Instalación de Almacenamiento de UPE, que se encuentra en la Planta Metalúrgica de Ulba, en Oskemen (Kazajstán). Esa Instalación está bajo la responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE contienen dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % (calculado a 781,77 euros/kgU, con un total de 63 128,13 kgU) y 1,6 % (calculado a 196,07 euros/kgU, con un total de 27 054,96 kgU). Los precios al contado de estas dos concentraciones de enriquecimiento a 31 de diciembre de 2023 fueron cifrados en 3690,88 euros por kgU, para el uranio al 4,95 %, y 899,17 euros por kgU, para el uranio al 1,6 %. Por lo tanto, en 2023 se seguirán contabilizando las existencias de UPE a su costo histórico. El UPE está almacenado en 60 cilindros que están consignados como bienes de inventario. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, siempre y cuando ese Estado satisfaga los criterios que dan derecho a ello.

112. Los materiales de referencia no están considerados bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el año en que se incurre en él. La cantidad de trabajo y la proporción de los gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron en 2023 a la producción de materiales de referencia supusieron unos 0,113 millones de euros (0,117 millones de euros en 2022).

113. Total de gastos de bienes de inventario en 2023 y 2022:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Existencias de proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	79 634	58 938
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	2	67
Artículos de imprenta	86	12
(Disminución) / Aumento de la provisión para existencias en tránsito	(8 113)	8 148
Total de gastos de bienes de inventario	71 609	67 165

114. En el estado de rendimiento financiero, los gastos correspondientes a existencias de proyectos en tránsito a contrapartes están consignados en el rubro “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

115. En el curso de 2023, el monto de la provisión para existencias en tránsito disminuyó en 8,113 millones de euros. En 2023 se registraron deterioros por valor de 0,611 millones de euros en relación con bienes de inventario que, según constaba, se habían perdido o habían caducado durante el transporte.

NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Inversión en el Economato	809	809
Total de inversiones en entidades de servicios comunes	809	809

116. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que deberían ser devueltos si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilita información más detallada sobre el acuerdo relativo al Economato.

NOTA 12. Propiedades, planta y equipo

2023

	(en miles de euros)										Total - Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción			
Costo a 1 de enero de 2023	429 633	5 088	41 938	79 140	72 320	1 658	2 809	14 385			646 971
Adiciones	3 636	314	4 307	4 347	3 586	955	43	20 507			37 695
Enajenaciones	-	(23)	(3 541)	(3 944)	(1 430)	(165)	(21)	-			(9 124)
Otros ajustes	-	-	(122)	439	(332)	-	15	-			-
Activos en construcción capitalizados	9 791	-	995	744	81	-	-	(11 611)			-
Costo a 31 de diciembre de 2023	443 060	5 379	43 577	80 726	74 225	2 448	2 846	23 281			675 542
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2023	212 089	3 662	31 995	64 947	42 918	1 318	2 627	-			359 556
Depreciación	12 549	253	4 452	4 320	4 627	184	77	-			26 462
Enajenaciones	-	(22)	(3 537)	(3 926)	(1 417)	(121)	(21)	-			(9 044)
Otros ajustes	-	-	3	(9)	(4)	-	10	-			-
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023	224 638	3 893	32 913	65 332	46 124	1 381	2 693	-			376 974
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2023	5	-	1	66	10	-	-	-			82
Deterioro	555	1	7	42	78	-	-	-			683
Enajenaciones	-	(1)	(4)	(18)	(14)	-	-	-			(37)
Otros ajustes*	-	-	-	17	(23)	-	-	-			(6)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2023	560	-	4	107	51	-	-	-			722
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023	217 862	1 486	10 660	15 287	28 050	1 067	153	23 281			297 846

* Incluye reversiones de pérdidas por deterioro.

2022

	(en miles de euros)										Total - Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción			
Costo a 1 de enero de 2022	401 077	4 928	39 420	82 898	64 062	1 479	2 937	31 147			627 948
Adiciones	4 096	269	5 285	1 730	5 071	233	44	15 066			31 794
Enajenaciones	-	(132)	(5 322)	(5 630)	(1 484)	(54)	(149)	-			(12 771)
Otros ajustes	(51)	23	51	(19)	19	-	(23)	-			-
Activos en construcción capitalizados	24 511	-	2 504	161	4 652	-	-	(31 828)			-
Costo a 31 de diciembre de 2022	429 633	5 088	41 938	79 140	72 320	1 658	2 809	14 385			646 971
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2022	199 828	3 504	33 145	66 102	40 093	1 250	2 708	-			346 630
Depreciación	12 271	249	4 160	4 474	4 245	122	91	-			25 612
Enajenaciones	-	(114)	(5 320)	(5 610)	(1 439)	(54)	(149)	-			(12 686)
Otros ajustes	(10)	23	10	(19)	19	-	(23)	-			-
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2022	212 089	3 662	31 995	64 947	42 918	1 318	2 627	-			359 556
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2022	5	-	2	49	5	-	-	-			61
Deterioro	-	17	1	37	27	-	-	-			82
Enajenaciones	-	(17)	(2)	(20)	(22)	-	-	-			(61)
Otros ajustes ^a	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2022	5	-	1	66	10	-	-	-			82
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	217 539	1 426	9 942	14 127	29 392	340	182	14 385			287 333

^aIncluye reversiones de pérdidas por deterioro.

117. A continuación se presentan los proyectos correspondientes a “Propiedades, planta y equipo” valorados en más de 0,500 millones de euros, y se indican su valor y la situación en que se encontraban, finalizados o en curso, a 31 de diciembre de 2023.

Finalizados en 2023

- *Edificio polivalente (9,682 millones de euros para elementos instalados y en funcionamiento).* El proyecto de construcción del edificio polivalente finalizó en marzo de 2023. El edificio alberga el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear (“el Centro”), una nueva cafetería y un mostrador de atención a los visitantes en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf (Austria). El Centro ofrece instalaciones específicas provistas de un centro de mando para demostraciones construido con dicho fin, que mejorará enormemente la capacidad del Organismo para prestar apoyo a los Estados Miembros que se propongan abordar asuntos relativos a la seguridad física nuclear. La nueva cafetería atiende al número actual y en aumento de funcionarios, becarios y visitantes presentes en el lugar. El mostrador de atención a los visitantes cumplirá funciones de punto central de acceso de los visitantes. El proyecto del edificio polivalente fue un proyecto dotado con 9,74 millones de euros de capital financiado con recursos extrapresupuestarios (9,146 millones de euros para el proyecto en curso en 2022).

Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL2) (18,391 millones de euros para el proyecto en curso).* El proyecto ReNuAL2 es la continuación de los programas ReNuAL y ReNuAL+ de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, gracias a los cuales se construyeron nuevos edificios para cuatro de los ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf y se potenció el Laboratorio de Dosimetría dotándolo de un acelerador lineal. ReNuAL2 supondrá la construcción y puesta en servicio de un nuevo edificio FML2 destinado a los otros tres laboratorios, a saber, el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL), el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) y el Laboratorio de Radioquímica del Medio Ambiente Terrestre (Laboratorio TERC), y servirá además para dotar al Laboratorio de Dosimetría de un espacio renovado y mejorado en el actual edificio de aplicaciones nucleares. El proyecto también incluye la construcción de nuevos invernaderos para sustituir los actuales y las mejoras de la infraestructura del emplazamiento que sean necesarias para dar servicio a estos nuevos edificios. ReNuAL2 será un proyecto dotado con 45 millones de euros de capital, financiado con recursos extrapresupuestarios y del presupuesto ordinario para inversiones de capital (3,275 millones de euros para el proyecto en curso en 2022).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,934 millones de euros para el proyecto en curso).* Se trata de un proyecto encaminado a elaborar un enfoque de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos ubicada en el Japón. Los activos del proyecto en curso son tubos llenos de helio 3 en estado gaseoso y otros componentes para montar equipos de análisis no destructivo. Tras la reanudación de la construcción de la planta, en 2023 se pusieron en marcha algunas actividades de desarrollo, adquisiciones y fabricación. La finalización de las obras sigue estando prevista para septiembre de 2024, aunque cabe prever que haya nuevos retrasos. Aún se requieren más actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se usarán en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso en 2022).

118. En 2023, los resultados de la verificación física de los activos registrados en el AIPS mostraron que el 96,20 % de todos los activos propiedad del Organismo que figuraban en el registro de activos de salvaguardias estaban verificados, mientras que en relación con los otros departamentos un 92,69 % de los activos estaban verificados. Los activos no encontrados durante este ciclo de verificación formarán parte de la verificación en el próximo ciclo. Además, se reconocieron algunos deterioros por daños, obsolescencia o pérdida. En 2023, la pérdida total por deterioro ascendió a 0,683 millones de euros (0,083 millones de euros en 2022).

119. En 2023 prosiguieron las actividades para enajenar equipo antiguo e inactivo que ya estaba completamente amortizado en años anteriores, lo que llevó a retirar activos con un costo original total de 8,448 millones de euros. El valor bruto de los bienes del rubro “Propiedades, planta y equipo” completamente amortizados que seguían en uso a 31 de diciembre de 2023, incluidos elementos de los edificios del CIV, era de 111,595 millones de euros (105,163 millones de euros en 2022).

120. En 2023 se recibieron contribuciones en especie de equipo de laboratorio, principalmente detectores, por valor de 0,605 millones de euros para su uso en actividades de capacitación en el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear (NSTDC) de Seibersdorf. Además, el Organismo recibió equipos de inspección y de laboratorio, incluidos analizadores, detectores y servidores, por valor de 0,383 millones de euros para las actividades de salvaguardias.

121. En 2023 se deterioró un activo intangible comprado (programa informático), lo cual representó una pérdida por deterioro por valor de 0,002 millones de euros. En 2023 no se deterioró ningún activo intangible desarrollado internamente.

NOTA 13. Activos intangibles

2023

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos comprados	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2023	18 326	111 569	10 083	139 978
Adiciones	984	4 445	3 700	9 129
Enajenaciones	(1 195)	(113)	-	(1 308)
Activos en construcción capitalizados	837	3 697	(4 534)	-
Costo a 31 de diciembre de 2023	18 952	119 598	9 249	147 799
Amortización acumulada a 1 de enero de 2023	12 806	78 236	-	91 042
Amortización	2 036	13 019	-	15 055
Enajenación	(1 193)	(113)	-	(1 306)
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023	13 649	91 142	-	104 791
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2023	-	-	-	-
Deterioro	2	-	-	2
Enajenaciones	(2)	-	-	(2)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023	5 303	28 456	9 249	43 008

2022

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos comprados	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2022	20 058	106 447	9 573	136 078
Adiciones	1 306	3 925	6 045	11 276
Enajenaciones	(3 698)	(3 678)	-	(7 376)
Activos en construcción capitalizados	660	4 875	(5 535)	-
Costo a 31 de diciembre de 2022	18 326	111 569	10 083	139 978
Amortización acumulada a 1 de enero de 2022	14 551	67 523	-	82 074
Amortización	1 953	14 152	-	16 105
Enajenación	(3 698)	(3 439)	-	(7 137)
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022	12 806	78 236	-	91 042
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2022	-	239	-	239
Deterioro	-	-	-	-
Enajenaciones	-	(239)	-	(239)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	5 520	33 333	10 083	48 936

122. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI que respaldan las actividades del Departamento de Salvaguardias. La finalidad de esos sistemas es mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, consistente en la transferencia de aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015, el Organismo

ha venido perfeccionando las herramientas y aplicaciones existentes e introduciendo otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018. En 2023 fue objeto de 16 mejoras, 1 de las cuales, concluida este año, tiene un valor superior a 0,500 millones de euros y corresponde a la nueva fase de mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE).

123. A continuación se presentan los costos acumulativos de otros proyectos valorados en más de 0,500 millones de euros y la situación en que se encontraban a 31 de diciembre de 2023 (finalizados, parcialmente finalizados o en curso).

Finalizados en 2023

- *Proyecto de TI para la mejora de los enfoques a nivel de los Estados (ENE) (2,044 millones de euros)*. Con este proyecto se respaldan los objetivos del Proyecto de Consolidación del ENE, que abarca dos aplicaciones: el Configurador de Datos a nivel de los Estados (SLDC) y el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia de las Salvaguardias (SEEIS). El SLDC integra en un único sistema los procesos de planificación estratégica y a mediano plazo de las actividades de salvaguardias, la gestión de anomalías y las medidas de seguimiento, y presta apoyo a la labor de los oficiales encargados de un país y a los directores de operaciones. El SEEIS contribuye a la eficacia de la evaluación de las actividades de verificación en la medida en que facilita la comparación de las actividades de verificación realizadas con las previstas, documentadas en los planes anuales de aplicación (PAA). En 2023, el proyecto amplió de manera considerable la generación automatizada del documento ENE, reduciendo así la necesidad de intervenciones manuales y reforzando las capacidades de análisis junto con la categorización de las instalaciones. Además, se incorporaron escenarios de uso indebido en la aplicación Pathfinder, junto con las funcionalidades necesarias. Asimismo, se actualizó Pathfinder para que admitiera datos de ubicación enriquecidos y la agrupación racionalizada de los pasos, lo que se tradujo en una reducción considerable del tiempo necesario para el análisis de las vías de adquisición.
- *Mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) (0,815 millones de euros)*. SAFIRE brinda a los inspectores de salvaguardias una única aplicación informática segura que los ayuda en la planificación, presentación de informes y evaluación de las actividades de verificación sobre el terreno y en el entorno integrado de salvaguardias. Gracias a SAFIRE es posible presentar informes de las actividades de verificación sin disponer de conexión y, de ese modo, los inspectores pueden completar y transmitir un informe de verificación mientras están sobre el terreno, que se sincroniza de manera segura con el entorno integrado de salvaguardias, cuyo nivel de protección es muy elevado, en la Sede del Organismo. Asimismo, SAFIRE introdujo un panel de control basado en funciones para monitorizar los procesos de verificación a nivel operacional y de gestión. En 2023, la interfaz de usuario del informe de la evaluación del balance de materiales se rediseñó y se integró con el informe de verificación, lo que se traduce en una experiencia de usuario más fluida y en menos labores de mantenimiento. El proceso de examen de verificación se ha racionalizado y se ha combinado con el informe de verificación, lo que ha aumentado la usabilidad y la eficiencia. Además, se ha implantado una capacidad flexible de procesamiento de datos para comparar los libros mayores generales de los explotadores con los informes de los Estados, lo que permite a los inspectores llevar a cabo un análisis de los datos más detallado, adaptar más rápido los formatos cambiantes de los datos de los explotadores sin necesidad de asistencia técnica y acelerar de forma considerable la incorporación de nuevas instalaciones.

- *Cartera del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC) correspondiente a 2023 (0,657 millones de euros).* La cartera IEC correspondiente a 2023 está integrada por cinco productos clave dentro del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física - Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias, con los que se pretende respaldar la preparación para emergencias, la comunicación y la respuesta a nivel internacional ante incidentes nucleares y radiológicos. Dichos productos son los instrumentos de evaluación y pronóstico (IECAT), el Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica (IRMIS), el Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS), el Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias (USIE) y el producto de registro e información de sucesos del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias (ERIMAS). La cartera anual busca la eficiencia, y garantiza continuamente mejoras y el desarrollo de nuevas funciones en un marco unificado durante todo el año. Además, forma parte de la cartera un proyecto quinquenal dedicado específicamente a renovar el USIE y el IRMIS. Entre los beneficios que se prevé lograr se encuentran el aumento de la eficiencia y la eficacia en general de las iniciativas de desarrollo de programas informáticos, el aumento del valor para los clientes al entregarles con frecuencia programas informáticos mejorados, y la eliminación de ineficiencias mediante la adopción de nuevos procesos, por lo que se fomenta la mejora continua tanto de los procesos como de la tecnología.

Proyectos en curso

- *Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos (CASCADE) (2,719 millones de euros para el proyecto en curso).* Este proyecto está relacionado con la creación de un producto informático destinado a impulsar las funciones operacionales de salvaguardias relacionadas con el proceso básico de salvaguardias denominado “S1 Apoyo a la aplicación” y su subproceso “S1.1 Equipos y apoyo técnico”, que está suministrando equipo para llevar a cabo actividades de verificación sobre el terreno. Será una herramienta integrada que ayudará a los inspectores a llevar a cabo las tareas de verificación y examen de datos. Abarca todas las etapas del procesamiento, el análisis, la evaluación y la verificación de datos sobre imágenes, el equipo nuclear y los precintos electrónicos, así como la presentación de los correspondientes datos del explotador de la instalación, en apoyo de la verificación de declaraciones del explotador y la presentación conexas de informes sobre actividades de verificación de salvaguardias, ofreciendo una visión íntegra del proceso y logrando el nivel de integración de datos requerido. En 2023 se publicó una nueva versión de ROOGLE (V3), y la nueva interfaz de usuario se beneficia tanto de una tecnología más moderna que ofrece una respuesta más rápida como de funciones mejoradas, como la integración con el Instrumento de Gestión de Servicios (SMT) del Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) para la notificación de problemas, filtros/códigos de color más pertinentes para detectar problemas en equipos supervisados a distancia. Además, se aplicó el aprendizaje profundo al sistema de vigilancia de próxima generación (NGSS) para que el examen de vigilancia de salvaguardias sea más rápido y eficaz, y el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) ahora lee los datos de la instrumentación de la cortina láser con fines de contención y el sistema basado en el recuento de coincidencias neutrónicas del OIEA o internacional ahora está configurado en el iRAP respecto de las instalaciones japonesas JRC- y JMH.
- *Sistema Hana de gestión inteligente (1,590 millones de euros para el proyecto en curso).* Se trata de un sistema inteligente de gestión de documentos para salvaguardias eficiente y fácil de utilizar. Entre sus funciones más ventajosas figuran un repositorio de documentos con una interfaz de usuario intuitiva, flujos de aprobación personalizables, firma electrónica de

documentos, búsqueda y seguridad basadas en metadatos, e integración con las aplicaciones de salvaguardias. En 2022 se presentó con éxito la primera solución de flujo de trabajo de documentos para el seguimiento de documentos controlados del sistema de gestión de la calidad (SGC), que aumentó la eficiencia del personal en lo que respecta a la creación, el examen y la búsqueda de documentos controlados del SGC no confidenciales. En 2023, la solución se amplió para gestionar documentos confidenciales en el entorno integrado de salvaguardias. Otro documento que ha pasado a estar disponible en el Sistema Hana son los informes técnicos sobre salvaguardias. Además, se han introducido una serie de mejoras (como metadatos adicionales) para aumentar la eficiencia de la gestión de los documentos sujetos a control de la calidad.

- *Proyecto de Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones (ADII) 2021 (0,642 millones de euros para el proyecto en curso).* El proyecto tiene por objeto establecer un marco normalizado para la integración perfecta de los datos de diversas aplicaciones. El objetivo del proyecto ADII se resume a continuación: 1) Facilitar el acceso seguro en tiempo real a los datos del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) de Oracle y otros sistemas, como el de mudanza de enseres domésticos, entre otros; 2) Desarrollar una integración por lotes (modelo de información común (CIM)) para todos los escalones del AIPS. Con vistas a la integración en tiempo real, el proyecto se centró en la creación de API de marco común adecuadas para aplicaciones como el sistema de mudanza de enseres domésticos, haciendo especial hincapié en los datos sobre el saldo de fondos de los proyectos y los recursos humanos. Respecto a la integración por lotes, la atención se centró en entregar conjuntos de datos exhaustivos correspondientes a los datos sobre viajes y eventos y a los datos sobre adquisiciones para eventos relacionados con las salvaguardias.

124. El valor neto total de los activos intangibles se redujo en 5,928 millones de euros debido a la elevada cuantía de los gastos de amortización, que superaron con creces las adiciones registradas durante el año.

125. En 2023 se iniciaron 27 proyectos nuevos, con un costo total de 4,622 millones de euros (35 proyectos por un total de 5,086 millones de euros en 2022). De esos 27 proyectos llegaron a término 24, con un costo total de 4,445 millones de euros, y siguen en curso los 3 restantes. De los 22 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2023, 1 fue dado de baja y 12 llegaron a término, con lo que quedan 9 en curso. Así pues, en 2024 seguirán adelante un total de 12 proyectos, que a 31 de diciembre de 2023 constituían activos intangibles en desarrollo.

126. En 2023 no se deterioró ningún activo intangible desarrollado internamente.

NOTA 14. Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Devengos	27 270	23 659
Personal	988	422
Otras cuentas por pagar	9 355	3 811
Total de cuentas por pagar	37 613	27 892

127. Los devengos corresponden al importe de bienes recibidos y servicios prestados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

128. El rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente a las facturas tramitadas pero no abonadas, así como a las ausencias remuneradas acumuladas por ciertos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

NOTA 15. Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Contribuciones recibidas por adelantado	117 038	82 715
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones	56 211	50 334
Otros	1 042	961
Ingresos diferidos por uso de locales	104 711	109 701
Total de ingresos diferidos	279 002	243 711
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	139 988	99 299
No corrientes	139 014	144 412
Total de ingresos diferidos	279 002	243 711

129. Los ingresos diferidos por la utilización de los edificios del CIV reconocen que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler simbólico y costó al 50 % la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su Sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno, obligación que cumple con la ocupación del CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento. Los ingresos diferidos que de ahí derivan se reconocen anualmente en el estado de rendimiento financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

130. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. Las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 34,323 millones de euros en 2023.

131. A finales de 2023, el importe de las contribuciones sujetas a condiciones que se habían recibido se había incrementado en 5,877 millones de euros. Del total de las contribuciones recibidas con condiciones, un 30,8 % procedía de Estados donantes que no son miembros. Esas contribuciones se reconocerán como ingresos cuando se cumplan las correspondientes condiciones. La parte de estas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos 12 meses, que se cifra en 16,630 millones de euros, ha sido clasificada como corriente. En principio, en el curso de 2024 se presentarán los informes finales y de situación relativos a estas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

132. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Seguro médico después de la separación del servicio	408 994	360 880
Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo	59 648	57 480
Vacaciones anuales	32 556	34 042
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal	1 645	2 440
Otros gastos de personal	1 967	2 198
Total de pasivo relacionado con el personal	504 810	457 040
Composición del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		
Corriente	22 266	24 040
No corriente	482 544	433 000
Total de pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	504 810	457 040

133. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo aumentó durante el ejercicio, debido principalmente a las variaciones en las hipótesis actuariales (para más información, véase la nota 17).

134. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio. La tendencia a la baja refleja la vuelta a la normalidad tras la pandemia de COVID-19 y la flexibilización de las restricciones de viaje en todo el mundo.

135. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los fondos mantenidos en relación con las primas del seguro médico. En 2023, el saldo de la cuenta disminuyó debido a la utilización de los fondos para paliar el importante aumento de las primas del FMIP.

136. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2023 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,325 millones de euros (1,584 millones a 31 de diciembre de 2022), y por tiempo libre compensatorio, de una cuantía de 0,510 millones de euros (0,482 millones a 31 de diciembre de 2022).

137. A 31 de diciembre de 2023, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, que ascendían a 501,198 millones de euros, carecían casi por completo de financiación³. La mayor parte de estas obligaciones está relacionada con el Fondo de Presupuesto Ordinario. El hecho de que estas obligaciones no estén financiadas repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio neto total siga siendo negativo a 31 de diciembre de 2023.

³ Excepto en el caso de los puestos financiados mediante contribuciones extrapresupuestarias, respecto de los cuales se aplica un cargo del 4% a los gastos salariales desde julio de 2021. Ese cargo se ha establecido para financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio

138. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

139. El Organismo gestiona el plan de ASHI, que es un plan de prestaciones definidas de los empleados. Según este plan, y de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal, los exfuncionarios del Organismo que reúnan las condiciones necesarias tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

140. Las otras prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando se separan del servicio en el Organismo. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

141. El pasivo derivado del ASHI y de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se determina con ayuda de actuarios profesionales.

Parámetro	31-12-2023	31-12-2022
Tasa de descuento	ASHI: 3,29 % Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio: prestaciones por repatriación, 3,21 %; subsidio por separación del servicio, 3,25 % Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 20,2 años; Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio: de 5,6 a 7,5 años, según la prestación)	ASHI: 3,66 % Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio: prestaciones por repatriación, 3,72 %; subsidio por separación del servicio, 3,77 % Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 20,4 años; Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio: de 6,3 a 8,6 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores 3,94 % para el ASHI, 3,94 % para otras prestaciones tras el empleo Personal del cuadro de servicios generales 3,97 %	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores 4,27 % para el ASHI, 4,07 % para otras prestaciones tras el empleo Personal del cuadro de servicios generales 3,73 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,95 %	3,07 % - 4,15 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	2,30 %	2,60 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	2,30 %	2,60 %

142. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y los métodos que se han utilizado para determinar la cuantía del pasivo del Organismo por prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados relacionadas con la separación del servicio a 31 de diciembre de 2023.

143. En los cuadros siguientes se presentan más datos y un análisis del pasivo por prestaciones de los empleados calculado por el actuario.

ASHI	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	360 880	320 334
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	10 486	12 293
Costo de los intereses	12 325	4 072
Costo de los servicios de ejercicios anteriores	(20 527)	-
Prestaciones abonadas	(4 345)	(4 140)
Transferencias de entrada/salida	1 140	28
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	(1 989)	825
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	38 516	126 850
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	12 508	(99 382)
Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio	408 994	360 880

Otras prestaciones posteriores al empleo	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	57 480	64 277
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 365	6 940
Costo de los intereses	1 898	389
Costo de los servicios de ejercicios anteriores	-	-
Prestaciones abonadas	(6 088)	(6 694)
Transferencias de entrada/salida	135	(71)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto:		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	(810)	1 404
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	(1 402)	-
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	2 070	(8 765)
Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio	59 648	57 480
Divididas en:		
Prestaciones por repatriación	32 351	32 131
Subsidio por separación del servicio	27 297	25 350
	59 648	57 480

144. Dentro del pasivo por ASHI reconocido como obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio, 213,954 millones de euros corresponden al pasivo respecto de exfuncionarios y familiares a su cargo (174,583 millones de euros en 2022) y 195,040 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y los familiares a su cargo (186,298 millones de euros en 2022).

145. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones a largo plazo de obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que son producto de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales.

146. El pasivo por ASHI es muy sensible a toda variación de las hipótesis financieras. El aumento en un 13,3 % del pasivo por ASHI en 2023 es el resultado de un incremento de 68,641 millones de euros derivado principalmente de cambios en las hipótesis financieras, parcialmente compensado por una disminución de 20,527 millones de euros resultante de las medidas de contención de costes aplicadas en 2023.

147. A 31 de diciembre de 2023, la mayor parte de las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo no estaba financiada⁴. De ahí que el valor actual de las obligaciones financiadas, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

Análisis de sensibilidad

148. Si las antedichas hipótesis fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas, el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses sería el que se muestra a continuación.

Efecto de la modificación de las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(70 334)	(3 938)
	-1 %	93 837	4 510
Efecto de la variación de la tasa de aumento salarial sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(3 234)	4 178
	-1 %	4 181	(3 696)
Efecto de la variación de la tasa de rotación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(6 397)	354
	-1 %	7 037	(387)
Efecto de la variación de la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	(3 464)	(924)
	-1 año	3 290	819
	Jubilación con 65 años	(3 489)	(506)
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre: * la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del ejercicio corriente	+1 %	4 235	n. a.
	-1 %	(2 995)	n. a.
* la parte del pasivo correspondiente al costo de los intereses	+1 %	2 930	n. a.
	-1 %	(2 248)	n. a.
* el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	89 732	n. a.
	-1 %	(68 898)	n. a.
Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	19 728	n. a.
	-1 año	(19 649)	n. a.
Efecto de la variación de los gastos de viaje y mudanza sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	n. a.	439
	-1 %	n. a.	(400)

⁴ Excepto en el caso de los puestos financiados mediante contribuciones extrapresupuestarias, respecto de los cuales se aplica un cargo del 4 % a los gastos salariales desde julio de 2021. Ese cargo se ha establecido para financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

149. Los análisis de sensibilidad que preceden están basados en la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes. En la práctica, es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que afecten a ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

150. Para determinar el nivel de sensibilidad a las principales hipótesis que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el estado de situación financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

151. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

152. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente deberá abonar en los próximos 12 meses por los planes de ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 8,979 millones de euros y 6,666 millones de euros, respectivamente.

153. El pasivo por estas prestaciones posteriores a la separación del servicio supone para el Organismo un importante pasivo no financiado. Al igual que otras muchas organizaciones del sistema de Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles fórmulas para hacer frente a este pasivo a largo plazo no financiado, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

154. En los siguientes cuadros se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2023	2022	2021	2020	2019
Obligaciones por prestaciones definidas	408 994	360 880	320 334	346 347	306 483
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(408 994)	(360 880)	(320 334)	(346 347)	(306 483)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	(1 989)	825	(3 749)	2 662	294
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	-0,49 %	0,23 %	-1,17 %	0,77 %	0,10 %

Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2023	2022	2021	2020	2019
Obligaciones por prestaciones definidas	59 648	57 480	64 277	63 116	59 640
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(59 648)	(57 480)	(64 277)	(63 116)	(59 640)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	(810)	1 404	1 096	(2 233)	166
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	-1,36 %	2,44 %	1,71 %	-3,54 %	0,28 %

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

155. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor la realización de una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años. La valoración actuarial tiene como principal objetivo determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

156. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un eventual déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

157. La valoración actuarial más reciente de la Caja es la realizada con datos del 31 de diciembre de 2021, y actualmente se está realizando la valoración a 31 de diciembre de 2023. La Caja arrastró a 31 de diciembre de 2022 los datos de afiliación a 31 de diciembre de 2021 y los utilizó para preparar sus estados financieros correspondientes a 2022.

158. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2021 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial del 117,0 %. Cuando no se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 158,2 %.

159. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2021, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado lo dispuesto en el artículo 26.

160. Si fuera necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal de la Caja o a resultas de su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización afiliada se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de la propia organización respecto del total de las cotizaciones correspondientes a su personal abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la Caja durante los tres años anteriores (2020, 2021 y 2022) fue de 8.937,68 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que el Organismo aportó un 2,8 %.

161. En 2023, las aportaciones a la Caja ascendieron a 82,738 millones de euros (79,768 millones en 2022). Las aportaciones previstas para 2024 suman alrededor de 83,617 millones de euros.

162. La afiliación a la Caja puede ser cancelada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en ese sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se deberá abonar a la organización hasta entonces afiliada una parte proporcional del activo total de la Caja en el momento de la separación en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento participen en la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El importe lo determinaría

el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho importe ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

163. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa cada año al respecto al Comité Mixto de Pensiones y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

NOTA 18. Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Depósitos recibidos	304	304
Otros	167	332
Total de pasivo financiero	471	636
Composición del pasivo financiero		
Corriente	167	332
No corriente	304	304
Total de pasivo financiero	471	636

164. El pasivo no corriente registrado a 31 de diciembre de 2023, por valor de 0,304 millones de euros, corresponde a fondos depositados por la FAO para cubrir los gastos efectuados por el Organismo en nombre de la División Mixta FAO/OIEA. El rubro “Otros”, por su parte, correspondía básicamente al efectivo recibido cuyo destino aún estaba por determinar.

NOTA 19. Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	236	254
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 218	1 218
Otras provisiones	11	11
Total de provisiones	1 465	1 483
Composición de las provisiones		
Corrientes	247	265
No corrientes	1 218	1 218
Total de provisiones	1 465	1 483

165. A 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) estaba considerando varios recursos de apelación relativos a demandas interpuestas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios, para los cuales se ha registrado una provisión de 0,236 millones de euros. Esta provisión también abarca otros casos que el TAOIT aún está considerando y cuyo fallo se considera probable que favorezca a funcionarios o exfuncionarios.

166. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil.

NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo del Programa Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Saldo de apertura	(18 631)	(23 725)	19 658	23 763	118 817	116 772	70 260	57 955	341 156	341 374	78 922	88 483	1 139	1 175	611 321
Transferencias a los/(de los) saldos de los Fondos Superávit/(déficit) neto	17 731	40 528	(5 164)	(6 388)	4 165	(1 807)	(4 460)	(7 758)	(25 566)	(28 082)	141	(8 824)	1	(9)	(12 340)
Superávit/(déficit) neto	(4 862)	(35 434)	1 925	2 283	(17 663)	3 852	16 800	20 063	60 541	27 864	180	(737)	(121)	(27)	56 800
Saldo de cierre	(5 762)	(18 631)	16 419	19 658	105 319	118 817	82 600	70 260	376 131	341 156	79 243	78 922	1 019	1 139	654 969
El saldo de los Fondos incluye distintos Fondos con fines específicos:															
Fondo de Operaciones	15 324	15 193	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 324
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	106 760	103 951	-	-	-	-	106 760
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	4 023	541	-	-	-	-	4 023
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285	441	285
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	737	703	737

167. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y para otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con cargo a los anticipos efectuados por los Estados Miembros atendiendo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

168. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para poder financiar con él una serie de actividades destinadas a potenciar la capacidad de los Estados Miembros para proteger del terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

169. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con el fin de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

170. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual destinada a adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

171. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el objeto de mejorar o sustituir la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y poder prestar así un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos

	2023						2022					
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 193	131	-	-	-	15 324	15 193	-	-	-	-	15 193
Fondo de Seguridad Física Nuclear	103 951	35 528	(2 566)	(29 865)	(288)	106 760	110 367	21 523	(647)	(27 207)	(85)	103 951
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	541	9 344	(65)	(5 891)	94	4 023	884	7 837	(2 550)	(5 495)	(135)	541
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	441	-	1	(115)	(42)	285	414	-	(11)	(26)	64	441
Fondo de Renovación de Equipo	703	-	-	(7)	41	737	764	-	2	-	(63)	703

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

172. En 2023, las reservas disminuyeron en 38,893 millones de euros (en 2022 se redujeron en 20,880 millones de euros) esencialmente a causa de pérdidas actuariales por el pasivo por prestaciones de los empleados, como se describe más ampliamente a continuación.

173. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos destinados a las primas del seguro médico. En febrero de 2021, el Organismo recibió de Cigna una suma de 4,343 millones de euros en concepto de ahorros derivados del menor volumen de reclamaciones recibido, la cual se registró como aumento en la reserva de primas del seguro médico y se utilizó para abonar primas en 2021, 2022 y 2023.

174. Los compromisos corresponden a fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2023, esos compromisos futuros se incrementaron en 14,881 millones de euros (en 2022 se redujeron en 4,573 millones de euros). Este incremento se muestra como transferencia de los saldos de los Fondos a las reservas. Conviene señalar que el saldo del Fondo de Cooperación Técnica incluye saldos correspondientes a solicitudes de compra de bienes y servicios que aún no han sido oficializadas en un contrato.

175. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponden al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,025 millones de euros.

176. El pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados es determinado por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados representa el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. Durante 2023 se registraron pérdidas actuariales por un total de 48,893 millones de euros (en 2022 se contabilizó una pérdida actuarial de 20,932 millones de euros) (véase la nota 17). Esta pérdida actuarial se debe principalmente a un cambio en las hipótesis actuariales relativas a una reducción en la tasa de descuento y un incremento en los costos hipotéticos por reclamaciones médicas relacionadas con la edad.

NOTA 23. Cuotas

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Parte operativa	408 398	383 455
Parte de inversiones de capital	6 500	6 094
Total de cuotas	414 898	389 549

177. Conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.D del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a costear las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte se basa en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

178. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 24. Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Contribuciones voluntarias monetarias		
Fondo de Cooperación Técnica	92 354	89 878
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	29 952	37 234
Fondo Extrapresupuestario para Programas	157 682	115 251
Contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE	280	-
Total de contribuciones monetarias voluntarias	280 268	242 363
Contribuciones voluntarias en especie		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	6 275	6 650
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 340	1 371
Arrendamiento de locales - terrenos del CIV	1 412	1 367
Arrendamiento de locales - otros terrenos	578	483
Equipo/Existencias destinadas a contrapartes	2 997	1 449
Total de contribuciones voluntarias en especie	12 602	11 320
Total de contribuciones voluntarias	292 870	253 683

179. Las contribuciones voluntarias pueden ser contribuciones monetarias o contribuciones en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones monetarias voluntarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

180. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y las transferencias al donante de las partes no utilizadas de las contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores o con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2023 y 2022, esos reembolsos y transferencias fueron de 3,191 millones de euros y 12,381 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio neto.

181. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (7,687 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf, Mónaco y Fukushima (1,918 millones de euros). En la contribución referida al CIV se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo del gasto por depreciación de las estructuras existentes a 1 de enero de 2015 y todavía utilizadas, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por el Gobierno de Austria. También se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo de los gastos teóricos por arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

182. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, en particular bienes que se adscriben a “Propiedades, planta y equipo” y “Existencias de proyectos destinadas a contrapartes”. En 2023, el Organismo recibió en donación equipos y artículos de inventario por valor de 0,988 millones de euros y 2,009 millones de euros, respectivamente. Los ingresos correspondientes a dichas contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos bienes ha sido transferido al Organismo.

183. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, no se registran como ingresos los servicios en especie. El Organismo recibe de ciertos donantes una cantidad importante de servicios en especie, en forma de actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas, entre los cuales merecen especial mención los servicios de apoyo para los cinco primeros años del acelerador lineal donado para el proyecto ReNuAL, que entró en funcionamiento en 2019 (véase la nota 12). Habida cuenta de la incertidumbre que suscitan el control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El Organismo se beneficia además de los servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe como donación el Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

NOTA 25. Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Gastos nacionales de participación	105	4 310
Acuerdos de salvaguardias	1 476	1 264
Otras contribuciones	206	78
Total de otras contribuciones	1 787	5 652

184. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen una vez que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y los importes correspondientes pasan a ser adeudados al Organismo, lo que normalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. De ahí que en 2023, que es el segundo año del bienio, los ingresos en concepto de GNP fueran inferiores a los de 2022.

185. Los ingresos por concepto de acuerdos de salvaguardias corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se asientan como ingreso en el presupuesto ordinario.

186. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” es la contabilización de los ingresos diferidos, habida cuenta de la depreciación, por mejoras de los locales arrendados del CIV financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2023	2022
<i>Ingresos por venta de bienes / utilización de activos de la entidad</i>		
Publicaciones	516	475
Material de referencia para laboratorios	248	282
	764	757
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	933	911
Servicio de imprenta	530	359
	1 463	1 270
<i>Otros ingresos varios</i>	491	226
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 718	2 253

187. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,444 millones de euros que corresponden a la utilización por terceros de activos del Organismo, procedentes concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

188. Los ingresos por servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo.

189. El rubro “Otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Depósitos a plazo	24 568	2 121
Letras del tesoro	1 157	-
Cuentas a la vista y otros	206	204
Total de ingresos derivados de inversiones	25 931	2 325

190. El aumento de 23,606 millones de euros (o el 1015,3 %) registrado en el total de ingresos derivados de inversiones obedeció principalmente al hecho de que las inversiones reportaran más intereses en 2023 que en 2022, lo cual se debió a la campaña de agresivas subidas emprendida por la Reserva Federal y el Banco Central Europeo (BCE).

191. En el Estado VIIb se presenta información sobre el total de ingresos derivados de inversiones reconocido en 2023, desglosado por Fondos. En principio, estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades del Fondo correspondiente.

NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	2023	2022
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	173 978	164 502
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	43 354	41 875
Gastos comunes de personal: otros	43 464	44 206
Total del personal del cuadro orgánico	260 796	250 583
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	65 092	60 958
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	12 940	12 272
Gastos comunes de personal: otros	7 704	17 518
Total del personal del cuadro de servicios generales	85 736	90 748
Total de sueldos y prestaciones de los empleados	346 532	341 331

192. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. El rubro “Gastos comunes de personal: otros” comprende el seguro, prestaciones de los funcionarios como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc., y otras prestaciones por separación del servicio.

193. El incremento por valor de 5,201 millones de euros (1,5 %) del total de sueldos y prestaciones de los empleados registrado en 2023 obedeció sobre todo a las revisiones de la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, de la clasificación de los ajustes por lugar de destino y de la escala de remuneración pensionable.

NOTA 29. Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Consultores y expertos	15 394	16 049
Traductores	-	11
Auxiliares de conferencia	214	212
Servicios de idiomas	1 510	1 273
Total	17 118	17 545

194. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, incluidos los correspondientes emolumentos y honorarios.

NOTA 30. Viajes

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Viajes de funcionarios		
Inspecciones de salvaguardias y mantenimiento del equipo conexo	6 538	6 889
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	15 498	10 975
Total de viajes de funcionarios	22 036	17 864
Viajes de no funcionarios		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	16 124	12 525
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	7 334	6 023
Otros viajes de no funcionarios	1 612	1 703
Total de viajes de no funcionarios	25 070	20 251
Total de gastos de viaje	47 106	38 115

195. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a los viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones y reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

196. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos asociados a los viajes (incluidos el precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o asistir a reuniones técnicas/conferencias.

197. El aumento del 23,6 % en los gastos de viaje se debió a un incremento del número de viajes en comisión de servicio, así como a costos más elevados de los billetes de avión, especialmente durante el primer semestre de 2023.

NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Existencias de proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	79 634	58 938
Servicios a contrapartes para el desarrollo	7 271	6 664
Contratos técnicos y de investigación	5 934	5 236
Financiación del Centro Internacional de Física Teórica	2 360	2 188
Otros subsidios	298	440
Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo	95 497	73 466

198. Las existencias de proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que normalmente se conservan con fines de entrega o, en determinados casos, se adquieren a través de la oficina local del PNUD, el gestor del proyecto o la contraparte.

199. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios contratados por el Organismo que prestarán personas físicas o contratistas en beneficio de la contraparte beneficiaria. Dichos servicios aumentaron en 0,607 millones de euros (un 9,1 %), y pasaron de 6,664 millones de euros en 2022 a 7,271 millones de euros en 2023.

200. El aumento de 20,696 millones de euros (35,1 %) registrado en el monto correspondiente a las existencias de proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo, que pasó de 58,938 millones de euros en 2022 a 79,634 millones de euros en 2023, se debió a un incremento de las compras, la entrega acelerada de equipo a los destinos finales, el aumento de los costos, así como la atenuación de las dificultades relacionadas con los envíos derivadas de la pandemia de COVID-19.

NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Servicios de administración de edificios	15 662	13 718
Servicios de seguridad	8 929	8 460
Servicios de conferencia	1 255	1 758
Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena	25 846	23 936

201. El gasto en concepto de servicios de administración de edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representa la parte proporcional que corresponde al Organismo de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

NOTA 33. Capacitación

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	48 666	39 251
Capacitación del personal	2 593	2 033
Total de capacitación	51 259	41 284

202. El rubro “Capacitación de contrapartes para el desarrollo” comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

203. En total, los gastos en capacitación aumentaron en 9,975 millones de euros. Esto se debió principalmente a un aumento de las actividades de desarrollo de capacidades en materia de recursos humanos de la Cooperación Técnica.

NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Servicios contractuales de tecnología de la información	9 098	8 472
Servicios contractuales científicos y técnicos	2 942	3 283
Otros servicios contractuales institucionales	4 010	3 917
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	8 091	9 307
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	5 314	6 568
Total de servicios contractuales y de otro tipo	29 455	31 547

204. Los gastos correspondientes al rubro “Servicios contractuales de tecnología de la información” son los relacionados con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

205. El rubro “Servicios contractuales científicos y técnicos” corresponde a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

206. El rubro “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos por los servicios de traducción e interpretación, servicios médicos y otros servicios.

207. El rubro “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” representan los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

208. El rubro “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceras partes en relación con el mantenimiento del equipo y el apoyo relacionado con programas informáticos en uso.

NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Suministros y material	8 115	6 547
Compra de equipo y programas informáticos menores	10 341	8 267
Comunicación y transporte	2 883	2 900
Equipo arrendado	966	1 322
Arrendamiento de locales	3 277	3 070
Deterioro de intangibles	2	-
Deterioro de propiedades, planta y equipo	677	83
Representación y atenciones sociales	864	642
Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	88	79
(Disminución)/Aumento de provisiones y subsidios	(8 086)	10 683
Otros gastos de funcionamiento	134	457
Otros gastos varios	2 458	2 088
Total de otros gastos de funcionamiento	21 719	36 138

209. El rubro “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

210. El rubro “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir piezas de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

211. El rubro “Comunicación y transporte” corresponde a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

212. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasifican como arrendamientos operativos.

213. La disminución de provisiones y subsidios se explica principalmente por las existencias en tránsito que no pueden entregarse (véase la nota 10).

214. El rubro “Otros gastos de funcionamiento” corresponde principalmente a los costos generales de los servicios públicos en los laboratorios.

215. El rubro “Otros gastos varios” corresponde básicamente a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, así como a seguros y comisiones bancarias.

NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(4 877)	6 227
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	(537)	3 235
Ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	59	19
Total de ganancias/(pérdidas)	(5 355)	9 481

216. Las pérdidas netas totales corresponden principalmente a pérdidas cambiarias no realizadas por valor de 4,877 millones de euros, y se explican sobre todo por la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, la moneda funcional del Organismo.

NOTA 37. Participación en otras entidades

Actividades financiadas conjuntamente

División Mixta FAO/OIEA

217. El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creado para que el Organismo y la FAO trabajaran en ámbitos de interés común, evitaran actividades redundantes y promovieran las sinergias. A tal efecto, el Centro Conjunto ejecuta un programa elaborado bianualmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza del Centro Conjunto se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los directores generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor del Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “Arreglos revisados”). En ellos se establece un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una labor que queda sujeta a control conjunto. No se considera que el Centro Conjunto esté estructurado como instrumento independiente a los efectos de la norma 37 de las IPSAS, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta. Los Arreglos revisados se firmaron conjuntamente el 23 de febrero de 2021, y el nombre de la División Mixta FAO/OIEA pasó a ser “Centro Conjunto FAO/OIEA”. Además, en 2022 se firmó conjuntamente un memorando de entendimiento entre la FAO y el OIEA que tenía por objeto fortalecer la cooperación entre estas dos instituciones en la esfera de la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos en la alimentación y la agricultura, y se firmaron conjuntamente disposiciones prácticas sobre cooperación en el ámbito de la respuesta a incidentes y emergencias nucleares y radiológicos.

218. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos del Centro Conjunto. El Organismo aportó un total de 12,9 millones de euros como cuota para financiar el presupuesto del Centro Conjunto, al que la FAO contribuyó con un total de 4,4 millones de dólares de los Estados Unidos. Además,

toda aportación extrapresupuestaria que puedan recibir la FAO o el OIEA con destino al Centro Conjunto se consigna en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, el Organismo recibió en 2023 fondos extrapresupuestarios por valor de 4,356 millones de euros para financiar el funcionamiento del Centro Conjunto, con inclusión del proyecto Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), los proyectos de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, los expertos gratuitos, los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y los pasantes gratuitos. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos del Centro Conjunto. Los gastos de personal son uno de los principales componentes de los gastos del Centro Conjunto. En 2023, el Organismo gastó con cargo a la cuota anual para financiar el presupuesto 7,9 millones de euros en gastos de personal y prestaciones de los empleados conexas y 5 millones de euros en gastos no relacionados con el personal.

219. El Centro Conjunto trabaja con un equipo de aproximadamente 150 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal del Centro Conjunto son empleados de una de las dos organizaciones. Cada organización reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y demás obligaciones por prestaciones de los empleados que correspondan a sus funcionarios. En 2023, la FAO empleó a 8 funcionarios del cuadro orgánico y costeó otros 21 puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales, técnicos de laboratorio, personal administrativo y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen determinando el desarrollo de la actividad agrícola son la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia por parte de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluido apoyo para cumplir los correspondientes ODS, marcó el rumbo del Programa de Alimentación y Agricultura en 2023. Cabe señalar que, en octubre de 2023, el OIEA y la FAO pusieron en marcha conjuntamente la iniciativa Atoms4Food, que tiene por objeto proporcionar a los Estados Miembros soluciones innovadoras adaptadas a sus necesidades y circunstancias específicas, aprovechando las ventajas de las técnicas nucleares junto con otras tecnologías avanzadas, para mejorar su capacidad de innovación con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y nutricional, manteniendo al mismo tiempo una gestión sostenible de los recursos naturales.

Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), de Trieste

220. El Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), de Trieste, fue creado en 1964. Funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Está bajo el control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que contribuye al programa de esta organización (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares y la investigación básica. Este mayor acceso proviene de actividades como la capacitación, las becas y otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia significativa en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo rige y porque aporta una cuantiosa financiación, reconocida como gasto en el estado de rendimiento financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 36 de las IPSAS y no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

221. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2023 (provisional)	31-12-2022 (final)
Ingresos	32 043	27 239
Gastos	31 937	25 498
Superávit/(déficit) neto	106	1 741
Activo corriente	24 426	23 026
Activo no corriente	1 628	1 628
Pasivo corriente	12 883	11 589
Pasivo no corriente	19 938	19 938
Patrimonio neto	(6 767)	(6 873)

Centro Internacional de Viena

Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena

222. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe efectuar las actividades propias de su Sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede es fundamentalmente un arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los servicios de administración de edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de ellas tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, vienen a establecer un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios volverán a él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han acordado dividirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

223. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, así como un pasivo por la cuantía correspondiente, ligado a la obligación de permanecer en el CIV, que se contabiliza como ingreso diferido en el estado de situación financiera (para más información, véase la nota 15). El OIEA reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de las mejoras de edificios y locales arrendados y de los pagos por el arrendamiento operativo de su parte proporcional del terreno, así como ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para tomar en consideración el hecho de que no hay cantidad alguna de efectivo que cambie de manos. Véase la nota 24, “Contribuciones voluntarias”.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes

224. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que son colectivamente titulares de la otra mitad. El Fondo se rige por

el Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Su objetivo es financiar los programas de trabajo acordados para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, que se capitalizan como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia sufragadas conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen exclusivamente de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de sus recursos en partes proporcionales convenidas, corresponde contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la proporción que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados con arreglo a su porcentaje de participación en los BMS (un 53,822 % en 2023).

225. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2023 (provisional)	31-12-2022 (final)
Ingresos	5 549	5 335
Gastos	(5 667)	5 466
Superávit/(déficit) neto	(118)	(131)
Activo corriente	12 901	13 722
Activo no corriente	-	-
Pasivo corriente	1 269	1 972
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio neto	11 632	11 750

226. La financiación aportada por el Organismo al MRRF fue de 1,490 millones de euros en 2023 y de 1,438 millones en 2022. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y de las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el estado de situación financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el estado de rendimiento financiero.

Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

Entidades controladas

227. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de entidades que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que otras personas también pueden disponer de este servicio en la eventualidad de una emergencia médica en el CIV. El servicio fue instituido dentro del propio Organismo fundamentalmente para responder a su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores que trabajan sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico es parte indisoluble del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No hay instituido ningún mecanismo de comité asesor o de coordinación de los servicios médicos.

228. El Organismo también presta a otras entidades servicios de imprenta que le son reembolsados. A los usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una escala tarifaria preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte indisoluble del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

229. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo, de los servicios que presta a las demás organizaciones con sede en el CIV a través de ambas entidades, junto con los ingresos percibidos por la prestación de estos servicios.

Otras entidades

230. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad actúa bajo la autoridad de la Dirección General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla este servicio y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

231. La ONUV presta servicios completos de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y utiliza paralelamente sus propios servicios de conferencia. Por consiguiente, el Organismo no controla esos servicios de conferencia. Así pues, los servicios de conferencia que presta la ONUV figuran como gasto en los estados financieros del Organismo.

232. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo hace anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y la cual emplea a todo el personal de los BMS. El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa como porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en la Dirección General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la naturaleza de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objetivo reembolsar los gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio recibido a cambio de su reembolso.

Participación en entidades estructuradas que no se consolidan

Economato

233. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares a cargo y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato

funciona bajo la autoridad del OIEA y se rige por el Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Dado que ni el Organismo ni ninguna otra organización con sede en el CIV obtienen directamente beneficios demostrables, ninguna de esas organizaciones controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual sería entregado a los Fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros está contabilizada como inversión en entidades de servicios comunes.

234. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de un contrato de trabajo con el OIEA. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si los ingresos generados por el Economato no fuesen suficientes para atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2023, esas prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo del personal del Economato ascendían en total a 13,724 millones de euros (13,886 millones de euros en 2022).

235. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2023 (provisional)	31-12-2022 (final)
Ingresos	29 164	26 753
Gastos	27 968	26 405
Superávit/(déficit) neto	1 196	348
Activo corriente	16 514	16 692
Activo no corriente	905	1 028
Pasivo corriente	1 110	1 812
Pasivo no corriente	15 022	14 846
Patrimonio neto	1 287	1 063

Servicio de Comidas

236. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de restauración al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no recaen en las organizaciones con sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual sería entregado a los Fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque las organizaciones con sede en el CIV patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna de ellas puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia significativa en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo

2023

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	46 337	50 176	44 680	173 624	119 896	881	-	435 594
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 451	85 036	25 421	140 161	75 626	-	-	340 695
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 288	5 404	16 407	6 068	-	-	46 765
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	-	422	135	385	3 883	-	-	4 825
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	14 398	75 365	18 023	-	10 342	1	-	118 129
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	71	-	-	-	-	-	71
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	14	-	-	-	-	-	14
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 597	8 555	3 076	-	1 018	-	-	15 246
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	87	-	-	87
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	45	-	-	45
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	14 053	9 128	60 553	24 246	10 660	(1 785)	-	116 855
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	623	-	-	-	(5)	-	-	618
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1	-	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	-	114	1	-	6	-	-	121
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados								
Total — Gastos	78 008	143 760	126 468	198 255	145 800	(903)	(15 339)	676 049
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 452	85 107	25 421	140 161	75 713	-	-	340 854
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 302	5 404	16 407	6 113	-	-	46 824

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2022

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)

	Energía Nuclear, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	46 458	50 615	43 235	172 989	122 404	4 261	-	439 962
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 496	72 801	22 891	147 228	78 726	-	-	336 142
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	2 452	5 962	3 166	17 540	13 883	-	-	43 003
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	-	171	21	57	3 293	-	-	3 542
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	11 719	60 138	15 669	-	6 784	1	-	94 311
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	65	-	-	-	-	-	65
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	67	-	-	-	-	-	67
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	1 698	14 109	1 652	-	525	-	-	17 984
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	61	-	-	61
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	12 260	9 393	44 475	23 876	9 165	(2 072)	-	97 097
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	614	-	-	-	(1)	-	-	613
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1	-	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	(11)	36	2	-	-	-	-	27
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados								
	-	-	-	-	-	-	(8 457)	(8 457)
Total — Gastos	72 738	134 462	105 054	196 922	142 170	2 190	(8 457)	645 079
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 497	72 866	22 891	147 228	78 787	-	-	336 269
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	2 452	6 029	3 166	17 540	13 883	-	-	43 070

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

NOTA 39. Presupuesto

237. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones importantes en infraestructura. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, se presentan aquí los cálculos correspondientes al presupuesto ordinario desglosados por programa principal. Los programas principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico.

PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 — Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales tienen por finalidad prestar servicios de gestión y administrativos que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos.

PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

238. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones importantes en infraestructura que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

239. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo, distribuido en secciones de consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado, pero no puede hacer transferencias de una a otra sección de las consignaciones sin aprobación previa de la Junta de Gobernadores. En 2023 no se realizaron transferencias entre secciones de consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por consiguiente, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General, que en 2023 se fijó en 0,925 euros por 1 dólar.

240. En el cuadro que figura a continuación se muestra el importe recalculado de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2022 para 2023. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a este proceso de revaluación.

(en miles de euros)

Programas principales	Presupuesto aprobado original a/	Presupuesto recalculado final b/	Variación c/
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	45 615	45 103	(512)
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	46 387	46 000	(387)
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	40 853	40 297	(556)
PP4 - Verificación Nuclear	163 799	161 899	(1 899)
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	89 851	89 155	(696)
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	29 444	29 122	(322)
Total — programas del Organismo	415 948	411 576	(4 372)
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 335	3 335	-
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	419 283	414 911	(4 372)

a/ Resoluciones GC(SPL3)/2 de la Conferencia General de enero de 2023: presupuesto original al tipo 1 euro = 1 dólar de los Estados Unidos.

b/ Presupuesto original recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas (promedio de 2023): 0,925 euros por 1 dólar de los Estados Unidos.

c/ Representa la diferencia entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto recalculado final

NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el estado de flujos de efectivo

241. Conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*), cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios que arrojen resultados comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados siguiendo un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar de la diferencia de criterios contables, de intervalos temporales o de entidades examinadas. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

242. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2023.

(en miles de euros)			
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales a/	406	-	-
Diferencia resultante del criterio contable	59 330	-	-
Diferencia resultante de la presentación	24 795	(21 192)	(2)
Diferencia resultante de las entidades examinadas	78 316	(354 196)	1
Importe real en el Estado de flujos de efectivo	162 847	(375 388)	(1)

a/ La norma 24 de las IPSAS exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la norma 24 de las IPSAS, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que restaría claridad a los estados financieros y haría más difícil para el lector extraer conclusiones a partir de tal presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre el criterio contable utilizado al preparar el presupuesto y el utilizado en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta constituye una presentación razonable de la situación.

243. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se explican por el hecho de preparar el presupuesto utilizando el criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar al final del ejercicio, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias/pérdidas cambiarias.

244. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período al que corresponden los estados financieros. A efectos de comparación entre los importes presupuestados y los reales, para el Organismo no hay ninguna diferencia de esta índole.

245. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que obedecen al uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales.

246. Las **diferencias resultantes de las entidades examinadas** corresponden al flujo de efectivo de todos los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que vienen consignados en los estados financieros. En estos últimos se recogen los resultados de todos los grupos de Fondos.

NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales

247. Excluyendo los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, por valor de 4,340 millones de euros, el Organismo gastó 413,808 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario de 2023, incluida la parte de inversiones de capital, cuyo valor se cifró en 2,638 millones de euros. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario se cifró en 411,170 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 411,576 millones de euros, lo que supone una tasa de ejecución del 99,9 % y deja un saldo disponible de 0,406 millones de euros, que se arrastrará a 2024, segundo año del bienio, para cubrir necesidades programáticas aprobadas.

248. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2023, se gastaron 2,638 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 6,499 millones,

lo que representa una tasa de ejecución del 40,6 % y deja, por tanto, un saldo disponible de 3,861 millones de euros que se arrastrará para costear los mismos proyectos aprobados y se seguirá utilizando como se indica a continuación.

- 1,042 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL+ (Programa Principal 2);
- 0,005 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 3);
- 1,084 millones de euros para la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX (Programa Principal 4);
- 0,644 millones de euros para la gestión de la seguridad de las inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información (Programa Principal 5);
- 0,878 millones de euros para infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf (Programa Principal 5), y
- 0,208 millones de euros para el Fondo de capital de los servicios de administración de edificios (Programa Principal 5).

NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

249. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite retener (“arrastrar”) fondos al término del bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el MCIP conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

250. El MCIP es un plan a largo plazo que marca a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para poder disponer de ellos cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal manera que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

251. Como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto, la Junta examina el MCIF para, entre otras cosas, determinar si el saldo de este Fondo es suficiente y fijar la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores tales como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o de un cambio de prioridades.

252. Según se indica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que determine la Junta.

253. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero 2023.

Comparación entre los importes presupuestados y los reales a/

(en miles de euros)	
Recursos	
Saldo de apertura a 1 de enero de 2023 b/	23 819
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2023 c/	6 499
Transferencias al MCIF	6 254
Total de recursos	36 572
Gastos	
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	696
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	735
PP4 - Verificación Nuclear	2 594
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	6 120
Total de gastos en 2023	10 145
Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2023	26 427
Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2023	
Asignados a programas principales	9 262
No asignados	17 165

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara conforme al criterio de caja modificado.

b/ Estados Financieros del Organismo, GC(67)/RES/2, con fecha de septiembre de 2023.

c/ Resoluciones de la Conferencia General GC(67)/RES/3, GC(67)/RES/4, GC(67)/RES/5 de septiembre de 2023

NOTA 40. Partes vinculadas

Personal directivo clave

254. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

255. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como primas y subsidios y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende un subsidio de alojamiento y uno para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro médico	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2023	7	1 433	295	328	2 066	24	-
2022	7	1 366	261	318	1 945	23	-

256. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano de directivos clave durante el año.

257. Los anticipos corresponden al pago por adelantado de prestaciones con arreglo al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal. Estos anticipos a cuenta de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros

258. Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Organismo pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o han sido transferidos y el Organismo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad.

259. En el cuadro que figura a continuación se presentan la clasificación de los instrumentos financieros y su valor en libros a 31 de diciembre. Debido al carácter subyacente de dichos instrumentos, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista y depósitos a plazo. Ninguno de los instrumentos financieros representa instrumentos financieros derivados.

Instrumento financiero	Clasificación	Valor en libros a 31 de diciembre	
		2023	2022
(en miles de euros)			
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	509 360	726 360
Inversiones ^a	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	392 913	62 043
Cuotas por cobrar	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	52 625	80 618
Contribuciones voluntarias por cobrar	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	16 062	11 964
Otras cuentas por cobrar	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	1 251	2 236
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	Conservación del activo para obtener flujos de efectivo	12 655	10 735
Total de activos financieros		984 866	893 956
Pasivo financiero			
Cuentas por pagar	Costo amortizado	36 985	27 892
Otro pasivo financiero	Costo amortizado	506 746	459 159
Total de pasivo financiero		543 731	487 051
Exposición neta a instrumentos financieros		441 135	406 905

^a En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que puede incluir cuentas a la vista, depósitos a plazo y letras del Tesoro.

260. El activo financiero y el pasivo financiero se asientan en su totalidad al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros corresponde a una estimación sensata de su valor razonable.

261. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se explica en detalle cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y se indica su grado de exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue, por encima de todo, el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rentabilidad. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

Gestión del riesgo de crédito

Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar sin contraprestación

262. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo de crédito en la fecha de cierre del balance.

263. Las contribuciones por cobrar comprenden los importes adeudados por naciones soberanas y las contribuciones de Gobiernos donantes sobre la base de acuerdos vinculantes con el donante. En las notas 6 y 7 se detallan las contribuciones por cobrar y la provisión por deterioro correspondiente.

264. Las cuotas, que suponen el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la carta de notificación de contribuciones o a partir del primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente se considera que el saldo no pagado tiene un año de atraso. Según lo dispuesto en el artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que tiene en mora es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

265. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y todo anticipo pendiente pagadero al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle el derecho de voto. A 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar para las cuales se ha negociado un plan de pago ascendían a 2,06 millones de euros (0,00 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

Gestión del riesgo de crédito ligado a la cartera de inversiones

266. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que circunscribe las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. La exposición al riesgo crediticio de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones se expresa como porcentaje del total de haberes financieros. El Organismo vigila activamente la calificación de todos sus haberes en inversiones y sus contrapartes de inversión.

267. Durante el ejercicio no hubo, por ningún motivo, deterioro alguno de los activos del Organismo en efectivo, equivalentes al efectivo o inversiones. El Organismo ha sabido manejar correctamente el riesgo crediticio gracias a su política conservadora de inversiones, dictada siempre por el objetivo de lograr que su cartera sea globalmente de calidad AA con arreglo al método de calificación de la calidad crediticia de fondos de Standard and Poor.

Calificación crediticia del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentaje del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2023		31-12-2022	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	240 078	26,61 %	98 663	12,51 %
AA+	-	-	-	-
AA	134 102	14,86 %	-	-
AA-	314 940	34,91 %	282 463	35,83 %
A+	12 417	1,38 %	94 886	12,04 %
A	53 693	5,95 %	196 126	24,88 %
A-	-	-	-	-
BBB+	146 918	16,28 %	115 925	14,70 %
Sin calificación	125	0,01 %	341	0,04 %
Total	902 273 b/	100,00 %	788 403 b/	100,00 %

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, salvo en el caso del Banco de Pagos Internacionales (BPI) y de un banco central de un país de la Unión Europea (UE) calificado como triple A. Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda cotiza a niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo. El banco central de un país de la UE calificado como triple A asume la calificación de su único propietario, el Gobierno de ese país de la UE calificado como triple A.

b/ El 89,7 % del saldo a 31 de diciembre de 2023 estaba denominado en euros, el 10,2 %, en dólares de los Estados Unidos, y el 0,1 %, en otras monedas (un 86,9 %, un 12,9 % y un 0,2 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022).

268. El Organismo, según las estrategias de gestión del riesgo de crédito descritas anteriormente y de conformidad con la norma 41 de las IPSAS, ha adoptado los métodos de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas que se indican a continuación:

Activo financiero	Método de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas	Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas a 31 de diciembre de 2023
		(en miles de euros)
Efectivo y equivalentes al efectivo	Utilizando del estudio anual mundial de impagos y transición de las calificaciones (Annual Global Default & Rating Transition Study) de Standard & Poor (S&P)	Considerado no importante
Inversiones	Utilizando del estudio anual mundial de impagos y transición de las calificaciones (Annual Global Default & Rating Transition Study) de Standard & Poor (S&P)	Considerado no importante
Cuotas por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	24 259
Contribuciones voluntarias por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	Considerado no importante
Otras cuentas por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	Considerado no importante

Gestión del riesgo cambiario

269. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o sean convertidos a ella en el mercado. Para ello se sirve de dos mecanismos: por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, aplica el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas y, en el caso de los demás Fondos, suele mantener los haberes en efectivo en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos, lo que permite mitigar el riesgo económico del Organismo relacionado con el tipo de cambio.

270. Además, el Organismo ha ido alineando la moneda del saldo de las concesiones de fondos extrapresupuestarios (el euro) con la moneda en la que se mantienen esos fondos en los haberes financieros a fin de mitigar el riesgo presupuestario de las concesiones de fondos extrapresupuestarios relacionado con el tipo de cambio.

271. En función de lo anterior, con el método general de gestión de las divisas del Organismo se pretende mitigar el riesgo económico manteniendo los haberes en divisas en la moneda en que están previstos los desembolsos.

272. Las entradas de ingresos en divisas se convierten aplicando un tipo de cambio distinto del que se aplica al correspondiente gasto de salida en divisas, que tiene lugar posteriormente. Las ganancias y pérdidas cambiarias que puedan producirse en los haberes en divisas durante el intervalo entre la entrada y la salida de fondos no suponen, por lo tanto, un verdadero riesgo económico para el Organismo gracias al método descrito de gestión de las divisas.

273. A continuación se muestra el importe en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en moneda extranjera, traducido a euros, al final del ejercicio. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominación monetaria del total de haberes en efectivo, equivalentes al efectivo y otras inversiones

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas no convertibles	Otras	Total
A 31-12-2023	809 030	92 097	97	1 049	902 273
A 31-12-2022	685 343	101 483	306	1 272	788 403
Variación	123 687	(9 386)	(209)	(223)	113 870

274. El incremento de 113,870 millones de euros (un 14,4 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2023, en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2022, se explica principalmente por el aumento del saldo de los haberes en euros (123,687 millones de euros) debido a que el Organismo recibió nuevas contribuciones en euros o convertidas a euros.

Gestión del riesgo de liquidez

275. Por “riesgo de liquidez” se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

276. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. La regla general que se aplica a todos los Fondos, con la salvedad del Fondo del Presupuesto Ordinario, es que solo se pueden contraer compromisos una vez que los recursos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. Por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado ejercicio los gastos no superen a los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo que equivale a unas dos semanas de flujo de efectivo.

277. En 2023 se registraron retrasos en la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros. En agosto de 2023, el efectivo disponible en el Fondo del Presupuesto Ordinario se había utilizado por completo. En consecuencia, conforme a lo previsto en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, se transfirió la totalidad de los recursos del Fondo de Operaciones para costear las actividades del presupuesto ordinario del Organismo. Los recursos del Fondo de Operaciones se repusieron en octubre de 2023, pues se recibieron pagos de cuotas pendientes de algunos Estados Miembros. Conviene señalar que el nivel del Fondo de Operaciones no ha variado desde 1997.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

278. A 31 de diciembre de 2023, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 56,7 % de su activo financiero (un 56,1 % a 31 de diciembre de 2022). Este aumento del porcentaje se explicó básicamente por un aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2023, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses o menos) era del 6,2 % de su activo financiero a corto plazo (un 6,1 % a 31 de diciembre de 2022).

279. A 31 de diciembre de 2023, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 69 y 66 días (44 y 38 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022).

Gestión del riesgo de tipo de interés

280. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rentabilidad de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre la tasa de rendimiento. Además, la rentabilidad que el Organismo obtiene de su cartera de inversiones, como inversor de renta fija a corto plazo (en la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración), está supeditada al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

281. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2023 una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en euros del 2,99 % anual (un 0,25 % anual en 2022) y una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 4,97 % anual (un 1,45 % anual en 2022). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que afectan a los activos financieros de renta variable y que se dan también cuando vencen los activos de renta fija y hay que reinvertir los recursos.

NOTA 42. Compromisos

282. Los compromisos comprenden las órdenes de compra no servidas y los contratos de servicios no cumplidos al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2023, el Organismo tenía contraídos compromisos por valor de 149,753 millones de euros (134,872 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). A continuación se detalla la cuantía de esos compromisos por fuente de financiación.

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	33 362	17 764
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	4 994	6 274
Fondo de Cooperación Técnica	49 141	53 411
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	19 910	14 686
Fondo Extrapresupuestario para Programas	42 296	42 546
Banco de Uranio Poco Enriquecido	34	174
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	16	17
Total de compromisos	149 753	134 872

Compromisos para inversiones de capital

283. Del importe total indicado anteriormente, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Equipo científico y técnico	19 217	13 794
Contratos de construcción	24 049	24 110
Equipo de comunicaciones y de TI	2 653	1 309
Programas informáticos	1 639	1 807
Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física	63	32
Mobiliario y accesorios	176	32
Vehículos	442	108
Total de compromisos para inversiones de capital	48 238	41 192

Compromisos para arrendamientos operativos

284. En el cuadro que figura a continuación se detalla la cuantía de los compromisos para arrendamientos operativos.

	(en miles de euros)	
	31-12-2023	31-12-2022
Locales de oficina	3 033	3 589
Otros arrendamientos	498	864
Total de compromisos para arrendamientos operativos	3 531	4 453
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	896	908
De uno a cinco años	1 178	1 994
Más de cinco años	1 457	1 551
Total de compromisos para arrendamientos operativos	3 531	4 453

285. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden a las oficinas del Organismo, principalmente en Nueva York, Tokio, Ontario, Ginebra y Río de Janeiro. La disminución de la cuantía de los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina obedece principalmente al vencimiento en el futuro próximo de arrendamientos en determinados lugares y también al efecto de los movimientos cambiarios, dado que la mayor parte de los contratos están denominados en monedas distintas al euro.

286. El rubro “Otros arrendamientos” corresponde principalmente al alquiler de equipo de oficina, como equipo de encuadernación y de impresión. La disminución del valor de esos compromisos en 2023 en comparación con 2022 se debe principalmente a que no se renovó el contrato de alquiler de equipo de encuadernación.

NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

287. A 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios cuyo fallo, según se ha podido determinar, es posible, pero no probable, que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se calcula que el costo para el Organismo sería aproximadamente de 1,093 millones de euros.

288. El Organismo presenta un pasivo contingente de 13,724 millones de euros por prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, es el Economato el que, con cargo a su propio presupuesto, abona estas prestaciones posteriores a la separación del servicio a medida que van siendo pagaderas. En 2021 se estableció para el Economato una reserva de 4,0

millones de euros destinada específicamente a este pasivo. Conviene señalar además que, dado que el Economato sigue siendo un negocio en marcha, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

289. El Organismo tiene en potencia un pasivo derivado de la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, de momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

290. Asimismo, el Organismo tiene un posible pasivo por la reubicación, la retirada y/u otras actividades posteriores a la explotación del UPE y los cilindros de UPE del OIEA para cuando se dé por terminado o venza el acuerdo con el Estado anfitrión. En este momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que debería asumir el Organismo en relación con este eventual pasivo.

291. El Organismo ha establecido una presencia continuada en la central nuclear de Zaporíyia mediante misiones rotativas. En este contexto, el Organismo tiene un pasivo contingente relacionado con la protección del personal del Organismo durante las rotaciones.

Activo contingente

292. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 64,894 millones de euros, corresponde principalmente a las promesas cuya cuantía se basa en una estimación y que aún no se han recibido (3,229 millones de euros), a las que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (53,796 millones de euros) y a los casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante o bien no hay certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (7,869 millones de euros).

NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

293. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2023. El Director General autorizó su publicación el 8 de marzo de 2024.

294. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

NOTA 45. Pagos graciabes

295. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

Parte IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1

LISTA DE ABREVIACIONES

ADII	Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BCE	Banco Central Europeo
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CASCADE	Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIV	Centro Internacional de Viena
COVID-19	enfermedad coronavírica de 2019
ENE	enfoque a nivel de los Estados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FED	Reserva Federal
FML	Laboratorio Modular Flexible
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GC	Conferencia General
GNP	Gastos nacionales de participación
INPRO	Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
iRAP	Paquete de Examen y Análisis Integrado
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
kgU	kilogramos de uranio
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
MTIT	División de Tecnología de la Información del Departamento de Administración
NA	aplicaciones nucleares
NGSR	Examen de la Vigilancia de Próxima Generación
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU V	Oficina de las Naciones Unidas en Viena

ANEXO A1 (continuación)

LISTA DE ABREVIACIONES

OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PAA	plan anual de aplicación
PBGL	Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética
PP	Programa Principal
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SAFIRE	Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias
SEEIS	Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia de las Salvaguardias
SEQUOIA	Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias
SGC	sistema de gestión de la calidad
SGTS	División de Servicios Técnicos y Científicos del Departamento de Salvaguardias
SLDC	Configurador de Datos a nivel de los Estados
SMR	reactores pequeños y medianos o modulares
SMT	Instrumento de Gestión de Servicios
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TERC	Radioquímica y Medio Ambiente Terrestre
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido
ZODIAC	Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas

ANEXO A2

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
I. Estados Miembros						
Afganistán	23 131	-	-	-	-	23 131
Albania	32 806	7 408	82	-	-	40 296
Alemania	24 489 761	5 507 799	-	5 706 000	100 000	35 803 560
Angola	38 552	9 260	-	-	-	47 812
Antigua y Barbuda	8 298	-	-	-	-	8 298
Arabia Saudita	4 725 467	1 067 084	128	-	2 280 000	8 072 679
Argelia	430 587	219 500	-	10 000	94 727	754 814
Argentina	2 870 960	-	5 503	-	-	2 876 463
Armenia	28 706	6 558	26 470	-	-	61 734
Australia	8 460 399	1 902 763	-	1 225 575	1 310 976	12 899 713
Austria	2 720 164	611 770	-	1 000 000	-	4 331 934
Azerbaiyán	118 924	27 169	-	-	-	146 093
Bahamas	74 678	-	-	-	-	74 678
Bahrein	215 736	48 152	-	-	-	263 888
Bangladesh	38 552	9 260	-	-	-	47 812
Barbados	33 190	7 495	-	-	-	40 685
Belarús	159 932	36 538	-	-	-	196 470
Bélgica	3 315 840	745 740	-	3 825 260	250 000	8 136 840
Belice	4 101	937	-	-	-	5 038
Benin	19 276	-	-	-	-	19 276
Bolivia, Estado Plurinacional de	73 815	30 234	-	-	-	104 049
Bosnia y Herzegovina	45 110	10 305	249	-	-	55 664
Botswana	57 412	13 116	3 992	-	-	74 520
Brasil	8 036 199	3 531 411	2 607	-	-	11 570 217
Brunei Darussalam	82 976	-	-	-	-	82 976
Bulgaria	221 445	50 590	4 419	14 000	50 000	340 454
Burkina Faso	15 421	3 704	-	-	4 294	23 420
Burundi	3 855	4 450	-	-	3 916	12 221
Camboya	26 987	1 558	-	-	-	28 545
Camerún	49 211	6 482	1 469	-	-	57 162
Canadá	10 530 725	2 368 382	-	4 538 601	-	17 437 708
Chad	11 566	2 778	-	-	59 980	74 324
Chile	1 676 108	-	-	9 020	269 130	1 954 258
China	60 183 667	13 589 976	1 396	2 709 035	-	76 484 074
Chipre	145 799	32 410	182	-	2 500	180 891

ANEXO A2 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Colombia	971 894	18 192	-	-	-	990 087
Comoras	3 854	-	-	-	712	4 566
Congo	20 744	-	562	-	-	21 306
Corea, República de	10 272 394	2 319 665	-	6 461 331	561 631	19 615 022
Costa Rica	270 654	-	-	-	350 000	620 654
Côte d'Ivoire	86 118	19 446	13 051	-	20 859	139 474
Croacia	356 771	81 507	100	37 000	-	475 378
Cuba	373 174	2 739	2 111	-	-	378 024
Dinamarca	2 216 114	498 410	-	805 369	-	3 519 893
Djibouti	3 855	1 150	-	-	-	5 005
Dominica	4 148	-	-	-	-	4 148
Ecuador	303 461	68 524	-	-	-	371 985
Egipto	549 510	125 539	-	-	627 345	1 302 394
El Salvador	49 210	-	-	-	-	49 210
Emiratos Árabes Unidos	2 545 198	572 421	1 727	885 444	-	4 004 790
Eritrea	3 855	937	-	-	712	5 504
Eslovaquia	611 022	139 592	132	166 500	-	917 246
Eslovenia	316 593	71 201	2 130	-	-	389 924
España	8 552 049	1 923 374	-	1 208 580	240 000	11 924 003
Estados Unidos de América	104 140 852	22 802 665	-	72 284 703	17 011 740	216 239 959
Estonia	172 234	39 348	-	52 000	-	263 582
Eswatini	8 297	-	-	-	-	8 297
Etiopía	38 552	-	-	-	-	38 552
Federación de Rusia	7 477 317	1 681 664	550	1 895 440	602 000	11 656 971
Fiji	16 594	3 729	-	-	-	20 323
Filipinas	836 567	191 119	3 282	9 090	4 635	1 044 693
Finlandia	1 670 417	371 326	-	401 000	-	2 442 743
Francia	17 304 042	3 891 715	-	6 187 000	920 000	28 302 757
Gabón	49 785	-	-	-	-	49 785
Georgia	32 806	7 495	-	-	40 000	80 301
Ghana	94 319	34 299	549	-	93 369	222 536
Granada	4 149	4 487	-	-	-	8 636
Grecia	1 298 570	147 323	200	24 000	-	1 470 093
Guatemala	159 932	-	2 556	-	-	162 488
Guyana	16 594	3 747	-	-	-	20 341

ANEXO A2 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Haití	23 131	-	-	-	-	23 131
Honduras	36 907	-	-	-	-	36 907
Hungría	908 583	205 172	-	388 000	-	1 501 755
India	4 117 226	940 607	-	-	-	5 057 833
Indonesia	2 165 234	494 662	124	-	-	2 660 020
Irán, República Islámica del	1 463 994	334 459	447	-	-	1 798 900
Iraq	504 402	115 234	3	-	-	619 639
Irlanda	1 757 894	390 772	-	170 000	-	2 318 666
Islandia	145 799	-	-	-	-	145 799
Islas Marshall	4 101	5 340	3 314	-	-	12 755
Israel	2 249 441	375 030	-	-	48 468	2 672 939
Italia	12 780 166	2 874 285	-	2 507 000	-	18 161 451
Jamaica	32 806	-	-	-	-	32 806
Japón	32 192 019	7 240 053	-	14 689 668	3 322 900	57 444 641
Jordania	86 118	19 674	1 681	50 000	931 606	1 089 079
Kazajstán	524 905	119 918	-	211 000	-	855 823
Kenya	118 924	27 169	3 411	-	35 515	185 019
Kirguistán	8 202	1 874	-	-	-	10 076
Kuwait	937 263	208 350	-	93 400	-	1 239 013
Lesotho	3 854	926	-	-	1 305	6 085
Letonia	196 840	44 969	-	-	-	241 809
Libano	143 529	-	2 590	-	-	146 119
Liberia	3 854	-	-	-	-	3 854
Libia	70 530	15 742	751	-	-	87 023
Liechtenstein	41 658	9 369	-	-	-	51 027
Lituania	303 461	68 524	-	41 000	-	412 985
Luxemburgo	270 763	60 896	-	-	-	331 659
Macedonia del Norte	28 706	6 558	-	-	-	35 264
Madagascar	15 421	3 704	-	-	-	19 125
Malasia	1 389 843	310 210	-	10 000	-	1 710 053
Malawi	7 711	1 852	-	-	1 740	11 302
Malí	19 276	4 630	-	-	3 240	27 147
Malta	74 678	16 668	-	10 000	20 000	121 346
Marruecos	217 344	49 078	338	-	-	266 760
Mauricio	73 815	16 668	1 239	-	3 134	94 856

ANEXO A2 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Mauritania	7 711	6 638	-	-	-	14 349
México	4 874 822	1 100 811	-	-	-	5 975 633
Mónaco	41 658	9 369	-	309 426	-	360 453
Mongolia	16 402	3 747	447	-	-	20 596
Montenegro	16 402	3 747	1 114	-	-	21 263
Mozambique	15 421	3 704	-	-	-	19 125
Myanmar	38 552	9 369	-	-	-	47 921
Namibia	36 907	8 334	343	-	-	45 584
Nepal	38 552	9 260	-	-	-	47 812
Nicaragua	19 276	1 710	4 170	-	-	25 156
Níger	11 565	2 778	-	-	12 041	26 384
Nigeria	717 643	162 050	1 844	-	-	881 537
Noruega	2 720 164	611 770	-	9 826 106	-	13 158 041
Nueva Zelanda	1 237 192	-	-	380 192	-	1 617 383
Omán	443 921	100 244	-	-	-	544 165
Países Bajos	5 519 461	1 241 340	-	644 728	-	7 405 529
Pakistán	451 089	103 055	-	78 764	274 138	907 047
Palau	4 149	-	-	-	-	4 149
Panamá	352 671	78 975	-	-	-	431 647
Papua Nueva Guinea	41 487	-	1 395	-	-	42 882
Paraguay	102 521	-	-	-	-	102 521
Perú	643 828	10 990	-	-	-	654 818
Polonia	3 301 162	754 172	-	60 000	-	4 115 334
Portugal	1 406 438	317 596	200	40 000	-	1 764 234
Qatar	1 078 901	239 834	-	-	-	1 318 735
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 533 158	3 943 243	-	6 602 736	-	28 079 138
República Árabe Siria	36 907	8 334	-	-	-	45 241
República Centroafricana	3 854	-	-	-	-	3 854
República Checa	1 356 653	306 353	-	247 148	105 086	2 015 240
República de Moldova	20 504	4 684	-	-	-	25 188
República Democrática del Congo	38 552	10 000	-	-	2 849	51 401
República Democrática Popular Lao	26 986	2 500	-	-	-	29 486
República Dominicana	262 452	59 959	-	-	-	322 411
República Unida de Tanzania	38 552	10 700	-	-	11 727	60 979
Rumania	1 230 246	277 800	100	-	-	1 508 146

ANEXO A2 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Rwanda	11 565	2 778	-	-	-	14 343
Saint Kitts y Nevis	8 297	2 785	-	-	-	11 082
Samoa	4 149	-	-	-	-	4 149
San Marino	8 297	500	-	-	-	8 797
San Vicente y las Granadinas	4 149	-	-	-	-	4 149
Santa Lucía	8 297	1 874	-	-	-	10 171
Santa Sede	4 159	1 939	-	-	-	6 098
Senegal	26 987	6 482	-	-	-	33 469
Serbia	127 125	29 043	-	-	-	156 168
Seychelles	8 297	1 874	-	-	-	10 171
Sierra Leona	3 854	-	-	-	-	3 854
Singapur	2 020 336	454 197	-	-	-	2 474 533
Sri Lanka	176 336	10 000	3 000	-	-	189 336
Sudáfrica	963 693	220 162	-	60 000	-	1 243 855
Sudán	38 552	9 260	-	-	48 239	96 051
Suecia	3 490 805	785 089	-	1 246 107	-	5 522 001
Suiza	4 544 712	1 022 114	-	1 322 000	20 000	6 908 826
Tailandia	1 451 692	331 648	100	-	-	1 783 440
Tayikistán	12 302	2 881	87	-	-	15 270
Togo	7 711	1 852	-	-	712	10 275
Tonga	4 149	-	-	-	-	4 149
Trinidad y Tabago	145 207	32 790	-	-	-	177 997
Túnez	73 815	16 668	1 012	-	-	91 495
Türkiye	3 333 969	761 667	550	-	198 410	4 294 596
Turkmenistán	136 911	-	-	-	-	136 911
Ucrania	221 445	50 590	-	-	-	272 035
Uganda	38 552	7 376	-	-	2 318	48 246
Uruguay	365 093	81 488	-	-	-	446 581
Uzbekistán	106 620	24 076	330	-	-	131 026
Vanuatu	3 855	926	-	-	-	4 781
Venezuela, República Bolivariana de	688 938	157 392	-	-	-	846 330
Viet Nam	343 115	82 414	-	-	-	425 529
Yemen	30 842	-	-	-	-	30 842
Zambia	30 841	7 408	-	-	6 410	44 659
Zimbabwe	28 706	6 482	3 435	-	3 561	42 184
Total parcial	414 878 538	92 353 657	105 472	148 442 224	29 951 925	685 731 816

ANEXO A2 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
II. Nuevos Estados Miembros						
Cabo Verde	4 141	-	-	-	-	4 141
Gambia	3 860	-	-	-	-	3 860
Guinea	11 569	-	-	-	-	11 569
Total parcial	19 570	-	-	-	-	19 570
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	8 455 485	-	8 455 485
Organizaciones internacionales	-	-	-	565 000	-	565 000
Otras fuentes	-	-	-	499 693	-	499 693
Total parcial	-	-	-	9 520 178	-	9 520 178
TOTAL GENERAL	414 898 107	92 353 657	105 472	157 962 402	29 951 925	695 271 564

ANEXO A3

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
I. Estados Miembros									
Algeria	-	48 099	-	-	-	-	-	-	48 099
Albania	-	-	-	71 712	-	-	-	-	71 712
Alemania	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Angola	-	109 674	9 260	-	-	-	-	-	118 934
Antigua y Barbuda	-	36 225	-	8 016	-	-	-	-	44 241
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	2 252 500	-	2 252 500
Argelia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	7 327 727	1 723 670	-	-	-	-	-	9 051 397
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	1 234 247	-	1 234 247
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas	152	198 266	-	-	-	-	-	-	198 418
Bahrein	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	94 154	-	-	-	-	-	-	94 154
Belarus	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Benin	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	187 109	17 248	4 207	250 548	-	-	-	459 113
Bosnia y Herzegovina	-	72 181	-	-	-	-	-	-	72 181
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cameroon	-	319 170	6 482	-	-	-	-	-	325 652
Canada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	68 884	14 525	-	-	-	-	-	83 409
Chile	1 825	4 713 181	-	-	-	-	-	-	4 715 006
China	-	1 336 642	199 177	-	-	250 000	-	-	1 785 819
Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comoras	-	5 618	911	-	-	-	-	-	6 529
Congo	-	171 566	10 284	-	-	-	-	-	181 850
Corea, República de	-	-	492 724	-	-	-	-	-	492 724
Costa Rica	-	469 077	-	861	-	-	-	-	469 938

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	-	-	9 187	-	-	-	-	-	9 187
República Centroafricana	-	23 130	-	-	-	-	-	-	23 130
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	304	53 373	2 000	-	-	-	-	-	55 677
República Democrática Popular Lao	-	2 068 785	-	-	184 355	-	-	-	2 253 140
República Dominicana	-	29 178	15 821	-	-	-	-	-	44 999
República Unida de Tanzania	-	-	120 500	67 346	-	-	-	-	234 607
Rumanía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rwanda	152	8 416	-	-	-	-	-	-	8 568
Saint Kitts y Nevis	152	11 897	-	-	-	-	-	-	12 049
Samoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	8 579	-	-	-	-	-	-	8 579
Santa Lucía	-	1 414	-	5 511	-	-	-	-	6 925
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	24 161	967	-	-	-	-	-	25 128
Serbia	-	-	-	16 764	-	-	-	-	16 764
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	18 124	-	-	-	-	-	-	18 124
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	291 994	131 018	-	159 391	-	-	-	582 404
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	-	90 868	-	-	-	90 100	-	-	181 068
Suecia	-	-	-	-	-	1 812 148	-	-	1 812 148
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	1 920	-	-	-	-	-	-	1 920
Togo	152	8 039	-	-	-	-	-	-	8 191
Tonga	-	657 621	-	-	-	-	-	-	657 621
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkíye	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	61 762	-	-	-	-	-	-	61 762
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	69 329	-	-	-	-	-	-	69 329
Uruguay	-	8 075	-	-	-	-	-	-	8 075
Uzbekistán	-	-	-	93 436	-	-	-	-	93 436
Vanuatu	-	384	-	-	-	-	-	-	384
Venezuela, República Bolivariana de	-	20 554 123	-	63 455	-	-	-	-	20 617 578
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	326 710	29 878	-	-	-	-	-	356 588
Zambia	-	67 150	-	-	-	-	-	-	67 150
Zimbabue	304	30 999	1 416	3 435	-	-	-	-	36 154
Total parcial	3 498	52 472 283	3 034 145	495 876	719 175	8 785 121	3 610 337	-	69 121 434

ANEXO A3 (continuación)

Donantes	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
II. Nuevos Estados Miembros									
Cabo Verde	152	4 132	-	-	-	-	-	-	4 284
Gambia	152	3 840	-	-	-	-	-	-	3 992
Guinea	456	11 520	-	-	-	-	-	-	11 976
Total parcial	760	19 492	-	-	-	-	-	-	20 252
III. Antiguos Estados Miembros									
Corea, República Democrática Popular de	-	128 576	26 701	-	35 781	-	-	-	191 058
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	128 576	26 701	-	35 781	-	-	-	191 058
IV. Otros donantes									
Comisión Europea	-	-	-	-	-	120 000	-	-	120 000
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	385 000	-	-	385 000
Otras fuentes	-	-	-	-	-	100 100	-	-	100 100
Total parcial	-	-	-	-	-	605 100	-	-	605 100
TOTAL GENERAL	4 258	52 621 351	3 060 846	495 876	754 956	9 390 221	3 610 337	69 937 844	

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en euros)

ANEXO A4

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado			Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones					
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones
I. Estados Miembros									
Albania	34 023	7 680	-	-	-	-	-	-	41 703
Arabia Saudita	3 994 858	1 093 452	2 978	-	-	5 091 288	-	-	5 091 288
Argentina	-	-	96 852	-	-	96 852	-	-	96 852
Armenia	29 676	6 720	51 888	-	-	88 284	-	-	88 284
Australia	8 612 104	1 949 760	-	-	-	10 561 864	-	-	10 561 864
Austria	2 384 193	-	-	-	-	2 384 193	-	-	2 384 193
Bahrein	-	49 920	3 216	-	-	53 136	-	-	53 136
Barbados	-	7 680	-	-	-	7 680	-	-	7 680
Belgica	3 387 134	-	-	-	-	3 387 134	-	-	3 387 134
Belice	-	-	21 233	-	-	21 233	-	-	21 233
Brazil	228 290	2 583 797	83 498	-	-	2 895 585	-	-	2 895 585
Brunei Darussalam	84 784	-	-	-	-	84 784	-	-	84 784
Bulgaria	229 722	51 840	54 342	-	-	335 904	-	-	335 904
Camerun	-	-	14 214	-	-	14 214	-	-	14 214
Canada	10 757 148	2 426 880	-	-	-	13 184 028	31 735 989	-	31 735 989
Chile	-	-	12 970	-	-	12 970	-	-	12 970
China	-	-	20 580	64 301	-	124 376	-	-	209 256
Colombia	-	-	30 932	-	-	30 932	-	-	30 932
Corea, Republica de	-	-	-	268 332	-	268 332	-	-	268 332
Côte d'Ivoire	-	-	53 521	-	-	53 521	-	-	53 521
Croacia	-	-	2 378	-	-	2 378	-	-	2 378
Cuba	-	-	150 556	-	-	150 556	-	-	150 556
Ecuador	-	-	15 856	-	-	15 856	-	-	15 856
Egipto	-	-	4 316	-	-	4 316	-	-	4 316
El Salvador	-	-	14 100	-	-	14 100	-	-	14 100
Emiratos Arabes Unidos	10 952	-	951	-	-	11 903	-	-	11 903
Eritrea	3 989	2 742	-	-	-	6 731	-	-	6 731
Eslovaquia	632 927	143 040	20 682	-	-	796 649	-	-	796 649
Eslovenia	281 040	72 960	21 876	-	-	375 876	-	-	375 876
Espana	8 723 713	-	-	-	-	8 723 713	-	-	8 723 713
Estados Unidos de América	-	-	-	14 716 126	-	14 716 126	1 664 663	-	16 380 789
Estonia	178 772	40 320	-	-	-	219 092	-	-	219 092
Fiji	938	-	-	-	-	938	-	-	938
Francia	-	-	-	775 970	-	775 970	316 000	-	1 091 970
Georgia	-	-	5 854	-	-	5 854	-	-	5 854
Ghana	549	-	-	-	-	549	-	-	549
Granada	-	3 484	6 973	-	-	10 457	-	-	10 457
Guyana	-	-	45 583	-	-	45 583	-	-	45 583
Honduras	-	-	1 168	-	-	1 168	-	-	1 168
Hungría	931 647	210 240	3 137	-	-	1 145 024	-	-	1 145 024
India	553 461	963 840	-	-	-	1 517 301	-	-	1 517 301
Indonesia	-	-	1 098	-	-	1 098	-	-	1 098
Irán, Republica Islámica del	-	-	2 044	-	-	2 044	-	-	2 044
Iraq	-	4 462	3 208	-	-	7 670	-	-	7 670
Irlanda	-	202 500	-	-	-	202 500	-	-	202 500
Islas Marshall	-	960	-	-	-	960	-	-	960
Jamaica	-	-	33 430	-	-	33 430	-	-	33 430
Japón	-	-	-	1 605 022	4 784	1 610 406	-	-	1 610 406
Jordania	49 656	20 160	26 583	-	-	96 399	-	-	96 399
Kazajistán	544 525	1 426	-	-	-	545 951	-	-	545 951

ANEXO A4 (continuación)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado				Contribuciones extrasuplementarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasuplementarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasuplementarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extrasuplementarias transferidas con condiciones
Kenya	109 348	-	-	-	109 348	-	-	253 590
Kuwait	-	-	-	273 600	-	-	-	253 590
Letonia	203 483	46 080	23 374	-	272 937	-	-	-
Líbia	-	-	12 607	-	12 607	-	-	-
Lituania	343 576	-	60 480	-	404 055	-	-	-
Malasia	-	-	3 788	-	3 788	-	-	2 933 060
Malta	-	17 280	17 259	-	34 539	-	-	-
Marruecos	-	-	9 764	-	9 764	-	-	-
México	2 368 852	1 128 000	88 239	-	3 582 091	-	-	-
Mongolia	16 941	3 840	62 379	-	83 160	-	-	-
Montenegro	3 964	-	3 307	-	7 271	-	-	-
Myanmar	57	-	-	-	57	-	-	-
Noruega	-	-	-	4 372	4 372	-	-	-
Nueva Zelanda	1 259 377	-	-	-	1 259 377	-	-	-
Omán	-	-	3 744	-	3 744	-	-	-
Países Bajos	5 618 442	1 272 000	-	-	6 890 442	-	-	-
Pakistán	-	-	48 111	49 875	97 986	-	-	-
Palau	3 707	-	-	-	3 707	-	-	-
Perú	-	-	77 438	-	77 438	-	-	-
Polonia	-	-	33 028	-	33 028	-	-	-
Portugal	-	-	-	35 000	35 000	40 000	-	-
Qatar	-	-	10 152	-	10 152	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 920 156	4 040 640	-	2 673 233	24 834 029	-	-	-
República Árabe Siria	146	-	-	-	146	-	-	-
República Checa	1 392 257	313 920	10 890	-	1 717 067	-	-	-
República Democrática del Congo	1 521	-	-	-	1 521	-	-	-
República Dominicana	-	67 329	-	-	67 329	-	-	-
Rumanía	-	-	30 759	-	30 759	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	-	5 775	-	5 775	-	-	-
Santa Lucía	-	-	4 312	-	4 312	-	-	-
Santa Sede	4 244	1 927	-	-	6 171	-	-	-
Serbia	-	-	-	-	13 211	-	-	-
Seychelles	304	-	-	-	304	-	-	-
Singapur	2 063 775	465 600	1 043	-	2 530 418	-	-	-
Sri Lanka	-	-	7 801	-	7 801	-	-	-
Sudáfrica	998 316	225 680	46 201	-	1 270 198	-	-	-
Sudán	-	801	-	-	801	-	-	-
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	866 259
Tailandia	216 334	339 840	2 774	-	558 948	-	-	-
Tayikistán	-	-	4 543	-	4 543	-	-	-
Tunez	-	-	10 287	-	10 287	-	-	-
Turkíya	-	-	23 033	-	23 033	-	-	-
Ucrania	-	51 840	8 653	-	60 493	-	-	-
Uruguay	-	-	1 549	-	1 549	-	-	-
Uzbekistán	-	-	9 503	-	9 503	-	-	-
Venezuela, República	-	-	119 299	-	119 299	-	-	-
Viet Nam	-	-	5 628	-	5 628	-	-	-
Total parcial	74 178 902	17 818 700	1 546 934	20 666 430	116 374 452	2 163 485	34 848 897	38 901 805
							4 052 908	

ANEXO A4 (continuación)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado				Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones		
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario - Cooperación técnica	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario - Cooperación técnica	Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones
III. Otros donantes							
Comisión Europea	-	-	-	-	-	1 178 689	13 206 304
Organizaciones internacionales	-	-	-	660 205	660 205	-	-
Otros fuentes	-	-	-	3 750	3 750	4 102 732	4 102 732
Total parcial	-	-	-	663 955	663 955	5 281 421	17 309 036
TOTAL GENERAL	74 178 902	17 818 700	1 546 934	21 330 385	2 163 485	9 334 329	56 210 841

ANEXO A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO
A 31 de diciembre de 2023
(en euros)

Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de 2023	
Ingresos	402 923 387
Desembolsos	372 392 162
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	30 531 225
Obligaciones por liquidar	(38 777 859)
Transferencia de saldos disponibles del presupuesto ordinario de 2022	-
Déficit provisional de efectivo de 2023	(8 246 634)

Cálculo del superávit final de efectivo de 2022	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(21 440 017)
Ingresos:	
Contribuciones correspondientes a todos los ejercicios anteriores	39 633 420
Ahorros en la liquidación de todas las obligaciones correspondientes al ejercicio anterior	1 512 286
Ingresos varios	1 163 482
Saldos disponibles	88 560
Excedente final de efectivo de 2022	20 957 730
Menos: Déficit final de efectivo de 2021	(14 703 335)
Transferencia del superávit al MCIF b/	(6 254 395)
Superávit/(déficit) final de efectivo de 2022	-
Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/	22 950
Total de superávit de efectivo	22 950

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

b/ Referencia a la nota 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).

ANEXO A6

ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en miles de euros)

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Cuenta a la vista	4			
Comercial	Depósito a plazo	50 000	3,88 %	2023-12-19	2024-01-10
Comercial	Depósito a plazo	25 800	4,00 %	2023-12-21	2024-01-11
Comercial	Depósito a plazo	27 500	4,15 %	2023-12-21	2024-01-12
Comercial	Depósito a plazo	38 000	3,88 %	2023-12-27	2024-01-17
Comercial	Depósito a plazo	25 000	3,88 %	2023-12-29	2024-01-29
Supranacional	Depósito a plazo	42 000	3,73 %	2023-10-20	2024-02-20
Gobierno	Letras del Tesoro	85 501	3,75 %	2023-11-02	2024-02-21
Comercial	Depósito a plazo	100 000	3,94 %	2023-12-19	2024-03-19
Comercial	Depósito a plazo	85 000	4,01 %	2023-12-19	2024-03-19
Comercial	Depósito a plazo	49 300	3,90 %	2023-12-19	2024-03-19
Gobierno	Letras del Tesoro	90 556	3,79 %	2023-11-10	2024-04-04
Gobierno	Letras del Tesoro	43 545	3,80 %	2023-11-06	2024-04-04
Banco Central	Depósito a plazo	70 700	3,92 %	2023-10-30	2024-04-30
Banco Central	Depósito a plazo	41 600	3,72 %	2023-12-20	2024-06-20
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros		774 506			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total		90 %			

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (contravalor en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Depósito a plazo	6 217	5,42 %	2023-12-29	2024-01-29
Comercial	Depósito a plazo	13 965	5,56 %	2023-11-30	2024-01-31
Comercial	Depósito a plazo	4 415	5,70 %	2023-12-07	2024-01-31
Comercial	Depósito a plazo	18 921	5,49 %	2023-12-29	2024-02-29
Comercial	Depósito a plazo	22 525	5,56 %	2023-12-29	2024-03-28
Comercial	Depósito a plazo	19 011	5,58 %	2023-12-29	2024-04-30
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los EE. UU.		85 054			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los EE. UU. expresados como porcentaje del total		10 %			
Total de equivalentes al efectivo e inversiones en euros		859 560			

Parte V

Informe del Auditor Externo
sobre la auditoría de los
estados financieros del
Organismo Internacional
de Energía Atómica
correspondientes al ejercicio
financiero terminado
el 31 de diciembre de 2023



Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) formulando recomendaciones constructivas.

Para más información, sírvanse dirigirse a:

Sra. Eti Shukla
Directora Principal de Relaciones Internacionales
Oficina del Contralor y Auditor General de la India
Nueva Delhi (India)
Correo electrónico: etiS@cag.gov.in

Informe del Auditor Externo sobre la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

EXECUTIVE SUMMARY	145
INTRODUCTION	147
FINANCIAL OVERVIEW	148
AUDIT OPINION.....	153
AUDIT FINDINGS	154
I. FINANCIAL AUDIT.....	154
II. PERFORMANCE AUDIT OF AGENCY PROCUREMENT-VENDOR MANAGEMENT	162
III. AUDIT OF SELECTED LABORATORIES.....	172
IV. PERFORMANCE AUDIT OF SUB-PROGRAMME ON NUCLEAR KNOWLEDGE MANAGEMENT AND NUCLEAR INFORMATION.....	183
OTHER MATTERS.....	192
RESPONSE TO PAST EXTERNAL AUDITORS' RECOMMENDATIONS	193
ACKNOWLEDGEMENT	193
ANNEX I	194
ANNEX II.....	218
LIST OF ABBREVIATIONS	220

RESUMEN EJECUTIVO

La importancia de esta auditoría

En 2023, el Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) generó ingresos por valor de 738 millones de euros y reconoció un gasto de 676 millones de euros. También gestionó activos y pasivos por un valor de 1434 millones de euros y 823 millones de euros, respectivamente.

El Contralor y Auditor General de la India (CAG) presenta este informe sobre la base de la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. El CAG también llevó a cabo una auditoría de los resultados de los servicios de compras y la gestión de proveedores del Organismo, una auditoría de los resultados de los subprogramas “Gestión de los conocimientos nucleares” e “Información nuclear” y una auditoría de determinados laboratorios.

De acuerdo con nuestro mandato, realizamos las auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y los reglamentos aplicables.

Objetivos de la auditoría

Los objetivos generales de la auditoría son proporcionar una garantía independiente de la imparcialidad de la presentación de los estados financieros a los Estados Miembros, contribuir a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Organismo y apoyar los objetivos de la labor de este mediante el proceso de auditoría externa.

Con respecto a la auditoría de los resultados de los servicios de compras del Organismo, los objetivos generales eran evaluar la eficacia de la planificación de las compras; el proceso de selección de proveedores; el proceso de compra; el mecanismo para la entrega puntual y el examen del desempeño de los proveedores.

Los objetivos generales de la auditoría de determinados laboratorios eran evaluar la eficiencia y la eficacia de los laboratorios al ayudar a los Estados Miembros, la utilización de los fondos asignados para velar por que se estuvieran empleando eficazmente para alcanzar los objetivos, y la eficacia de los indicadores de ejecución y los controles internos de los laboratorios para mejorar el seguimiento y la evaluación de sus actividades.

Los objetivos generales de la auditoría de los resultados de los subprogramas “Gestión de los conocimientos nucleares” e “Información nuclear” eran evaluar la eficacia de los programas de gestión de

Sinopsis de la auditoría financiera

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Sobre la base de nuestras conclusiones, formulamos un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Auditoría de los resultados de los servicios de compras y la gestión de proveedores del Organismo

Sobre la base de las pruebas obtenidas durante nuestra auditoría, observamos que la estructura y los procesos vigentes estaban alineados con el logro de las metas y los objetivos programáticos mediante una competencia justa, transparente y efectiva. Recomendamos controles adicionales basados en nuestras observaciones en relación con las previsiones de compras, los procesos de compra, las compras de emergencia, la gestión del desempeño de los proveedores, etc.

Auditoría de determinados laboratorios

Reconocimos la determinación del Organismo de apoyar sus actividades, desarrollar tecnologías innovadoras e impartir capacitación en esferas relacionadas con la aplicación de los conocimientos nucleares por conducto de sus laboratorios. En el ciclo de auditoría correspondiente a 2023, auditamos el Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos (SWMCNL) y el Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos (FSCL). Recomendamos controles adicionales basados en nuestras observaciones en relación con la movilización de recursos, las copias de seguridad de los datos, la gestión de equipos, los indicadores de ejecución de los laboratorios, los proyectos coordinados de investigación, el cierre de los proyectos de cooperación técnica, etc.

los conocimientos nucleares e información nuclear para ampliar el apoyo que se presta a los Estados Miembros; el nivel de participación de los Estados Miembros en los programas; la eficiencia y la eficacia del intercambio sostenible de información sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, y el mecanismo/control interno de seguimiento y evaluación del programa.

Auditoría de los resultados de los subprogramas “Gestión de los conocimientos nucleares” e “Información nuclear”

Llegamos a la conclusión de que la Sección de Gestión de los Conocimientos Nucleares y la Sección de Información Nuclear funcionan en consonancia con los objetivos del Organismo y ayudan a los Estados Miembros a ejecutar estrategias de gestión de los conocimientos nucleares. Recomendamos controles adicionales basados en nuestras observaciones en relación con la gestión de la base de datos del Curso de Gestión de la Energía Nuclear y el Curso de Gestión de los Conocimientos Nucleares, los procesos para pasar a ser miembro de la INMA, la selección de candidaturas para el Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie, los procesos relacionados con la gestión de la Biblioteca del OIEA, incluidas observaciones relativas al sistema integrado de biblioteca (SIERRA), etc.

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado al Contralor y Auditor General de la India (CAG) la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2022 a 2027, de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El CAG formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa.
2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el OIEA.
3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las NIA, el objetivo principal de la auditoría financiera era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos contabilizados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2023. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los Fondos del OIEA al cierre del ejercicio detallados en los estados financieros del Organismo. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías de los resultados.
4. Durante las auditorías se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones correspondientes; se examinaron los documentos conexos; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se procuró obtener información y aclaraciones de la Administración mediante solicitudes de información y consultas de auditoría, y se formularon observaciones y recomendaciones de auditoría.
5. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar los resultados de la auditoría a la Administración y a las personas encargadas de la gobernanza del Organismo, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones exhaustivas con el personal directivo competente, las constataciones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados fueron transmitidas en forma de observaciones de auditoría. Las constataciones más importantes se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haberse tomado en debida consideración las respuestas definitivas de la Administración y los planes de acción para dar aplicación a las recomendaciones.

SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Adopción de las IPSAS

6. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por información financiera y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñarse mejor en el ejercicio de su mandato. Este es el 13º año desde que el Organismo adoptó las IPSAS, en 2011. En 2023, con efecto a partir del 1 de enero de ese mismo año, el Organismo aplicó la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) y reflejó los efectos de los cambios en la valoración de las cuotas pendientes de cobro resultantes de la aplicación del modelo de las pérdidas crediticias esperadas de dicha norma.

Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

7. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores (“la Junta”) y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que pueden usarse los ingresos. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos y muestran la posición consolidada de todos los Fondos al final del ejercicio. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo son los siguientes: i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo. Todos ellos se financian mediante los grupos de Fondos del Organismo.

Ejecución del presupuesto

8. El Programa y Presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente para inversiones de capital. En 2023, la utilización del presupuesto sobrepasó el componente operativo en 0,6 millones de euros; no obstante, en lo que respecta al componente para inversiones de capital, la utilización del presupuesto, del 40,6 %, si bien sigue siendo baja, supuso una mejora con respecto al 26,9 % registrado en 2022.

Resumen del rendimiento financiero

9. El activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario se redujo en 24,56 millones de euros, lo que lo situó en una posición negativa de 166,12 millones de euros. El activo neto del Fondo de Cooperación Técnica disminuyó en 17,77 millones de euros, hasta situarse en 154,46 millones de euros, debido principalmente al aumento en las cuentas por pagar y los ingresos diferidos. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 17,56 millones de euros, hasta situarse en 102,5 millones de euros en 2023, gracias al incremento registrado en las inversiones. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 34 millones de euros, hasta situarse en 418,02 millones de euros, gracias al incremento registrado en las inversiones durante el ejercicio. El

activo neto del Banco de UPE del Organismo aumentó ligeramente, en 0,18 millones de euros, hasta situarse en 79,27 millones de euros.

Análisis de los ingresos

10. En 2023, los ingresos totales ascendieron a 738,2 millones de euros, lo que representó un aumento del 13,0 % con respecto a 2022 (653,46 millones de euros), debido principalmente a incrementos de los ingresos derivados de las cuotas, las contribuciones voluntarias y las inversiones por valor de 25,35 millones de euros, 39,19 millones de euros y 23,61 millones de euros, respectivamente. Ese aumento se vio parcialmente compensado por una disminución de 3,87 millones de euros de los ingresos derivados de otras contribuciones.

Análisis de los gastos

11. En 2023 se registró un aumento en los gastos del 4,8 % (676,05 millones de euros) con respecto a 2022 (645,08 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (346,5 millones de euros) representaron el 51,3 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 5,2 millones de euros con respecto a 2022. El segundo componente más importante de los gastos fueron las transferencias a contrapartes para el desarrollo (95,5 millones de euros), que representaron el 14,13 % de los gastos del Organismo en 2023. Los viajes (47,11 millones de euros) registraron un aumento de 9,0 millones de euros con respecto a 2022. La capacitación (51,26 millones de euros) registró un incremento de 9,97 millones de euros con respecto a 2022.

Situación financiera

12. La situación financiera global del Organismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 sigue siendo sólida y puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 610,5 millones de euros, y
- el valor del activo corriente superó en cinco veces aproximadamente el valor del pasivo corriente, lo que significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

13. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2023 con respecto a 2022 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 94,62 millones de euros, principalmente debido al incremento registrado en la cantidad total de inversiones;
- el activo no corriente aumentó en 2,74 millones de euros, incremento debido sobre todo a las propiedades, planta y equipo y compensado por una disminución de los activos intangibles y los anticipos y pagos anticipados, y
- el pasivo total se incrementó en 92,6 millones de euros, esencialmente como consecuencia del aumento global del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y de los ingresos diferidos del Organismo.

14. En 2023, el activo neto del Organismo experimentó un aumento general, de 605,8 millones de euros en 2022 a 610,5 millones de euros, que obedeció principalmente a un aumento del activo total por valor de 97,35 millones de euros, compensado con un incremento del pasivo total por valor de 92,6 millones de euros.

Saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

15. En 2023, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en 113,87 millones de euros (un 14,4 %), hasta situarse en 902,27 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo cual obedece principalmente a un incremento en las inversiones por valor de 330,9 millones de euros que se vio compensado por una disminución en el efectivo y los equivalentes al efectivo por valor de 217,0 millones de euros.

Cuentas por cobrar

16. En términos generales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación disminuyó en 24,84 millones de euros, desde los 69,74 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2022 hasta situarse en 44,89 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. Los principales componentes de este monto son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (28,4 millones de euros), las contribuciones voluntarias por cobrar (16,04 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,5 millones de euros).

17. La disminución del monto neto de las cuotas por cobrar registrada en 2023 obedece principalmente a una reducción de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario de casi el 34,7 % respecto de 2022. El total de cuotas pendientes para el presupuesto ordinario de 2023 y años anteriores, que ascendía a 52,62 millones de euros, representó un 12,9 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2023.

Propiedades, planta y equipo

18. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo”.

19. En 2023, el total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” aumentó en 10,5 millones de euros (un 3,65 %), lo cual obedeció principalmente a la adición de sumas en concepto de propiedades, planta y equipo por valor de 37,7 millones de euros, que no quedó compensada totalmente con los gastos por depreciación, el deterioro y las enajenaciones, que ascendieron a 26,54 millones de euros.

20. Las sumas añadidas en concepto de propiedades, planta y equipo ascendieron a 37,7 millones de euros; el 54,4 % del total de dichas sumas corresponde a activos en construcción, incluido el proyecto ReNuAL 2 (15,1 millones de euros).

Activos intangibles

21. A 31 de diciembre de 2023, el importe neto en libros de los activos intangibles, fundamentalmente programas informáticos comprados o desarrollados internamente, era de 43,01 millones de euros, cifra inferior a los 48,94 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2022. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las sumas añadidas durante el ejercicio. En 2023, el valor de los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 4,88 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo disminuyó en 0,8 millones de euros.

Gestión del riesgo

22. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue, por encima de todo, el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

Coefficientes financieros

23. Analizamos la situación de liquidez del OIEA para evaluar su capacidad de hacer frente a sus compromisos a corto plazo, sus obligaciones a largo plazo y sus necesidades operativas. Los resultados del análisis se presentan en los párrafos siguientes.

Solvencia a corto plazo

24. La solvencia a corto plazo puede determinarse a partir del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja, que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Coeficientes de solvencia a corto plazo

Coefficiente	2023	2022	2021
Coefficiente de liquidez general ^a (activo corriente / pasivo corriente)	5,40	6,50	6,45
Coefficiente de liquidez inmediata ^b (activo realizable a corto plazo / pasivo corriente)	4,78	5,70	5,69
Coefficiente de caja ^c (efectivo e inversiones corrientes / pasivo corriente)	4,51	5,19	5,18
Coefficiente entre el activo total y el pasivo total ^d	1,74	1,83	1,89

Fuente: Estados financieros del OIEA correspondientes a 2023, 2022 y 2021

a Un coeficiente elevado indica la capacidad de una entidad para saldar sus pasivos a corto plazo.

b El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque excluye los bienes de inventario y otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más elevado significa una situación corriente más líquida.

c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que mide la cantidad de efectivo, equivalentes al efectivo o fondos invertidos en activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

d Un coeficiente elevado es un buen indicador de solvencia.

25. El coeficiente de liquidez general y el coeficiente de liquidez inmediata del Organismo se mantuvieron por encima de cuatro en los tres últimos años, lo que indica la elevada liquidez y la sólida solvencia del Organismo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Solvencia a largo plazo

26. Evaluamos la capacidad del OIEA para hacer frente a su pasivo total utilizando el coeficiente entre el pasivo total y el activo neto. El cuadro que figura a continuación muestra el pasivo total, el activo neto y el coeficiente entre el pasivo total y el activo neto del OIEA en los tres últimos años.

Cuadro 2. Coeficientes de solvencia a largo plazo

Descripción y coeficiente	2023	2022	2021
Pasivo total (en millones de euros)	823,36	730,76	698,66
Activo neto (en millones de euros)	610,5	605,74	621,09
Coeficiente entre el pasivo total y el activo neto ^e	1,35	1,21	1,12

Fuente: Estados financieros del OIEA correspondientes a 2023, 2022 y 2021

^e Un coeficiente bajo es un buen indicador de solvencia.

27. En el cuadro anterior se muestra que la relación entre el pasivo total y el activo neto del Organismo era de 1,12 veces en 2021, y que aumentó a 1,21 veces durante 2022 y a 1,35 veces en 2023.

28. Examinamos la situación financiera del ejercicio 2023 comparándola con la del ejercicio 2022. A continuación se detallan los rubros que presentan una variación significativa⁵, junto con los motivos correspondientes:

Activo

Cuadro 3. Información detallada sobre las variaciones en el activo frente al ejercicio anterior

Rubro	2023	2022	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Efectivo y equivalentes al efectivo (en millones de euros)	509,36	726,36	(217,0)	(29,87)
Inversiones (en millones de euros)	392,91	62,04	330,87	533,32
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación (en millones de euros)	12,59	10,69	1,9	17,77
Anticipos y pagos anticipados (en millones de euros)	43,88	47,55	(3,66)	(7,71)

Motivos de las variaciones:

- i) Durante 2023, el efectivo y los equivalentes al efectivo disminuyeron debido principalmente a una reducción de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos, que pasaron de 604,58 millones de euros a 466,64 millones de euros.
- ii) Durante 2023, las inversiones aumentaron debido principalmente a que se pasó de las inversiones a menos de 3 meses a depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses.
- iii) Durante 2023, las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con prestación aumentaron de 10,69 millones de euros a 12,59 millones de euros debido principalmente al incremento del IVA reembolsable.

⁵ Se considera significativa una variación de más del 10 %.

Ingresos

Cuadro 4. Información detallada sobre las variaciones en los ingresos frente al ejercicio anterior

Rubro	2023	2022	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Cuotas (en millones de euros)	414,9	389,55	25,35	6,51
Contribuciones voluntarias (en millones de euros)	292,87	253,68	39,2	15,45
Otras contribuciones (en millones de euros)	1,8	5,65	(3,85)	(68,14)
Ingresos derivados de inversiones (en millones de euros)	25,93	2,33	23,6	1012,88

Motivos de las variaciones:

- i) El aumento en las contribuciones voluntarias obedece principalmente al incremento registrado en el Fondo Extrapresupuestario para Programas.
- ii) Los ingresos derivados de inversiones aumentaron de 2,33 millones de euros en 2022 a 25,93 millones de euros en 2023 debido a un incremento de los tipos de interés.

Gastos

Cuadro 5. Información detallada sobre las variaciones en los gastos frente al ejercicio anterior

Rubro	2023	2022	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Viajes (en millones de euros)	47,11	38,12	8,99	23,58
Capacitación (en millones de euros)	51,26	41,28	9,98	24,18
Gastos contractuales y otros gastos (en millones de euros)	29,46	31,55	(2,09)	(6,62)

Motivos de la variación:

- i) El aumento de los gastos de viaje obedece al incremento del número de viajes en comisión de servicio, así como a costos más elevados de los viajes.
- ii) El aumento de los gastos en capacitación se debe principalmente a las actividades de creación de capacidad en materia de recursos humanos de cooperación técnica.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

29. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos emitir un dictamen sobre los estados financieros del OIEA correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2023. Nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero 2023 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, la exhaustividad y la validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

I. AUDITORÍA FINANCIERA

Eficiencias presupuestarias y respecto de los costos

30. En el Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023, junto con la Actualización del presupuesto del Organismo para 2023 (revisada), se preveían eficiencias (ahorros) por valor de 10,7 millones de euros mediante la aplicación de i) un tope del 75 % del componente de recursos humanos del presupuesto ordinario operativo total para 2022-2023 y la supresión del 10 % de los equivalentes a tiempo completo⁶ (ETC), ii) la reducción de los gastos de viaje⁷ y iii) la reducción de otros gastos de funcionamiento⁸. La Conferencia General aprobó un presupuesto revisado para 2023, en el que el tope del componente de recursos humanos se redujo al 74 % y el 1% ahorrado se destinó a las actividades de cooperación técnica (CT) y otras actividades.

31. Hemos observado que el Organismo alcanzó las metas con respecto a los ETC y los costos de recursos humanos tanto en 2022 como en 2023. Respecto a 2023, del ahorro total previsto de 10,7 millones de euros, se había logrado un ahorro de 3,7 millones de euros procedente del componente de recursos humanos. Sin embargo, los gastos de viaje aumentaron un 61 % en 2022 (respecto de 2021) y un 10,4 % en 2023 (respecto de 2022), y los otros gastos de funcionamiento, que habían disminuido un 17 % en 2022 (respecto de 2021), aumentaron un 30,53 % en 2023 (respecto de 2022).

32. El Organismo respondió que el aumento registrado en 2022 respecto de 2021 se debía a la reducción de los viajes en 2021 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y que los gastos de viaje correspondientes a 2023 eran, de hecho, un 13 % inferiores a los gastos de viaje registrados en 2019.

33. Habida cuenta de que la Conferencia General ha reconocido la necesidad de reducir los gastos relacionados con el personal y de que el Organismo ha puesto en práctica las medidas de eficiencia respecto de los costos resumidas en el Programa y Presupuesto para 2022 y en la Actualización del presupuesto para 2023, es importante informar a la Junta de Gobernadores sobre las eficiencias logradas, la labor en curso y las estrategias futuras.

Recomendación 1

Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de informar a la Junta de Gobernadores sobre el resultado de las medidas de eficiencia respecto de los costos y sobre los logros y la labor adicional que se llevará a cabo en el próximo ciclo presupuestario.

El Organismo aceptó la recomendación.

Presentación del presupuesto y de los estados financieros

34. De acuerdo con el Reglamento Financiero, el presupuesto del Organismo ha de prepararse como presupuesto por programas y los gastos e ingresos estimados han de agruparse en función del programa al que se refieran.

⁶ 3,7 millones de euros.

⁷ 3,3 millones de euros (reducción de los gastos de viaje del 25 %).

⁸ 3,7 millones de euros.

35. Hemos observado diferencias con respecto a determinada información y conjunto de datos entre el Programa y Presupuesto del Organismo y sus estados financieros. Por ejemplo, el desglose de los gastos en concepto de sueldos y prestaciones de los empleados, consultores y expertos, viajes, transferencias a asociados para el desarrollo, servicios comunes del Centro Internacional de Viena (CIV), capacitación, servicios contractuales y otros gastos de funcionamiento, etc., que figura en la información financiera por segmentos en los estados financieros difiere del que figura en el Programa y Presupuesto del Organismo.

36. Uno de los motivos de esa diferencia podría ser el epígrafe “Otras consideraciones financieras” que figura en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2022-2023, que incluye gastos en concepto de personal, viajes, equipo y activos intangibles, administración de edificios y seguridad y otros gastos directos, y no figura en la información por segmentos.

37. Para garantizar la prudencia financiera, así como la claridad para los usuarios, es importante armonizar todas las categorías de gastos pertinentes de los programas que figuran en el Programa y Presupuesto con las que figuran en los estados financieros. El Organismo aceptó la observación.

Recomendación 2

Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de armonizar las categorías de gastos que figuran en el documento del programa y presupuesto con los gastos que figuran en la información financiera por segmentos en los estados financieros.

El Organismo aceptó la recomendación.

Gestión de las inversiones

Gestión de la liquidez

38. Según el informe sobre el efectivo y las inversiones a corto plazo del OIEA correspondiente a 2023, el efectivo y los equivalentes al efectivo del Organismo se mantuvieron, en promedio, en torno a los 697,72 millones de euros (en todos los Fondos) y los 103,36 millones de dólares de los Estados Unidos (en todos los Fondos). Las inversiones del Organismo en depósitos a plazo con vencimiento de hasta 3 meses oscilaron entre los 466 millones y los 749 millones de euros, mientras que las inversiones en depósitos a plazo con vencimiento de 3 a 12 meses oscilaron entre los 22 millones y los 173 millones de euros.

39. El Organismo informó de que la Dependencia de Tesorería utiliza internamente un documento marco para evaluar las necesidades de liquidez y determinar el plazo o período de las inversiones en un momento dado.

40. Hemos observado que el documento interno para evaluar las necesidades de liquidez del Organismo y determinar el plazo o período de las inversiones no se ha transmitido al Comité de Inversiones ni ha sido examinado por terceros. Habida cuenta del volumen de la liquidez y las inversiones del Organismo, es importante que este transmita el documento marco relativo a la gestión de caja, de la liquidez y de las inversiones para que sea examinado por una tercera parte experta o por un asesor externo del Comité de Inversiones.

41. El Organismo aceptó la observación de auditoría.

Evaluación de la liquidez necesaria

42. La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) ha publicado instrucciones financieras relativas a la gestión de caja, la gestión de las inversiones y la gestión de divisas.

43. Según las instrucciones financieras, el rendimiento de los haberes del Organismo en euros y en dólares de los Estados Unidos se compara respectivamente con i) los bonos alemanes a 3 meses (promedio de 12 meses) y ii) las letras del Tesoro estadounidense a 3 meses (promedio de 12 meses).

44. Hemos observado que no se ha vuelto a examinar la elección de los bonos alemanes como índice de referencia para evaluar el rendimiento de las inversiones del Organismo en euros, y que no se ha llevado a cabo examen alguno de los índices de referencia.

45. A modo de respuesta, el Organismo aceptó examinar ambos índices de referencia (en euros y en dólares de los Estados Unidos) en la siguiente reunión del Comité de Inversiones.

Recomendación 3

i) Que el Organismo, con la aprobación del Comité de Inversiones, establezca un mecanismo para someter a examen por una tercera parte experta o un asesor externo del Comité de Inversiones y actualizar periódicamente el marco de gestión de la liquidez y las inversiones.

ii) Que el Organismo establezca un mecanismo para el examen y la actualización periódicos de los índices de referencia fijados para evaluar el rendimiento de sus inversiones.

El Organismo aceptó la recomendación.

Propiedades, planta y equipo

Bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural

46. Según la norma 17 de las IPSAS, algunos activos (como los edificios históricos, las obras de arte, etc.) se describen como “bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural” por su importancia desde el punto de vista cultural, ambiental o histórico. Una entidad solo está obligada a presentar información según los requerimientos de la norma 17 de las IPSAS respecto a los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural si opta por reconocer dichos bienes.

47. En respuesta a una consulta de auditoría, el Organismo añadió información en las notas a las cuentas para indicar que no reconocía los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural.

48. El Organismo aclaró que únicamente mantenía un catálogo de los obsequios/artefactos recibidos. Sin embargo, hemos observado que el catálogo tal vez no esté actualizado, como demuestra la posible omisión de artefactos donados al Organismo que están expuestos de forma destacada en el Centro Internacional de Viena (CIV), sede del Organismo.

49. A modo de respuesta, el Organismo declaró que existían mecanismos adecuados de control interno para registrar y gestionar el inventario físico y que los bienes omitidos y las obras de arte del CIV quedarán recogidos en la actualización del inventario que está en marcha.

50. La omisión en el catálogo de obsequios que pertenecen al Organismo y están expuestos en el Centro Internacional de Viena, y que está previsto incluir en el futuro, pone de manifiesto la necesidad de contar con un mecanismo documentado de control interno y verificación física.

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo establezca y aplique controles para registrar y verificar los bienes que podrían formar parte del patrimonio histórico, artístico o cultural, es decir, los que tengan importancia desde el punto de vista cultural, ambiental o histórico.

El Organismo aceptó la recomendación.

Capitalización de activos

51. Según la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*), las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos, y se espera que serán utilizados durante más de un período contable. Además, se especifica que se precisa la realización de juicios (una política institucional) para aplicar los criterios de reconocimiento y puede ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas (como los dispositivos informáticos periféricos) y aplicar los criterios al valor agregado.

52. Un examen del informe de la adición de activos correspondiente a todos los activos añadidos durante el ejercicio puso de manifiesto que el Organismo había contabilizado como gastos y capitalizado tipos idénticos de activos⁹ en distintos momentos.

53. En respuesta a la consulta de auditoría, el Organismo aceptó la observación, declaró que se trataba de un descuido y lo corrigió.

54. La política del Organismo en materia de propiedades, planta y equipo incluye como clase de activos el equipo de comunicaciones y de TI, que comprende activos que individualmente no llegan al umbral de 3000 euros, los cuales se consideran como grupo de activos para su capitalización. Por ejemplo, los monitores valorados en alrededor de 200 euros se capitalizan como parte del equipo de comunicaciones y de TI.

55. Sin embargo, hemos observado que el Organismo no tiene en cuenta para la capitalización, y por tanto contabiliza como gastos, teléfonos móviles cuyo costo oscila entre 1000 y 1500 euros.

56. El Organismo respondió que, en consonancia con la política del OIEA, solo se considera como grupo de activos determinado equipo de TI (computadoras de sobremesa/computadoras portátiles/tabletas/monitores) porque colectivamente el grupo influye de manera importante en el valor de la clase de equipo de TI. El Organismo declaró que la política sobre el equipo de TI se elaboró en 2011, pero no había comenzado a adquirir teléfonos hasta años posteriores.

57. Si bien aceptamos la respuesta, los casos mencionados ponen de manifiesto la necesidad de que el Organismo vuelva a examinar su política de reconocimiento de activos para garantizar un enfoque deliberado y actualizado de la capitalización de activos. El Organismo aceptó la observación.

⁹ iPad Pro.

Verificación física de los activos

58. El Reglamento Financiero exige la verificación física periódica de las propiedades y el equipo y los bienes de inventario que posea o controle de otro modo el Organismo, a los intervalos que este considere necesarios para garantizar un control adecuado. Además, según el Manual Administrativo, la Dirección de la División de Servicios Generales (DIR-MTGS) y la Dirección de la División de Servicios Técnicos y Científicos (DIR-SGTS) han de garantizar la verificación periódica, la exactitud y la exhaustividad de los registros de activos.

59. Según los estados financieros correspondientes a 2023, estaban verificados el 96,2 % de los activos propiedad del Organismo que figuraban en el registro de activos de salvaguardias del AIPS, así como el 92,69 % de los activos relacionados con otros departamentos. Los activos no encontrados durante esa verificación formarían parte de la verificación en el ciclo siguiente.

60. Hemos comprobado los datos del Organismo sobre la verificación física de las propiedades, planta y equipo de salvaguardias y descubierto que en el ciclo 2022-2023 no se verificaron 781 de los 19 750 artículos. De ellos, 350 han quedado sin verificar, más allá del período estipulado de dos años y desde 2002 hasta 2021.

61. El Organismo declaró que los activos no verificados se encontraban fuera de la Sede y seguían sin verificarse debido a razones operacionales que lo impedían. Además, la Oficina de Gestión de Activos de Salvaguardias (SAMO) lleva a cabo labores de seguimiento con las divisiones de Operaciones para reducir el número de activos no verificados.

Recomendación 5

- i) Examine periódicamente su política contable en materia de capitalización de activos, especialmente del equipo de comunicaciones y de TI.
- ii) Fije un plazo para dar de baja los activos no verificados y registre, como buena práctica, los motivos de la no verificación.

El Organismo aceptó la recomendación 5 i) y declaró que la recomendación 5 ii) se estaba aplicando y que estaba previsto finalizar esa labor para el primer trimestre de 2024.

Reembolsos del IVA no solicitados

62. El Organismo celebra acuerdos con las administraciones locales respecto a la obligación de pagar el impuesto sobre el valor añadido (IVA) sobre bienes y servicios. En la mayoría de los países del mundo, el Organismo suele estar exento de pagar el IVA sobre el precio de compra. Sin embargo, algunos gobiernos solicitan que se pague el IVA a las autoridades tributarias en el momento de la compra de los bienes y servicios y se lo reembolsa al Organismo posteriormente.

63. Hemos observado que, de los 9,19 millones de euros en concepto de cuentas por cobrar por el IVA del Organismo, no se han tramitado solicitudes de reembolso por valor de 7,80 millones de euros, por lo que dichos reembolsos seguían sin haberse solicitado a finales del ejercicio. El Organismo explicó que todas las solicitudes de reembolso correspondientes a un trimestre debían presentarse juntas y, por tanto, todas esas solicitudes se tramitarían y presentarían en 2024.

64. También hemos observado que todas las facturas de los transportistas correspondientes a los programas de cooperación técnica (CT) se tramitan sin órdenes de compra debido a las limitaciones del sistema AIPS para emitir órdenes de compra en esos casos.

65. El Organismo respondió que tenía previsto llevar a cabo un examen detallado del proceso vigente para solicitar el reembolso del IVA a fin de establecer un sistema de seguimiento de las facturas recibidas, con el fin de agilizar las solicitudes de reembolso del IVA.

Recomendación 6

Recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de implantar un sistema de seguimiento de las facturas con IVA recibidas para agilizar las solicitudes de reembolso del IVA.

El Organismo aceptó la recomendación.

Anticipo del subsidio de educación

66. Con arreglo al Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, el personal de contratación internacional del Organismo puede solicitar subsidios de educación y otras prestaciones conexas. Se puede solicitar un anticipo de las prestaciones¹⁰, que seguirá siendo adeudado por el/la funcionario/a hasta que se haya tramitado la solicitud del subsidio de educación y las prestaciones conexas o hasta que se recupere el anticipo. La recuperación a partir de los emolumentos del/de la funcionario/a tiene lugar a partir del tercer mes desde que finaliza el curso académico o en el momento de la separación del servicio, en función de lo que ocurra primero. No se permite el pago de ningún otro subsidio de educación ni prestación conexas hasta que no se hayan ajustado/recuperado todos los anticipos pendientes.

67. Hemos examinado la información detallada sobre los anticipos del subsidio de educación pendientes de ajuste/recuperación (6,66 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y puesto en conocimiento de la Administración lo siguiente:

- En 35 casos, los/as funcionarios/as no han presentado la solicitud del subsidio a pesar de que ha finalizado el curso escolar.
- De esos 35 casos, 15¹¹ llevan pendientes de ajuste/recuperación más de dos años tras el fin del curso escolar correspondiente.
- Respecto a esos 35 casos, 3 funcionarios/as ya se han separado del servicio¹², pero siguen sin ajustarse/recuperarse los anticipos del subsidio de educación que se les abonaron.
- En cinco casos, las solicitudes figuran como aprobadas, pero los anticipos siguen figurando como pendientes de ajuste/recuperación.
- En tres casos, se desembolsaron nuevos anticipos del subsidio de educación sin haberse ajustado/recuperado el anticipo anterior del subsidio de educación.

68. A modo de respuesta, el Organismo declaró que disponía de suficientes controles con respecto a la tramitación de los anticipos del subsidio de educación y que se investigarían las discrepancias señaladas y, en caso necesario, se instituirían controles adicionales para determinar y ajustar/recuperar los anticipos pendientes.

¹⁰ Si se cumplen determinadas condiciones.

¹¹ Cuyos anticipos suman en total 97 599 euros.

¹² Se han jubilado o han dimitido.

Recomendación 7

Recomendamos que el Organismo examine los controles relativos al subsidio de educación, incluidas la exhaustividad y la exactitud de la información/los datos reflejados en el tablero del subsidio, para garantizar el cumplimiento puntual del Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, así como la exhaustividad y la exactitud de la información relativa a dicho subsidio.

El Organismo aceptó la recomendación.

Subsidio de alquiler

69. De acuerdo con las normas al respecto, el personal de contratación internacional del cuadro orgánico y categorías superiores puede optar al subsidio de alquiler. Además, el personal tiene la responsabilidad de informar a MTHR siempre que cambie de residencia o que se produzca un cambio en el importe del alquiler, el contrato de arrendamiento o su situación familiar, pues eso puede afectar al subsidio.

70. Hemos observado casos de recuperación/ajuste del subsidio de alquiler respecto de 685 funcionarios (a fecha de marzo de 2023). Hemos examinado 60 casos seleccionados al azar y, en esa muestra, hemos observado 18 casos de recuperación y 7 en que se habían consignado múltiples entradas.

71. El Organismo respondió que 24 de los 25 casos (18+7) señalados durante la auditoría se debían a retrasos en la notificación por los funcionarios de cambios en su situación que afectaban al pago del subsidio de alquiler. Ese retraso hizo que se pagaran sumas excesivas o insuficientes en concepto de subsidio de alquiler porque los cambios afectaban al cálculo del subsidio. Hemos observado que el retraso en la notificación del cambio por el personal era de hasta dos años desde la fecha en que se había producido dicho cambio.

72. Además, hemos observado que en la norma relativa al subsidio de alquiler no se estipulaba ningún plazo o período límite para notificar un cambio en la situación respecto del alquiler.

Recomendación 8

Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de emitir una comunicación en la que se solicite al personal que se esté beneficiando del subsidio de alquiler que notifique al Organismo de forma oportuna los cambios en la situación respecto del alquiler, a fin de evitar que se paguen sumas excesivas o insuficientes del subsidio.

El Organismo aceptó la recomendación.

Gestión del proceso de los viajes

Intervención manual para ajustar solicitudes de reembolso

73. Los procedimientos relacionados con los viajes en el OIEA prescriben los procesos que deben seguirse para planificar y aprobar los viajes, presentar solicitudes de reembolso de los gastos conexos, etc. Las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje deben tramitarse por medio de la aplicación TRAC (Travel Requests & Claims).

74. Hemos observado que, durante 2023, hubo al menos 167 casos en que el Organismo tramitó manualmente solicitudes de reembolso de los gastos de viaje, sin utilizar la aplicación TRAC. Esos casos de tramitación manual supusieron pagos que ascendieron a 148 990 euros y recuperaciones por valor de 6 998 euros. No se trata únicamente de ajustes al final del ejercicio, sino que tuvieron lugar a lo largo de todo el año. En algunos casos figuraba como explicación que en la solicitud original se habían omitido gastos.

75. En su respuesta, el Organismo declaró que esa explicación hacía referencia a costos que el personal no había incluido al presentar la solicitud original de reembolso y que, por tanto, no formaron parte del pago para liquidar la solicitud. El Organismo hizo hincapié en que MTBF solo tramitaba las solicitudes manualmente si se presentaban mediante un formulario de reembolso debidamente cumplimentado y presentado.

76. La intervención manual al tramitar las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje plantea riesgos tales como que se omitan gastos, se pasen por alto las recuperaciones o se efectúen pagos por duplicado.

Recomendación 9

Recomendamos que el Organismo vele por que todos los gastos relacionados con los viajes del personal se tramiten por medio de TRAC, de modo que no se omitan gastos en la solicitud original de reembolso.

El Organismo aceptó la recomendación.

Inclusión de información sobre las IPSAS

77. Según la norma 3 de las IPSAS, cuando se haya emitido una nueva norma de las IPSAS, pero todavía no haya entrado en vigor, la entidad revelará i) ese hecho; y ii) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva norma tendría sobre los estados financieros de la entidad en el período en que se aplique por primera vez.

78. Hemos observado que, de forma contraria a esa disposición, en las notas a los estados financieros correspondientes a 2023 no se incluye la información relativa a las normas de las IPSAS que se indican a continuación, las cuales fueron emitidas antes del final del ejercicio 2023.

Cuadro 6. Información detallada sobre las normas de las IPSAS respecto de las cuales no se incluyó información en los estados financieros

Norma de las IPSAS	Título	Fecha de emisión	Fecha de entrada en vigor
43	Arrendamientos	enero de 2022	enero de 2025
44	Activos no corrientes mantenidos para la venta	mayo de 2022	enero de 2025
45	Propiedades, planta y equipo	mayo de 2023	enero de 2025
46	Medición	marzo de 2023	enero de 2025
47	Ingresos	mayo de 2023	enero de 2026
48	Gastos por transferencias	mayo de 2023	enero de 2026
49	Planes de beneficios por jubilación	noviembre de 2023	enero de 2026

Fuente: Estados financieros del Organismo correspondientes a 2023

Recomendación 10

Recomendamos que el Organismo revele en los estados financieros información sobre las normas de las IPSAS emitidas pero que todavía no hayan entrado en vigor, de conformidad con los requisitos de la norma 3 de las IPSAS.

El Organismo aceptó la recomendación y declaró que así se haría en los estados financieros correspondientes a 2024.

II. AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE COMPRAS Y LA GESTIÓN DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO

Introducción

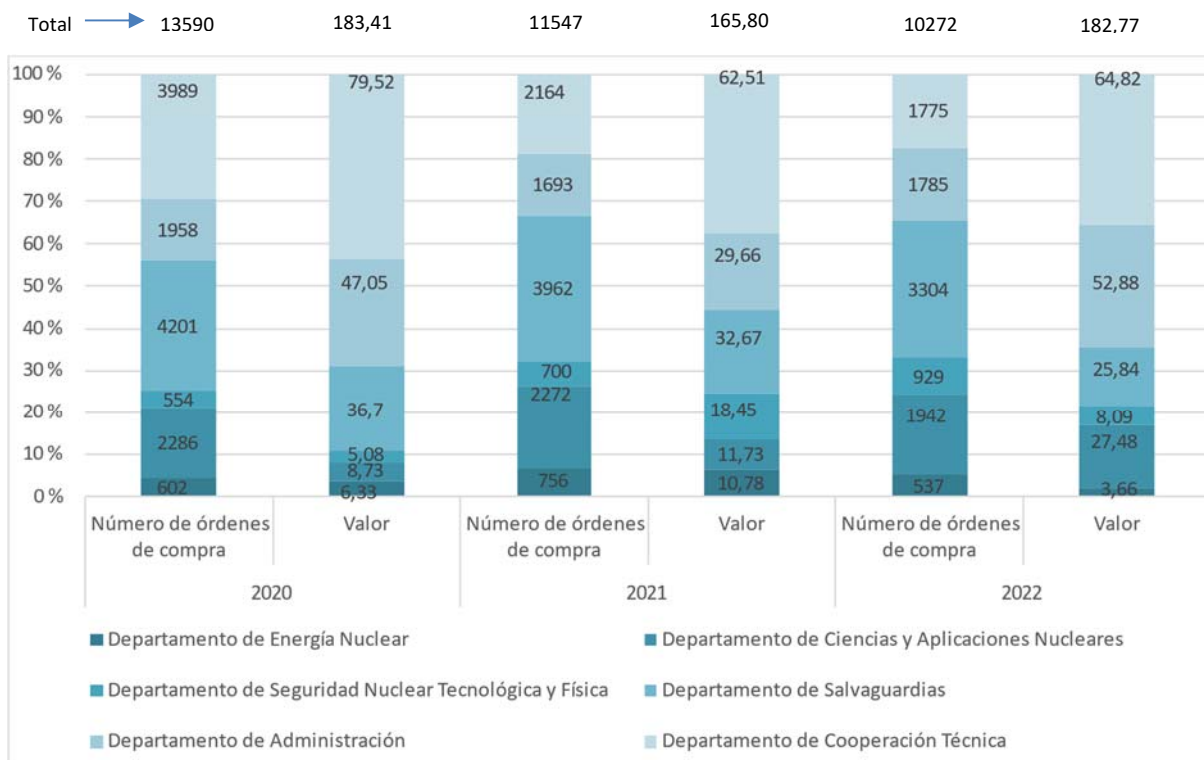
79. El Organismo lleva a cabo actividades de compra para alcanzar sus metas y objetivos programáticos procurando obtener la mejor relación calidad-precio. La responsabilidad y la rendición de cuentas en relación con las funciones de compra del Organismo competen al Director de la Oficina de Servicios de Compras (MTPS).

80. El OIEA adquiere anualmente bienes y servicios por un valor total aproximado de 178 millones de euros¹³. Gran parte de esos pedidos se envían a Estados Miembros, y el resto se destina a la Sede del OIEA y a sus laboratorios y oficinas sobre el terreno. Durante el período de tres años abarcado por la auditoría se emitieron 35 409 órdenes de compra por un valor total de 531,98 millones de euros que constituyeron el 30 % de los gastos totales del Organismo. Las compras en cuanto a departamentos durante los últimos tres años fueron las que se indican a continuación.

¹³ Sobre la base de aproximaciones de las cifras medias correspondientes a los últimos tres años.

Gráfico 1: Cuantía de las compras en cuanto a departamentos

(Valor: compras en millones de euros)



Fuente: Oficina de Servicios de Compras (MTPS)

81. Las cuatro categorías generales de adquisición en el Organismo son las siguientes:

- Adquisiciones críticas: Adquisiciones que comportan riesgos considerables cuyo valor supera por lo general los 150 000 euros, y de las que se encarga un grupo de un proyecto.
- Adquisiciones ordinarias: Adquisiciones por un valor inferior a 150 000 euros tramitadas por un Oficial de Contratos de la MTPS.
- Adquisiciones de poco valor: Adquisiciones de bienes que comportan riesgos bajos, de valor inferior a 3000 euros, realizadas por una división.
- Acuerdo a largo plazo: Adquisiciones realizadas mediante acuerdos de fijación de precios para varios años a fin de comprar determinados artículos a precio fijo cuando surge la necesidad.

Objetivos de la auditoría

82. Los objetivos de la auditoría eran evaluar la eficacia de la planificación de las compras; el proceso de selección de proveedores; el proceso de compra; el mecanismo para la entrega puntual y el examen del desempeño de los proveedores.

Constataciones y recomendaciones de la auditoría

Previsiones de compras

83. El Manual Administrativo del OIEA pone de manifiesto la importancia de las previsiones de compras y la planificación de estas para obtener la mejor relación calidad-precio.

84. Conforme al Manual, las adquisiciones por valor inferior a 25 000 euros no necesitan plan; cuando el valor va de 25 000 a 150 000 euros se necesita un plan por escrito, y las adquisiciones críticas deben ser aprobadas por el jefe o director de sección de la división que solicita la compra y el Director de la MTPS. Las adquisiciones críticas también estarán sujetas al examen del Comité de Examen de los Proyectos y la aprobación del Director de la MTPS.

85. Hemos examinado 4781 órdenes de compra correspondientes a adquisiciones ordinarias y 17 451 a adquisiciones de poco valor de 2020 a 2022, y hemos determinado que algunas podrían haberse beneficiado de la consolidación de las necesidades en lugar de proceder a compras fragmentadas. Se han excluido del análisis las órdenes de compra para adquisiciones relacionadas con la COVID-19 durante este período.

86. Observamos que, en relación con 30 productos, se realizaron compras del mismo proveedor de 2 a 23 veces para cada artículo. Aunque el valor de cada artículo era inferior a 25 000 euros, el valor anual de la compra osciló entre 25 500 y 134 999 euros. En total, esas adquisiciones fragmentadas supusieron 181 órdenes de compra cuyo valor acumulado ascendió a 1,57 millones de euros.

87. Análogamente, en relación con nueve productos cuyo costo era inferior a 150 000 euros se adquirieron al año entre 2 y 10 artículos, a raíz de lo cual se realizaron adquisiciones anuales que iban de 179 980 a 708 170 euros. En total, esas adquisiciones ordinarias constaban de 55 órdenes de compra cuyo valor acumulado ascendió a 3,27 millones de euros. En relación con estas compras podrían haberse obtenido economías gestionando mejor la demanda y previendo las adquisiciones mediante una consolidación de las necesidades conforme al Manual.

Recomendación 11

Se recomienda al Organismo que establezca un sistema de apoyo al análisis de las necesidades y la previsión de la demanda para optimizar la utilización del tiempo y de los recursos.

El Organismo aceptó la recomendación.

Gestión de los proveedores

Base de datos maestra sobre proveedores

88. El Manual Administrativo y la orientación conexas en materia de mantenimiento de los proveedores establece condiciones, entre otras, la idoneidad financiera, una prueba de constitución en sociedad, las licencias que proceda, un historial de resultados satisfactorio, experiencia, un seguro, competencia técnica, equipo, instalaciones o capacidad de producción, para que los proveedores se registren en el portal electrónico de proveedores (iSupplier).

89. También se señaló que una lista de alerta sobre los proveedores avisa automáticamente a la MTPS de cualquier categoría de riesgo alto, como quiebra o insolvencia, interrupción de la actividad comercial, actos perjudiciales graves u otros riesgos graves que aparezcan en el informe crediticio de un proveedor.

90. Observamos que en la lista de datos sobre los proveedores preseleccionados figuraba información detallada sobre 9465 proveedores comerciales registrados a octubre de 2023. Al examinar dicha lista, observamos que en 18 casos se había asignado el mismo número de cuenta bancaria a dos números distintos de identificación del proveedor y que en un caso se había asignado a dos números distintos de identificación del proveedor el mismo número de registro fiscal, que, según aceptó el Organismo, estaba duplicado.

91. El Organismo informó de que el sistema no bloqueaba los registros duplicados, sino que indicaba las cuentas semejantes de los proveedores en relación con una posible vinculación.

92. Observamos también que la base de datos maestra sobre proveedores no estaba completa, pues no figuraban datos en las columnas correspondientes al número de identificación del empleado, el número de cliente, el número de identificación del proveedor matriz, la situación crediticia, el tipo de cuenta bancaria, el nombre comercial y el número de registro de la empresa. La orientación en materia de mantenimiento de los proveedores exige cargar en el portal el documento de constitución en sociedad. Observamos que esta columna estaba vacía para todos los proveedores registrados.

93. Asimismo, observamos que las directrices sobre mantenimiento de los proveedores exigen una limpieza periódica de la base de datos de los proveedores¹⁴. El Organismo carecía de información sobre la labor de limpieza de la base de datos maestra sobre proveedores y sus resultados. Tampoco pudo aportar datos sobre las cuentas de proveedores inactivas en la base de datos maestra en el curso de la auditoría.

Recomendación 12

El Organismo debería aplicar medidas dirigidas a garantizar la exactitud, la exhaustividad y la actualización de la base de datos maestra sobre proveedores y establecer un sistema de limpieza periódica de la base de datos.

El Organismo aceptó la recomendación y observó que la limpieza periódica de la base de datos comportaría un costo financiero.

Examen del desempeño de los proveedores

94. El Manual Administrativo establece la necesidad de seguimiento y gestión del desempeño de los proveedores para obtener una buena relación calidad-precio. Para ello deben emplearse indicadores clave de ejecución negociados con proveedores seleccionados y sujetos a seguimiento mientras está vigente el contrato para garantizar una ejecución oportuna y satisfactoria. Conforme al Manual, la administración posterior a la adjudicación consta de actividades como el seguimiento de las entregas retrasadas, inspecciones, la gestión de las devoluciones en virtud de la garantía y el tratamiento de los casos de bienes o servicios que no cumplen las especificaciones o han sido enviados incorrectamente.

95. Además, el Manual prevé que un funcionario designado de la MTPS se encargue de la administración posterior a la adjudicación para los contratos de valor inferior a 150 000 euros. Está establecido que el grupo de adquisiciones se ocupe de la administración posterior a la adjudicación en

¹⁴ En el caso de los proveedores inactivos: seis meses para imponer la etiqueta *Inactivo* y un año para borrar la cuenta.

los casos de contratos de adquisiciones críticas. El Manual exige también otras actividades como el recibo de bienes, el procesamiento de las facturas, el procesamiento de los bienes devueltos o rechazados y la gestión de los activos de capital de las que se encargarán otras divisiones y departamentos del Organismo mediante el AIPS sin intervención de la MTPS.

Retrasos en la entrega

96. De las 177 adquisiciones cruciales, verificamos la puntualidad de las entregas en una muestra de 19 casos. Observamos que solo en tres se habían respetado los plazos de entrega especificados. En nueve casos los retrasos fueron de 133 a 604 días después del plazo indicado. Además, en siete casos el hecho de que faltaran datos nos impidió determinar el grado de retraso, pues estaba incompleta la información sobre los plazos previstos y las fechas efectivas de terminación o entrega.

97. Además, observamos que, de los 19 casos mencionados, solo el contrato de uno incorporaba una cláusula a efectos de imponer una liquidación por daños y perjuicios en caso de retraso en la entrega o terminación de los compromisos contractuales. En el resto de las órdenes de compra no figuraban disposiciones pensadas para garantizar la entrega a tiempo de bienes y servicios.

98. Cabe destacar que, en vista de que solo en uno de los 19 casos que conformaban la muestra había una cláusula en materia de daños y perjuicios, no pudimos determinar el uso de criterios a efectos de incluir dicha liquidación en unos contratos y no en otros. El Organismo informó de que la adición de cláusulas, por ejemplo en materia de liquidación por daños y perjuicios o de seguridad en el desempeño, elevaría el costo de la compra. Asimismo, a efectos de eficiencia también se necesitarían recursos adicionales para establecer dichas cláusulas.

Recomendación 13

Se recomienda al Organismo que se plantee y determine si desea aceptar los riesgos derivados de no incluir cláusulas de seguridad en los contratos, lo cual podría comportar retrasos y las pérdidas consiguientes, o asumir los gastos de aplicar controles en materia de liquidaciones por daños y perjuicios o de seguridad en el desempeño. Esta decisión también podría suponer el establecimiento de criterios para determinar los contratos que necesitan controles adicionales a fin de mitigar los riesgos derivados del suministro por parte de proveedores.

El Organismo aceptó la recomendación y afirmó que se actualizaría el correspondiente procedimiento operacional normalizado para incluir orientación y mejores prácticas sobre el uso de cláusulas en materia de seguridad.

Servicios posteriores a la entrega

99. El programa de CT del Organismo facilita la transferencia de tecnología nuclear a los Estados Miembros. Entre 2020 y 2022 se adquirieron para el programa bienes y servicios por valor de 206,85 millones de euros.

100. En las compras realizadas en el marco del Programa, la responsabilidad del proveedor ante el Organismo finaliza con el suministro de los bienes al transportista mundial del Organismo. El pago al proveedor se libera cuando se ha entregado efectivamente el artículo al transportista. Las contrapartes de los Estados Miembros carecen de relación contractual directa con el proveedor. Sin embargo, la instalación, la puesta en servicio, la formación y la utilización efectiva del equipo incumben exclusivamente al organismo de contraparte del Estado Miembro.

101. Observamos que el Organismo no mantiene datos estructurados sobre el estado de la instalación y la puesta en servicio del equipo suministrado en el marco del Programa. Además, en el curso del análisis de los expedientes de compra detectamos dos casos¹⁵ de deficiencia en el suministro de bienes o retrasos en los servicios posteriores a la entrega, como la instalación o la formación.

102. En el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas se sugiere incluir en los documentos de licitación un requisito en materia de seguridad en el desempeño a efectos de mitigar el riesgo de falta de desempeño o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los adjudicatarios velando por la entrega de todo el equipo, la prestación de los servicios y la terminación de las obras conforme a lo acordado. En una muestra examinada al azar de 78 de 7928 órdenes de compra emitidas en el marco del programa de CT de 2020 a 2022, observamos que la cláusula de seguridad de desempeño solo figuraba en una. Esta práctica plantea preocupaciones sobre el cumplimiento por los proveedores de sus obligaciones tras recibir el pago completo (es decir, tras entregar el artículo al transportista).

103. El Organismo afirmó que garantizaba el desempeño de los proveedores mediante contactos activos y persuasión, pues era limitado el número de proveedores de bienes y servicios que cumplían esas especificaciones técnicas tan complejas, y añadió que estos proveedores desistirían de participar en las licitaciones del Organismo en caso de incluirse cláusulas de seguridad de desempeño.

104. Esa aseveración no se sustentaba en indicios de licitadores que no estuvieran dispuestos a aceptar las condiciones contractuales en materia de seguridad de desempeño y actuar en consecuencia. Además, el Organismo carecía de un procedimiento operacional normalizado para hacer frente a las condiciones de mercado monopolistas u oligopolistas imperantes en relación con determinados bienes.

Comentarios de los usuarios finales sobre el desempeño de los proveedores

105. Conforme a las directrices prácticas aplicables a las contrapartes y los usuarios finales en el proceso de adquisición correspondiente al programa de CT, los comentarios de los usuarios finales sobre el desempeño de los proveedores permiten al Organismo gestionar mejor su base de proveedores y, a su vez, garantizar mejoras en la ejecución del Programa. Asimismo, es posible que el Organismo contacte con los usuarios finales para que presenten esos comentarios.

106. Observamos que no existe un sistema estructurado para obtener comentarios sobre el desempeño de los proveedores, así como sobre la utilización y el rendimiento del equipo suministrado a los usuarios finales en el marco del programa de CT. El Organismo afirmó que actualmente se ocupaba de los sistemas de evaluación del desempeño de los proveedores en el marco de la red de adquisiciones correspondiente al Mercado Global de las Naciones Unidas.

Recomendación 14

Se recomienda al Organismo que desarrolle un sistema estructurado de evaluación del desempeño de los proveedores y elabore procedimientos para sancionar a un proveedor cuyo desempeño sea insatisfactorio.

El Organismo aceptó la recomendación y afirmó que se estaban preparando procedimientos operacionales normalizados para gestionar las cuestiones relativas al desempeño.

¹⁵ Orden de compra núm. 202003748, por 273 099,82 euros: no se recibió el certificado de instalación y terminación. Orden de compra núm. 202200416, por 39 900 euros: no se completó el suministro de accesorios de equipo. No se indicaron plazos para la instalación o la formación.

Política de sanción de proveedores

107. El Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas exige establecer un Comité de Examen de los Proveedores encargado de recomendar la imposición de sanciones a los proveedores y el posible restablecimiento de estos. En 2011 se publicó un Modelo de marco normativo de las Naciones Unidas sobre las sanciones a los proveedores para que lo adoptaran los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

108. Observamos que el Organismo carecía actualmente de políticas o directrices en materia de sanciones a los proveedores y que no se habían impuesto sanciones de ese tipo entre 2020 y 2022. En su lugar, el Organismo recurría a la certificación de los proveedores y a la promesa de respeto del Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y otras normas éticas cuando presentaban su oferta. El Organismo ha empezado en fechas recientes a actualizar su base de datos sobre proveedores en relación con las listas de no admisión del Mercado Global de las Naciones Unidas mediante alertas de actualización en el marco de los esfuerzos en curso por alimentar gradualmente la base de datos.

109. A falta de una política propia, puede que no convenga depender exclusivamente de la lista de proveedores no admisibles del Mercado Global de las Naciones Unidas. La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas también señaló la necesidad de una política de sanciones a los proveedores, algo que reiteró la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en 2019.

110. El Organismo señaló que actualmente se ocupaba de elaborar una política de sanciones a los proveedores.

Recomendación 15

Se recomienda al Organismo que ultime una política propia de sanciones a los proveedores y establezca un Comité de Examen de los Proveedores para que el proceso de adquisición resulte más fiable.

El Organismo aceptó la recomendación.

Estudio de caso: selección de proveedores¹⁶

111. El Organismo publicó en noviembre de 2019 una solicitud de propuestas¹⁷ para el suministro y entrega de equipo informático físico. A raíz de la licitación se concertaron (en mayo de 2020) dos contratos¹⁸ (por valor de 2,50 millones de euros), cada uno en relación con artículos de especificaciones normalizadas y no normalizadas. El contrato se amplió hasta el 31 de diciembre de 2022 con estimaciones revisadas que ascendieron en total a 6,40 millones de euros. A diciembre de 2022 se habían emitido en el marco de este acuerdo 1019 órdenes de compra cuyo valor agregado ascendía a 5,02 millones de euros. El detalle de los trabajos adjunto a la solicitud de compra presentaba un acuerdo de prestación de servicios e indicadores clave de ejecución en relación con los plazos de entrega y los servicios de apoyo y la cláusula de penalización por incumplimiento de dichos indicadores.

112. En la reunión anterior a la licitación los posibles licitadores se dirigieron al Organismo para que volviera a evaluar los indicadores clave de ejecución y las penalizaciones que figuraban en el contrato

¹⁶ BPA 202002393.

¹⁷ RFP-325308.

¹⁸ BPA-202002393 y CPA-202006247.

en vista de las difíciles condiciones de mercado. El Organismo denegó esta solicitud. Tras la publicación de la solicitud de propuestas, el Organismo recibió ofertas de tres licitadores, y el grupo de evaluación técnica consideró que dos de ellos no cumplían los parámetros de calidad, con lo cual solo uno cumplía los requisitos.

113. Observamos que los dos licitadores que incumplían las condiciones no asumían plenamente en sus propuestas los indicadores clave de ejecución y las cláusulas en materia de penalización. En cambio, la única propuesta admisible iba acompañada de un esquema de contrapropuesta provisto de requisitos de calidad relajados, junto con una reducción considerable¹⁹ en la cláusula de penalización. El Organismo aprobó esta contrapropuesta durante las negociaciones comerciales. En consecuencia, los parámetros de calidad, a raíz de los cuales se habían excluido en un principio las otras dos ofertas, fueron objeto de considerables modificaciones durante las negociaciones con el único licitador admisible. Estos cambios se incorporaron en el acuerdo final concertado con el proveedor (Anexo II).

114. Observamos asimismo que los indicadores clave de ejecución previstos en el Acuerdo no se acordaron durante la ejecución del contrato, no se vigilaron o no se relajaron. Además, el precio revelado en el marco del contrato de renovación automática era un 8 % superior al correspondiente a artículos comparables en el contrato anterior y un 4 % superior al de la oferta más baja que era técnicamente inadmisibile.

115. La decisión del Organismo de recabar de los licitadores una contrapropuesta para que la examinara el comité de licitaciones se apartaba marcadamente de las prácticas de adquisición normalizadas. El Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas exige que la información compartida durante las conferencias de licitadores tenga fines informativos exclusivamente. Si se da a conocer cualquier información que modifique cualquiera de las condiciones de los documentos de licitación o aporte nuevos detalles al respecto, esa modificación o aclaración solo será válida si se confirma mediante una enmienda formal de los documentos de licitación. El Organismo no realizó dicha enmienda de la solicitud de compra.

116. Así pues, el rechazo de ofertas conforme a parámetros de calidad y la posterior relajación de estos mismos parámetros sin una enmienda formal del proceso de licitación puso en peligro dicho proceso.

117. En su respuesta, el Organismo afirmó que en el nuevo acuerdo concertado en 2023 en relación con el suministro de equipo informático se había decidido aplicar y vigilar únicamente dos indicadores clave de ejecución, en concreto, el plazo de entrega y la calidad del equipo entregado.

Recomendación 16

Se recomienda al Organismo que elabore controles para velar por que los cambios sustantivos de los requisitos contractuales o las condiciones de un contrato solo tengan lugar mediante enmiendas formales de los documentos de licitación, lo cual garantiza la justicia de los procesos de compra y comporta una optimización de los recursos al respecto.

El Organismo aceptó la recomendación y afirmó que se elaboraría un procedimiento operacional normalizado sobre el particular.

¹⁹ Las disposiciones originales, por las que se imponía una sanción del 5% de la cuantía total de la orden de compra por cada día de retraso en la entrega, se redujeron a una penalización del 2% del valor del equipo informático cuya entrega se retrasara, con una limitación de un máximo del 10% del valor total de los bienes objeto de retraso en la entrega. También se suprimió por completo la penalización de 350 euros por cada día de retraso en la prestación de apoyo o del servicio.

Proceso de compra

Gestión de la presentación de ofertas y apertura de las

ofertas presentadas

118. En octubre de 2018 el Organismo puso en marcha el portal iSupplier, solución de autoservicio basada en la web de la que se servían los proveedores comerciales con fines de licitación y gestión de las facturas en línea. Con ello, el Organismo se proponía eliminar gradualmente otros canales de presentación de ofertas y facturas. Así quedó reiterado en las directrices en materia de mantenimiento de los proveedores.

119. Además, conforme al Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, las comunicaciones electrónicas presentadas por correo electrónico irán dirigidas a una dirección específica a la que solo tendrán acceso los miembros del Comité de Apertura de las Licitaciones desde un terminal reservado para ello que estará ubicado en una zona de acceso restringido en la que se almacenan las ofertas presentadas hasta su apertura.

120. Observamos que, además de iSupplier, el Organismo permite otros canales, como el correo electrónico, el correo postal, servicios de mensajería o la entrega en mano, para presentar ofertas. Para una misma licitación también se permite más de un canal de presentación de ofertas.

121. El Organismo informó de que actualmente no tenía previsto servirse exclusivamente de iSupplier para recibir ofertas y facturas a causa de: a) la eficiencia en el funcionamiento y la comodidad de la dirección específica de correo electrónico para los proveedores y la MTPS, gracias a lo cual se tramitaban rigurosamente las ofertas selladas; b) la falta de flexibilidad en iSupplier, que resultaba disuasoria para muchos proveedores; c) las posibles dificultades para los proveedores de zonas menos desarrolladas donde el acceso a Internet era limitado. Además, el Organismo afirmó que la utilización plena de iSupplier para recibir ofertas y gestionar los demás procesos podría comportar costos de 120 000 euros.

122. Observamos que preocupaba al Organismo la flexibilidad en el modo de presentación de las ofertas, así como las implicaciones económicas de mejorar el portal iSupplier para tramitar el proceso de compra. Observamos asimismo que en la orientación sobre licitación electrónica²⁰ se enumeraban como ventajas de esta modalidad las ganancias en eficiencia, la disminución de las necesidades de impresión y almacenamiento, una mayor competencia, la participación de los proveedores en las licitaciones en cualquier momento y desde cualquier lugar, el mayor tiempo de que disponían los proveedores para preparar sus ofertas, la mejora de los controles internos, la automatización de los procesos y la presentación avanzada de informes. Observamos asimismo que iSupplier ya era para el Organismo un modo aceptable de presentación de ofertas por los proveedores.

123. Encargar la recepción de las ofertas a personal de la MTPS se aparta de las prácticas de compra prescritas. Además, la utilización de modos múltiples de licitación puede comportar de hecho diversos riesgos, en particular para la justicia, la eficiencia y la transparencia del proceso. En particular, al permitirse múltiples canales de presentación el Organismo había rechazado a veces algunas ofertas presentadas erróneamente.

²⁰ Publicada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

Recomendación 17

Recomendamos al Organismo que se plantee la eliminación gradual con sujeción a plazos de otros canales de presentación de ofertas de licitación garantizando la plena utilización del portal iSupplier para facilitar a los proveedores una única vía de interfaz en su interacción con el Organismo.

El Organismo aceptó la recomendación con sujeción a la disponibilidad de los fondos necesarios.

Compras para emergencias

124. Conforme a las Disposiciones Financieras, pueden adjudicarse contratos de compra sin licitación abierta cuando las exigencias del Organismo no permitan el retraso propio de este tipo de licitación, según lo determine el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración.

125. En el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas de 2020 se establecen procedimientos de compra para emergencias para la Organización y el personal directivo a fin de responder con rapidez y de forma responsable según proceda en cada situación a unas necesidades extraordinarias mediante un aumento del nivel de delegación de autoridad aprovechando cualquier contrato establecido por otras oficinas u otras entidades de las Naciones Unidas sin dejar de cumplir plenamente el Reglamento y las Disposiciones de la Organización. Sin embargo, el Organismo no ha formulado hasta la fecha directrices de ese tipo en materia de compras para emergencias. El Organismo ha informado de que se está aprobando un Manual Administrativo sobre los Procedimientos de Compra para Emergencias.

126. También se ha informado de que el Organismo ha concertado con un proveedor tres contratos de renovación automática específicos con fines de compra para emergencias.

127. Además, desde 2018 se ejecuta un proyecto sobre adquisiciones para las respuestas a emergencias, y se dispone de un Oficial de compras encargado de las compras y disposiciones logísticas en casos de emergencia. Análogamente, se ha contratado a un consultor provisto de conocimientos técnicos de logística para la prestación a los Estados Miembros de asistencia de emergencia mediante el diseño, el desarrollo y la administración de la planificación de la logística de las adquisiciones y la ejecución efectiva.

128. Agradecemos la estrategia del Organismo de gestión del suministro de equipo médico esencial a los Estados Miembros durante emergencias. Sin embargo, nos parece beneficioso el requisito de un manual para emergencias que acelere el proceso de compra. Observamos que, en su informe de auditoría interna (enero de 2019), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había señalado que el Organismo estaba redactando directrices sobre los procedimientos de compra de emergencia y había recomendado su ultimación.

129. Evaluamos los resultados de dos contratos de renovación automática concertados con fines de suministro de sistemas portátiles de rayos X para radiografías digitales y unidades portátiles de rayos X para radiografías digitales para hacer frente a emergencias médicas en los Estados Miembros. En 21 de los 34 casos no se registraron datos de ningún tipo en la columna correspondiente a las entregas, que incluía casos aprobados en diciembre de 2020. Se explicó que los usuarios finales debían presentar un justificante de entrega para actualizar el estado de entrega final y que proseguían los esfuerzos dirigidos a reunir los datos ausentes relativos a este tramo final.

Recomendación 18

Recomendamos al Organismo que establezca procedimientos operacionales normalizados para fortalecer el procedimiento de compra para emergencias y que cree un mecanismo de seguimiento de los suministros y servicios que está previsto adquirir durante una emergencia a un nivel apropiado.

El Organismo aceptó la recomendación y afirmó que estaba en marcha la elaboración de los procedimientos operacionales normalizados y el material de capacitación conexos.

III. AUDITORÍA DE DETERMINADOS LABORATORIOS

Introducción

130. El OIEA mantiene ocho laboratorios de aplicaciones nucleares en Seibersdorf (Austria). Estos laboratorios prestan apoyo a las actividades del OIEA, desarrollan tecnologías innovadoras e imparten capacitación en esferas relacionadas con la aplicación de los conocimientos nucleares. Asimismo, ofrecen servicios técnicos y analíticos esenciales a los Estados Miembros. En el ciclo de auditoría 2023-24 se seleccionaron los siguientes laboratorios para someterlos a una auditoría detenida.

Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos (SWMCNL)

131. El laboratorio ayuda a los Estados Miembros a elaborar y transferir tecnologías isotópicas y nucleares para mejorar la resiliencia de las comunidades de agricultores ante el cambio climático mediante la agricultura climáticamente inteligente, en particular la conservación del suelo y del agua y la optimización de las prácticas de gestión del suelo, el agua y los nutrientes. El SWMCNL también ayuda a los Estados Miembros a estar mejor preparados para responder a la contaminación ambiental y las emergencias nucleares que afectan a los alimentos y la agricultura, así como para paliar su impacto en el suelo y en los recursos hídricos agrícolas.

Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos (FSCL)

132. El Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos ayuda a los Estados Miembros a implantar y mejorar los sistemas de control alimentario para garantizar la inocuidad y la calidad del suministro de alimentos, salvaguardar la salud de los consumidores y contribuir a facilitar el comercio internacional permitiendo a los Estados Miembros cumplir las normas internacionales en materia de inocuidad y calidad de los alimentos. El apoyo y la asistencia de este tipo van ligados al cumplimiento por los Estados Miembros de los ODS 2 y 3²¹, y se espera que contribuyan a salvaguardar la salud humana, a detectar las pérdidas económicas derivadas del fraude alimentario y a evitar que tengan lugar. La aplicación de estas tecnologías y métodos en los Estados Miembros debe respaldarse con el desarrollo y la validación de métodos analíticos y el suministro de protocolos técnicos, asesoramiento y orientación, capacitación y contribuciones a la elaboración de normas internacionales.

Alcance y cobertura

133. La auditoría abarcó los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

²¹ ODS 2, Hambre cero; ODS 3, Salud y bienestar.

Objetivos de la auditoría

134. La auditoría tenía por objeto evaluar la eficiencia y la eficacia de los laboratorios al ayudar a los Estados Miembros en materia de resiliencia ante el cambio climático y gestión de la crisis de suministro de alimentos mediante estrategias planificadas, examinar la utilización de los fondos asignados para velar por que se estuvieran empleando eficazmente para alcanzar los objetivos haciendo hincapié en la economía y la eficiencia, evaluar la presencia y la eficacia de los indicadores de ejecución y los controles internos de los laboratorios para mejorar el seguimiento y la evaluación de sus actividades y garantizar la rendición de cuentas y la eficacia en la prestación de servicios.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

Preparación para emergencias nucleares y radiológicas

135. EL SWMCNL y el FSCL son dos de los cinco laboratorios que forman parte del Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura. En el Manual Administrativo del OIEA se indican esferas de interés común determinadas por el OIEA y la FAO para el Centro Conjunto y se hace referencia a la preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas que afectan a la alimentación y la agricultura, incluidas contramedidas y estrategias de rehabilitación.

136. Una evaluación de los mecanismos, planes u hojas de ruta institucionales disponibles para establecer mecanismos institucionales de ese tipo con el fin de detectar emergencias nucleares y radiológicas que pudieran repercutir en la alimentación y la agricultura reveló lo siguiente:

137. El SWMCNL determinó que contaba con capacidades suficientes para ocuparse de las emergencias nucleares y radiológicas sirviéndose del Centro Conjunto FAO/OIEA establecido con fines de coordinación y apoyo. Sin embargo, observamos que, después de Fukushima-Daiichi, el Centro Conjunto FAO/OIEA había determinado esferas de mejora adicionales, entre ellas la elaboración de tecnología para mejorar la recopilación, la divulgación y la visualización de datos con fines de seguimiento de los alimentos.

138. El FSCL carecía actualmente de un mecanismo con dicho fin basado en el OIEA y el laboratorio. El FSCL informó de que carecía de la capacidad necesaria para esas actividades y de que su labor de respuesta a emergencias, en particular en casos de incidentes químicos, era relativamente nueva y seguía evolucionando tras su puesta en marcha después de la pandemia de la COVID-19. Además, no se disponía de una hoja de ruta definida para adquirir dichas capacidades.

139. En respuesta a la observación de auditoría, el SWMCNL afirmó que ya se había elaborado una hoja de ruta de respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas que afectaban a la alimentación y la agricultura, incluidas las contramedidas y las estrategias de rehabilitación, después del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, como aparece indicado en Hyperion Planning²². El FSCL respondió que dentro del programa podía llevarse a cabo una evaluación exhaustiva de la preparación del laboratorio para dar respuesta a emergencias nucleares y radiológicas que afectaban a la alimentación y la agricultura si se asignaban recursos al respecto.

²² Hyperion Planning es una herramienta informática que utilizan las organizaciones para racionalizar la planificación financiera, la presupuestación y las previsiones y mejorar su precisión. En el contexto del OIEA se utiliza Hyperion Planning para prestar apoyo a distintos aspectos de la gestión financiera de la organización.

140. Cabe destacar que es esencial evaluar la preparación del Organismo frente a las emergencias nucleares y radiológicas que afectan a la alimentación y la agricultura en consonancia con las esferas de interés común para los laboratorios indicadas en el Manual Administrativo.

Recomendación 19

Se recomienda al Organismo que lleve a cabo un examen exhaustivo para determinar la necesidad de preparación de los laboratorios para dar respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas que afectan a la alimentación y la agricultura y que adopte posteriormente las medidas necesarias sobre la base del examen, en particular, de ser preciso, la elaboración de una hoja de ruta clara para crear y mejorar esas capacidades a fin de hacer frente a las deficiencias detectadas y mejorar la preparación.

El Organismo aceptó la recomendación.

Actividades sin financiación

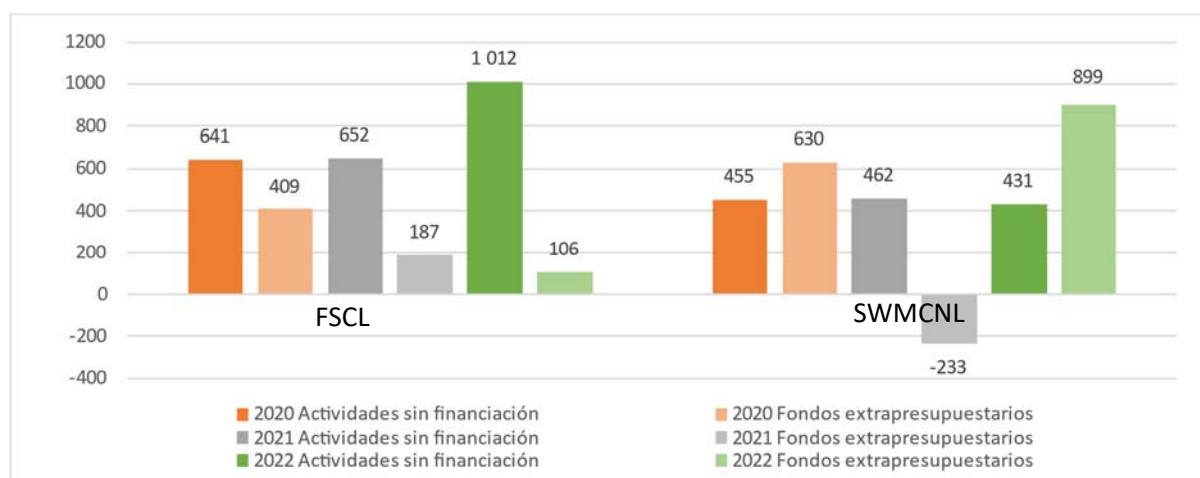
141. Las actividades del Organismo en el marco de los seis programas principales se financian mediante distintas fuentes de fondos establecidas por la Conferencia General del OIEA y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Los laboratorios se financian en el marco de Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental (Programa Principal 2).

142. Observamos que el Organismo sigue dependiendo de fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades para las cuales no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. Esas actividades aparecen como “Sin financiación” en los cuadros presupuestarios.

143. En relación con el Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos (FSCL) y el Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos (SWMCNL), en el gráfico 2 que figura a continuación se indican las actividades sin financiación y los recursos extrapresupuestarios movilizados para los años 2020-2022.

Gráfico 2: Actividades sin financiación y recursos extrapresupuestarios movilizados (2020-2022)

(cuantía en miles de euros)



Fuente: datos facilitados por la MTBF

144. Del gráfico anterior se desprende que para el FSCL entre 2020 y 2022 el porcentaje de fondos extrapresupuestarios movilizados había disminuido, en comparación con las actividades sin financiación, del 63,78 % en 2020 al 10,52 % en 2022. En cambio, el SWMCNL había conseguido movilizar recursos extrapresupuestarios adecuados excepto en 2021, cuando las sumas reprogramadas o reembolsadas²³ superaron a los fondos movilizados, a raíz de lo cual ese año se registró una suma negativa de 233 068 euros en concepto de fondos extrapresupuestarios. Cabe destacar que no todos los recursos extrapresupuestarios asignados a un año estaban destinados a financiar actividades sin financiación, pues algunos estaban reservados para atender solicitudes específicas de los Estados Miembros.

145. En respuesta a nuestra consulta sobre las medidas adoptadas para subsanar el déficit de recursos, el SWMCNL afirmó que desde 2017 había puesto en marcha varios proyectos de investigación y desarrollo para los que obtuvo fondos adicionales y había reorientado la atención de los fondos públicos aportados por Estados Miembros a la forja de asociaciones en un ámbito más privado. El FSCL mencionó que ya no estaban disponibles fuentes de financiación a las que antes había accedido con éxito. También puso de relieve las iniciativas de movilización en el ámbito de los departamentos y de todo el Organismo, con inclusión del establecimiento de la sección de asociaciones y movilización de recursos.

146. Así pues, los laboratorios encontraban dificultades para movilizar recursos extrapresupuestarios destinados a sus actividades sin financiación. El FSCL exploraba fuentes no tradicionales como el uso de instrumentos analíticos en el marco de acuerdos de asociación específicos, pero la lentitud del proceso justificaba el examen. El déficit de financiación podría haber provocado una prolongación de los plazos de ejecución de las actividades sin financiación con posibles consecuencias en sus resultados.

Recomendación 20

i) Se recomienda al Organismo que examine con regularidad la viabilidad, la pertinencia y las prioridades de las actividades sin financiación relativas a los laboratorios en consonancia con sus objetivos programáticos.

ii) Se recomienda al Organismo que emprenda un proceso fortalecido de obtención de recursos extrapresupuestarios en relación con las actividades sin financiación relativas a los laboratorios a fin de reducir el déficit de recursos y aumentar la eficiencia en la obtención de recursos en especie.

El Organismo aceptó la recomendación.

Prácticas de copia de seguridad de los datos y gestión de la tecnología de la información

147. Conforme a la norma del Organismo en materia de seguridad física de la información, recae en el personal directivo de tecnología de la información la responsabilidad de crear y poner a prueba con regularidad copias de seguridad de datos, programas informáticos y sistemas de información sobre la base de procedimientos de copia de seguridad y requisitos operativos definidos. La política del OIEA de retención de copias de seguridad se refiere a la gobernanza de la protección de los datos con el objeto de garantizar la seguridad y la disponibilidad de los datos del Organismo. La política prevé un sistema sólido de copia de seguridad que proteja los datos del Organismo frente a distintos riesgos creando copias de este tipo en una ubicación segura para que los datos de estas copias puedan restaurarse en situaciones de emergencia, como desastres, errores, fallos o ataques con programas secuestradores.

148. En el FSCL observamos que no se tomaban imágenes diarias de los ordenadores vinculados con los instrumentos analíticos a causa de la falta de una solución de tecnología de la información al

²³ En relación con el cierre de antiguas concesiones y reembolsos a los donantes.

respecto, si bien se hacían copias individuales de los datos tras analizar cada lote de muestras. Además, cada seis meses se hacían copias regulares de todos los archivos de datos, información que se almacenaba junto con los datos de los instrumentos en un disco duro externo o un portátil en rojo²⁴, pues los instrumentos del FSCL no estaban conectados a la red interna del OIEA, lo cual hacía necesarias copias de seguridad individuales de los datos mediante discos duros externos o correos electrónicos personales. Además, no se han puesto a prueba la exhaustividad y la posibilidad de uso de las copias de seguridad de los datos heredados.

149. En el SWMCNL todos los datos se almacenaban en un servidor local. Se insinuó asimismo que los procedimientos de copia de seguridad, las copias de seguridad de datos antiguos y la puesta a prueba de su exhaustividad y posibilidad de uso incumbían a la MTIT.

150. La MTIT nos informó de que se hacía una copia de seguridad diaria de todos los servidores y datos gestionados a nivel central en los laboratorios de Seibersdorf, y estaban programadas pruebas regulares semianuales.

151. Asimismo, observamos que durante la última reunión del Grupo de trabajo sobre cuestiones de tecnología de la información en los laboratorios de aplicaciones nucleares en Seibersdorf (junio de 2023) los delegados de los laboratorios solicitaron una solución de copia de seguridad y métodos eficientes de transferencia de datos entre máquinas en redes distintas. El Organismo aceptó la recomendación.

152. Cabe señalar que la insuficiencia de los procedimientos de copia de seguridad de los datos, el recurso a discos externos y al correo electrónico para transferir datos, la falta de imágenes y copias de seguridad diarias y la ausencia de una solución integral de tecnología de la información merman la eficiencia en la gestión de los datos y plantean riesgos considerables a la seguridad y la integridad de los datos y a la capacidad de recuperarlos.

Recomendación 21

Se recomienda a los laboratorios que colaboren activamente con la MTIT y el Grupo de trabajo sobre cuestiones de tecnología de la información con el objeto de formular y ejecutar soluciones integrales de transferencia y copia de seguridad de los datos dentro de un plazo determinado cumpliendo las normas en materia de seguridad física de la información a la vez que ponen en marcha programas de capacitación para que el personal comprenda mejor los procedimientos establecidos y los respete en mayor medida.

El Organismo aceptó la recomendación.

Equipo de laboratorio

Documentación y procedimientos operacionales normalizados para la gestión del equipo

153. El SWMCNL ayuda a los Estados Miembros a optimizar la gestión del suelo, el agua y los nutrientes y a reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero de las tierras de labranza, mientras que el FSCL ayuda a mejorar las prácticas reglamentarias y de laboratorio relacionadas con la inocuidad, la rastreabilidad, la autenticidad y la calidad de los alimentos para mejorar la salud de los consumidores, el comercio internacional y la seguridad alimentaria, operaciones para las cuales ambos utilizan equipo diverso.

²⁴ Un portátil no conectado con la red del OIEA.

154. Observamos que no existían instrucciones uniformes o normalizadas para todo el laboratorio en materia de documentación, mantenimiento, organización y gestión de los documentos y el equipo críticos de los laboratorios.

155. Por ejemplo, en el FSCL se mantenían físicamente registros operacionales de dos²⁵ de los siete equipos, mientras que en el caso de otros dos²⁶ se registraban en archivos MS Excel o Word no normalizados. El SWMCNL confirmó la ausencia de un procedimiento operacional normalizado para el registro del mantenimiento del equipo, y se observaron variaciones en la recopilación de información entre distintos equipos y funcionarios.

156. El FSCL mencionó que, aunque puede que fuera complicado implantar un método universal de armonización para toda la organización, podría adoptarse un enfoque armonizado específico para laboratorios a fin de gestionar el mantenimiento de los equipos. Además, ya ha puesto en marcha una iniciativa piloto para instrumentos recién adquiridos, como equipos FT-NIR²⁷ y ED-XRF²⁸, para elaborar un enfoque uniforme de gestión de todos los instrumentos analíticos, iniciativa que sigue en curso.

157. La falta de procedimientos operacionales normalizados para la gestión del equipo puede dar lugar a incoherencias en las prácticas de mantenimiento, lo cual, a su vez, puede afectar adversamente al rendimiento y la longevidad del equipo.

Recomendación 22

Los laboratorios deberían considerar la posibilidad de elaborar y aplicar procedimientos normalizados específicos para laboratorios con fines de documentación, mantenimiento y organización de los documentos de laboratorio críticos y de gestión del mantenimiento del equipo.

El Organismo aceptó la recomendación.

Gestión de las muestras de laboratorio

158. En ejercicio de su mandato de aplicación y mejora de los sistemas existentes de control alimentario, el FSCL presta apoyo técnico a los Estados Miembros para garantizar la autenticidad de los alimentos, la determinación de la procedencia y el control de los residuos y contaminantes químicos en los alimentos mediante el desarrollo de métodos analíticos de validación y transferencia a los laboratorios de los Estados Miembros y, en algunos casos, el análisis de las muestras recibidas. Además, en ejercicio de su mandato, el SWMCNL realiza análisis isotópicos²⁹ de muestras procedentes de proyectos de los Estados Miembros que no disponen de instalaciones de análisis.

159. En el ejercicio de sus respectivas responsabilidades, los laboratorios del FSCL y el SWMCNL reciben muestras con fines de procesamiento. Observamos que en 2022 el SWMCNL notificó 12 763 muestras, lo cual supuso que el número de muestras recibidas con fines de espectrometría de masas de

²⁵ GC-IMS (Flavourspec), NMR (Magritek bench-top).

²⁶ IRMS (Elementar BioVisION), IRMS (ThermoFisher EA-IsoLink).

²⁷ Espectrómetros de infrarrojo por transformada de Fourier (FT-NIR).

²⁸ Equipos de fluorescencia de rayos X por energía dispersiva (ED-XRF).

²⁹ Los análisis isotópicos son métodos empleados para medir y monitorizar las interacciones entre el suelo, el agua y los nutrientes a fin de velar por su utilización eficiente en distintos sistemas de cultivo.

relaciones isotópicas (IRMS) y espectrometría gamma se había multiplicado por tres frente a 2020 (4252), mientras que el FSCL había recibido una media de 372 muestras durante ese período.

160. Observamos que en el SWMCNL la mediana del tiempo necesario para procesar una muestra de 83 lotes era de 57 días laborables y que había pendientes dos muestras desde 2020 y una desde 2021. En cuanto al tiempo medio para procesar muestras, el FSCL respondió que, al tratarse de un laboratorio de investigación y desarrollo, las muestras se procesaban en el marco de las actividades programáticas previstas.

161. Observamos que, mientras que en un documento técnico del OIEA³⁰ se indica la preparación de muestras con fines de IRMS, no existen procedimientos operacionales normalizados documentados respecto de la manipulación de muestras. El Organismo mantenía los datos en un cuaderno de trabajo de Excel, pero carecía de un sistema documentado de seguimiento del trabajo acumulado y los retrasos.

162. El FSCL informó de que procesaba muestras en el marco de las actividades programáticas previstas y de que sus actividades no estaban sujetas a plazos, pues se trataba de un laboratorio de investigación y desarrollo que hacía uso de muestras de alimentos como matrices para el desarrollo y la validación de métodos analíticos.

163. Aun teniendo en cuenta que los laboratorios se centran en la investigación y el desarrollo, un sistema normalizado de manipulación y seguimiento de las muestras basado en procedimientos operacionales normalizados podría mejorar la eficiencia, la gestión y la rendición de cuentas del procesamiento de las muestras en los laboratorios ante la diversidad de contextos operacionales.

Recomendación 23

Se recomienda a los laboratorios que consideren la posibilidad de establecer procedimientos operacionales normalizados específicos para laboratorios a fin de vigilar y tramitar el procesamiento de muestras.

El Organismo aceptó la recomendación.

Indicadores de ejecución específicos para laboratorios

164. El sistema Oracle Hyperion Planning (Hyperion) mantiene la información programática del Organismo, además de ser el instrumento utilizado para evaluar los programas del Organismo. Según AIPS Planning (Hyperion), se entiende por indicador “una medición concreta establecida para que una unidad pueda evaluar su avance hacia la consecución de un objetivo declarado. Todo indicador o meta deberá ser cuantitativo. Ha de ser directo, objetivo, verificable y fiable”.

165. Observamos que en relación con el Programa Principal 2³¹ había dos³² indicadores de ejecución de alto nivel que se exponían con mayor detalle en sus distintos programas y subprogramas y se consignaban en Hyperion. Sin embargo, estos indicadores de ejecución no estaban pensados para la evaluación y el análisis de tareas o funciones rutinarias específicas para laboratorios, como el

³⁰ TECDOC 1870, documento técnico publicado por el OIEA, *Sample Preparation of Soil and Plant Material for Isotope Ratio Mass Spectrometry*

³¹ Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental.

³² i) Número de Estados Miembros con actividades de I+D en curso relacionadas con las aplicaciones nucleares no eléctricas; y ii) Número de Estados Miembros que utilizan aplicaciones nucleares no eléctricas desarrolladas en colaboración con el Organismo.

mantenimiento del equipo, el seguimiento del funcionamiento de los instrumentos, la gestión, procesamiento y seguimiento de las muestras, el respeto de los protocolos de seguridad o la eficiencia de otras operaciones de laboratorio. Como consecuencia de ello, no permitían hacerse una visión panorámica de la ejecución en un laboratorio.

166. Los laboratorios respondieron que con dicho fin se incorporaban en Hyperion los parámetros indirectos de rendimiento, como la elaboración de protocolos de métodos, procedimientos operacionales normalizados, la publicación de directrices y documentos técnicos y la celebración de cursos de capacitación.

167. Observamos que, aunque el actual conjunto de indicadores programáticos de nivel superior era útil para determinar el rendimiento general de los programas, carecía de la especificidad necesaria para determinar la eficiencia de las operaciones de los laboratorios.

Recomendación 24

Se recomienda a los laboratorios que consideren la posibilidad de utilizar indicadores de ejecución específicos adicionales que analicen y evalúen directamente las tareas o funciones rutinarias específicas para laboratorios.

El Organismo aceptó la recomendación.

Proyectos coordinados de investigación (PCI)

168. El OIEA presta apoyo a la investigación mediante programas y proyectos aprobados que aparecen indicados en su presupuesto. Se llevan a cabo actividades coordinadas de investigación a través de proyectos coordinados de investigación (PCI) que comportan la colaboración entre institutos de investigación de los Estados Miembros en torno a temas de investigación comunes. Se adjudican contratos y acuerdos a los institutos para que realicen investigaciones en el marco de estos PCI. Cada PCI consta de una red de 10 a 15 institutos de investigación que trabajan juntos durante tres a cinco años para generar y compartir conocimientos nuevos. Las investigaciones se llevan a cabo en institutos participantes seleccionados para los PCI, en el marco de lo cual se designa a un empleado del instituto como investigador científico principal para cada contrato o acuerdo. El OIEA supervisa y coordina los PCI y asigna a uno de sus funcionarios técnicos para que dirija cada proyecto en calidad de oficial de proyecto.

169. El SWMCNL y el FSCL ejecutaron en total cuatro³³ PCI entre 2020 y 2022.

Representación de género en los PCI

170. Según las directrices correspondientes a las actividades coordinadas de investigación, se da prioridad a las investigadoras a fin de alcanzar una representación de al menos un 40 % de mujeres entre los investigadores científicos principales. En el cuadro 1 se muestra la distribución de género a octubre de 2023 de los investigadores científicos principales en los cuatro PCI.

³³ SWMCNL - D12014 y D15019; FSCL - D52040 y D52042.

Cuadro 7. Detalles en materia de género de los investigadores científicos principales en los PCI

Número del PCI	Contratos o acuerdos adjudicados	Contratos o acuerdos en los que los detalles en materia de género de los investigadores científicos principales se consignaron	Contratos o acuerdos en los que los detalles en materia de género de los investigadores científicos principales se consignaron y los investigadores científicos principales eran mujeres	Representación de mujeres entre los investigadores científicos principales (porcentaje) (cuando se disponía de detalles)
D12014	12	6	1	17
D15019	16	10	1	10
D52040	11	7	2	29
D52042	26	15	9	60

Fuente: datos correspondientes a los respectivos proyectos, disponibles en el sitio web de las actividades coordinadas de investigación

171. Cabe señalar que en el sistema de las actividades coordinadas de investigación no se disponía de detalles sobre la representación de género en relación con un número considerable de contratos o acuerdos en el marco de PCI. Además, la proporción de investigadoras científicas principales en los contratos o acuerdos correspondientes a estos PCI sobre los que se disponía de detalles en cuanto a la representación de género era inferior al nivel deseado en tres de los cuatro PCI.

172. En su respuesta, el FSCL mencionó la dificultad para cumplir las metas en materia de equilibrio de género a causa de la escasez de propuestas de investigadoras científicas principales. El SWMCNL informó de que la representación de género en el ámbito de la totalidad de los funcionarios era mucho más positiva. La Sección de Administración de Contratos de Investigación (NACA) destacó el desequilibrio debido a las recientes directrices relativas a la aplicación de una disposición más estricta en materia de equilibrio de género.

173. Las razones aducidas por el FSCL y el SWMCNL deben entenderse en el contexto de los objetivos expuestos en el párrafo 106, establecidos por el Organismo en febrero de 2016, y del hecho de que el Manual para las actividades coordinadas de investigación prescribe expresamente el equilibrio de género en el caso de los investigadores científicos principales.

Informes sobre los progresos realizados

174. Conforme al Manual para las actividades coordinadas de investigación, las instituciones de investigación deben presentar un informe anual sobre los progresos realizados en combinación con el programa de trabajo para el año siguiente. La evaluación positiva de los informes sobre los progresos por parte del oficial de proyecto correspondiente ha de servir de base a la continuación del proyecto y al abono del siguiente pago. El examen de los contratos correspondiente a cuatro³⁴ proyectos coordinados de investigación (PCI) ejecutados por el SWMCNL y el FSCL reveló lo siguiente:

- Del total de 65 contratos, en 10 (9 del FSCL y 1 del SWMCNL) no se habían adjuntado informes anuales sobre los progresos realizados.

³⁴ SWMCNL – proyectos núms. D12014 y D15019; FSCL – proyectos núms. D52040 y D52042.

- Del total de 65 contratos correspondientes a estos PCI, en 54 (36 del FSCL y 18 del SWMCNL), se habían recibido informes anuales sobre los progresos realizados con retrasos que iban de 6 días a más de 2 años.

175. El FSCL y el SWMCNL atribuyeron retrasos considerables a la pandemia de COVID-19. El FSCL mencionó asimismo dificultades en los países de ingresos medianos y bajos que repercutían en los planes de trabajo y la presentación de informes. También destacó la función del sistema de actividades coordinadas de investigación de generación de emisión de recordatorios automatizados a los investigadores científicos principales y los oficiales de proyecto en caso de retraso en la presentación de los informes.

176. Aunque valoramos el hecho de que puede que algunos retrasos se deban a la COVID-19, observamos que los retrasos duraron en ocasiones de uno a dos años y que varios casos de retraso se inscribían en el período anterior o posterior a la COVID-19.

Propuestas de proyectos de asociados en la investigación

177. Oficiales de proyectos evalúan todas las propuestas de contrato o acuerdo de PCI, tras lo cual debe aprobarlas el correspondiente jefe de sección (con fines de aprobación técnica) antes de su presentación a la NACA con fines de aprobación administrativa definitiva.

178. Observamos que en un PCI³⁵ tres³⁶ de las 34 propuestas de acuerdo de investigación seguían a octubre de 2023 sin haber sido objeto de una decisión definitiva a lo largo de períodos que iban de uno a tres años.

179. En respuesta a la observación, el FSCL afirmó que las propuestas pasaban por un prolongado proceso de comprobación integral de la diligencia debida, junto con labores de verificación y aprobación por parte del Comité de Asociaciones y Movilización de Recursos. Además, los proyectos pueden comportar negociaciones prolongadas con el asociado en la investigación, y los tres proyectos se encontraban en las fases finales de aprobación.

180. En reconocimiento de la necesidad de diligencia y de las prolongadas negociaciones jurídicas en los acuerdos de investigación privados, constatamos que, a octubre de 2023, al mencionado proyecto (CRP D52042), puesto en marcha en febrero de 2019 con una fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2024, solo le quedaba 1 año y 2 meses. La aprobación en este momento de las propuestas de acuerdo de investigación pendientes está abocada a retrasar la fecha de finalización prevista, lo que podría afectar a los beneficios del PCI previstos.

³⁵ Número del proyecto D52042.

³⁶ Acuerdo núm. 26433, Acuerdo núm. 24719, Acuerdo núm. 24086.

Recomendación 25

- i) Se recomienda al Organismo que instaure controles para garantizar la actualización periódica de los datos relativos al género en su sistema de actividades coordinadas de investigación. Además, el Organismo debería redoblar los esfuerzos por aumentar la participación de mujeres entre los investigadores científicos principales de los PCI con el objeto de alcanzar el nivel deseado de participación de género en las actividades coordinadas de investigación.
- ii) Se recomienda al Organismo que establezca controles adecuados para velar por que los asociados en la investigación pertinentes presenten oportunamente los informes periódicos exigidos.
- iii) El Organismo debería evaluar la necesidad de establecer plazos para la aprobación de las propuestas de proyecto a fin de armonizarlos con la fecha de finalización del PCI con el objeto de velar por que sigan siendo pertinentes para los objetivos del PCI.

El Organismo aceptó la recomendación.

Proyectos de cooperación técnica

181. Los proyectos de cooperación técnica del OIEA proporcionan conocimientos especializados en ámbitos en que las técnicas nucleares ofrecen ventajas sobre otros enfoques, o en que pueden ser un complemento útil a los medios convencionales. Todos los Estados Miembros tienen derecho a recibir apoyo mediante proyectos de cooperación técnica, aunque en la práctica estos proyectos suelen centrarse en las necesidades y las prioridades de los países menos adelantados. Examinamos los tres proyectos de cooperación técnica ejecutados por el SWMCNL y 9 proyectos seleccionados al azar de los 35 ejecutados por el FSCL entre 2020 y 2022.

Cierre de los proyectos

182. De los nueve proyectos de cooperación técnica ejecutados por el FSCL entre 2020 y 2022, observamos que dos³⁷ aprobados en 2014 llevaban pendientes de cierre dos y tres años, respectivamente. Además, no se disponía para ningún año de informes sobre los progresos realizados en relación con estos proyectos.

183. En relación con uno de los dos proyectos³⁸, el FSCL insinuó que el motivo por el que no se había cerrado este proyecto era que hasta 2023 no se había entregado una fuente radiactiva y que la orden de compra no podía cancelarse. Observamos que el proyecto tampoco se cerró tras la entrega del material.

Recomendación 26

Se recomienda al Organismo que aplique medidas para garantizar la recepción periódica del informe de evaluación del progreso de todos los proyectos y el cierre de los proyectos conforme a los plazos establecidos.

El Organismo aceptó la recomendación.

³⁷ Proyectos núms. GUA7004 y OMA5003 GUA7004 - Desarrollo de capacidades para evaluar la transferencia y el destino de los contaminantes del agua a fin de mejorar la gestión de las grandes cuencas y la inocuidad de los productos agrícolas (presupuesto de 206 335 euros); OMA5003 - Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de inocuidad de los alimentos y rastreabilidad de los alimentos (presupuesto de 238 628 euros).

³⁸ Proyecto GUA7004.

IV. AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LOS SUBPROGRAMAS “GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS NUCLEARES” E “INFORMACIÓN NUCLEAR”

Introducción

184. El OIEA (“el Organismo”) estructura su trabajo en torno a los seis programas principales³⁹ que guardan relación con la misión del OIEA de promover los usos pacíficos de la energía nuclear, garantizar salvaguardias frente a su uso indebido y mejorar la seguridad tecnológica nuclear. Cada programa principal se divide a su vez en subprogramas, y estos incluyen proyectos o actividades que el Organismo lleva a cabo con el objeto de conseguir los resultados de los programas deseados.

185. Hemos realizado una auditoría de los resultados de los subprogramas “Gestión de los conocimientos nucleares” (subprograma 1.3.3) e “Información nuclear” (subprograma 1.3.4) en el marco del Programa 1.3: “Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible”, que forma parte del Programa Principal 1: Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares, dirigido por el Departamento de Energía Nuclear.

186. El subprograma “Gestión de los conocimientos nucleares” (subprograma 1.3.3) ayuda a los Estados Miembros a preservar los conocimientos nucleares y ejecutar programas eficaces de gestión de los conocimientos nucleares mediante la difusión de información, la promoción del establecimiento de redes educativas, la oferta de capacitación y servicios específicos y la facilitación a los Estados Miembros de metodologías y orientación en materia de gestión de los conocimientos.

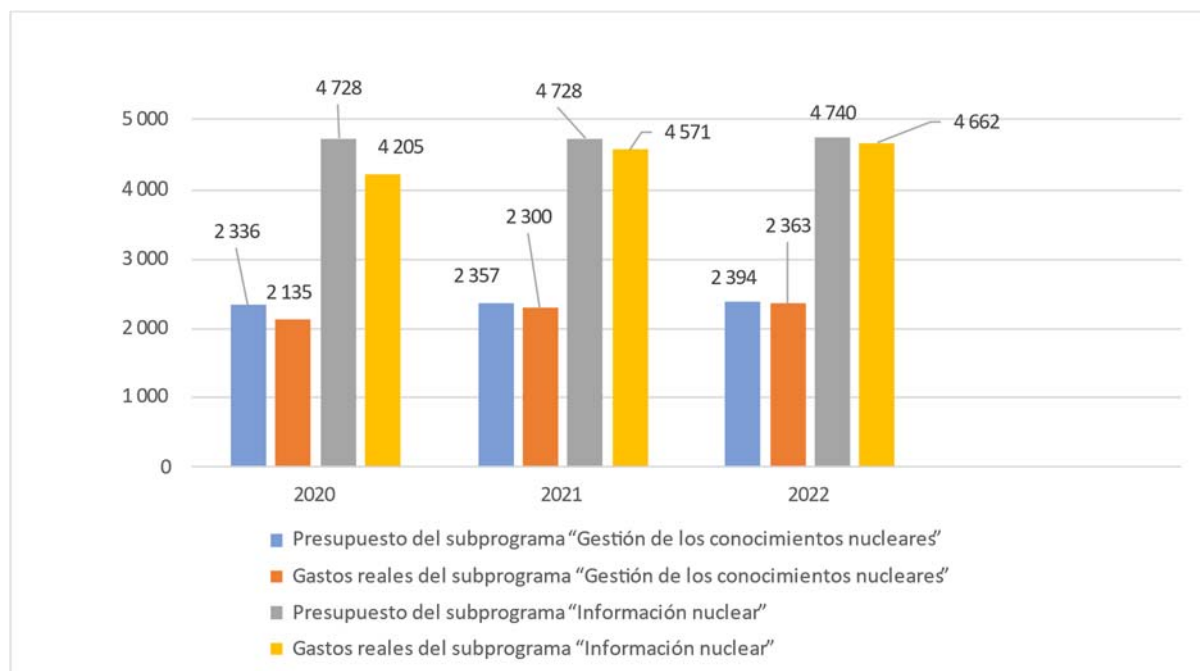
187. El subprograma “Información nuclear” (subprograma 1.3.4) comprende el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) del Organismo y la Biblioteca del OIEA, que siguen proporcionando información y datos exhaustivos, fundamentados y fiables a fin de ayudar a los Estados Miembros a aumentar su capacidad en el ámbito de los usos pacíficos de las tecnologías nucleares.

188. El programa también coordina la puesta en práctica del Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie, que ofrece becas a un máximo de 100 solicitantes seleccionadas anualmente para contribuir al aumento del número de mujeres jóvenes cualificadas en el ámbito nuclear.

189. El presupuesto y los gastos de los subprogramas 1.3.3 y 1.3.4 se presentan a continuación en el gráfico 3.

³⁹ Programas principales: i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

Gráfico 3: Presupuesto y gastos del OIEA correspondientes a los ejercicios 2020 a 2022 para los subprogramas 1.3.3, “Gestión de los conocimientos nucleares”, y 1.3.4, “Información nuclear”
(cantidades en miles de euros)



Fuente: información facilitada por el Organismo

Objetivos de la auditoría

190. Los objetivos de la auditoría de los resultados eran evaluar la eficacia de los programas de gestión de los conocimientos nucleares para ampliar el apoyo que se presta a los Estados Miembros; el nivel de participación de los Estados Miembros en dichos programas; la eficiencia y la eficacia del intercambio sostenible de información sobre los usos pacíficos de la energía nuclear; y el mecanismo o control interno de seguimiento y evaluación del programa.

Alcance y cobertura

191. La auditoría abarcó los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

Subprograma 1.3.3, “Gestión de los conocimientos nucleares”

Cursos de Gestión de la Energía Nuclear (NEMS)

192. Los Cursos de Gestión de la Energía Nuclear, que se imparten en el marco del subprograma de gestión de los conocimientos nucleares, son un servicio o herramienta que suministra el Organismo con el objeto de dotar a los participantes de competencias de liderazgo y gestión, concienciar sobre los avances más recientes, ampliar el conocimiento de cuestiones fundamentales y facilitar la creación de redes internacionales en el ámbito de la energía y la tecnología nucleares.

193. Las normas del Manual de los NEMS exigen que el candidato no haya participado en NEMS anteriores del mismo tipo, aunque los candidatos que solo hayan participado en un NEMS virtual pueden solicitar su asistencia a uno presencial. El número de solicitantes de Estados Miembros que cumplen satisfactoriamente los criterios de las evaluaciones del curso es un importante indicador de ejecución de los cursos.

194. Entre 2020 y 2022 se llevaron a cabo en total 13⁴⁰ NEMS en los que recibieron capacitación 742 estudiantes de un total de 1162 solicitantes. Observamos que el Organismo solo posee los registros de 451 de los 742 estudiantes que asistieron a los cursos. Además, faltaban los datos sobre la nacionalidad de 15 de los 451 estudiantes que participaron en el NEMS de Trieste de 2022. Asimismo, en contraste con las directrices vigentes, se permitió a por lo menos un participante⁴¹ asistir a un curso presencial más de una vez.

195. En respuesta a la observación, el Organismo explicó que los datos de los participantes en los cursos virtuales no se registraban. En cambio, solo se recopilaban los datos de quienes habían asistido al curso presencial completo, lo habían terminado y habían obtenido un certificado, puesto que la participación virtual apenas duraba unos días. Además, señaló que la plataforma/sistema del CIFT⁴², y no el OIEA, almacenaba la información sobre la nacionalidad de los candidatos.

196. Si bien se aprecia la modalidad de documentación del CIFT, es esencial fortalecer las prácticas de documentación para que nadie asista dos veces a un curso y garantizar la exhaustividad de los registros de los participantes, incluida su nacionalidad, con el objeto de evaluar mejor los programas. De esta manera mejorarán las oportunidades de participación de otros profesionales meritorios y aumentará la exposición del programa a experiencias, trayectorias y perspectivas diversas.

Cursos de Gestión de los Conocimientos Nucleares (NKMS)

197. Los Cursos de Gestión de los Conocimientos Nucleares (NKMS) ofrecen a los participantes enseñanza y capacitación especializadas en materia de creación y ejecución de programas de gestión de los conocimientos nucleares en las esferas de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares. Mientras que los NEMS se centran en el aspecto técnico de la gestión de la energía nuclear, la finalidad de los NKMS es dar a conocer la gestión de los conocimientos nucleares.

198. Entre 2020 y 2022 el Organismo llevó a cabo seis NKMS, uno de ellos virtual. Según datos que brindó el Organismo, se recibieron 405 solicitudes iniciales para estos seis cursos y recibieron capacitación 275 estudiantes. De acuerdo con los datos, solo se disponía de información correspondiente a 201 estudiantes que asistieron a esos cursos. También hemos observado que en la base de datos no figuraban detalles de 47 estudiantes que habían asistido a NKMS celebrados en 2022. En la base de datos también faltaban las solicitudes iniciales que se habían recibido para un NKMS celebrado en 2022.

⁴⁰ Cinco Cursos de Gestión de la Energía Nuclear virtuales, dos híbridos y seis presenciales.

⁴¹ El participante asistió en 2021 a un NEMS avanzado, un curso híbrido destinado a personal directivo y responsables de tomar decisiones en organizaciones nucleares. En 2022 volvió a ser seleccionado (en un NEMS avanzado) y asistió dos veces en junio y julio, pero esos cursos no estaban calificados de avanzados.

⁴² El Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) es un centro de investigación que trabaja en colaboración con el OIEA para promover la investigación y la capacitación en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares. El Centro se rige por un acuerdo tripartito entre el Gobierno de Italia, la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

199. Notamos que el Organismo no disponía de datos detallados sobre los estudiantes que habían finalizado los cursos virtuales. Además, en el informe resumido de los indicadores de ejecución que se había elaborado con fines de presentación de informes relativos a los NKMS también se indicaba de forma inexacta que 26 estudiantes de NKMS virtuales los habían finalizado satisfactoriamente, a pesar de que no había sido así.

200. El Organismo respondió que comunicaba las cifras de los cursos en un resumen semanal que se presentaba al Director General Adjunto. No obstante, los informes oficiales de finalización de curso se cargan posteriormente en el repositorio de documentos en línea del Organismo. Las discrepancias podrían deberse a procesos administrativos y no a un problema importante con los datos sobre los estudiantes en sí.

Recomendación 27

i) Se recomienda al Organismo que mantenga una base de datos exhaustiva actualizada de los participantes en los NKMS y los NEMS (en formato presencial, híbrido o virtual) a la que puedan acceder los funcionarios y el personal directivo superior con fines administrativos y de selección.

ii) En el caso de los cursos virtuales, el Organismo debería establecer una política relativa a la frecuencia y los límites de la asistencia que garantice la exactitud de los registros de la participación virtual.

El Organismo aceptó la recomendación.

Academia Internacional de Gestión Nuclear (INMA)

201. La Academia Internacional de Gestión Nuclear (INMA) se creó en el marco del subprograma “Gestión de los conocimientos nucleares” con el fin de mejorar la seguridad, el rendimiento y la dimensión económica de las tecnologías nucleares y radiológicas en los Estados Miembros mediante la promoción de programas de enseñanza de maestría de calidad destinados a personal directivo del sector nuclear y radiológico. La INMA presta apoyo a universidades mediante misiones de examen por homólogos de la INMA con el objeto de comparar los programas de gestión de la tecnología nuclear que ofrecen con los temas del plan de estudios de la INMA en la materia. Cuando la misión de examen por homólogos resulta favorable, la INMA hace suyo el programa de maestría en gestión de la tecnología nuclear y la universidad pasa a ser miembro de la INMA.

202. Entre 2020 y 2022 el Organismo concedió la condición de miembro de la INMA a tres universidades y llevó a cabo cuatro misiones de evaluación⁴³ y tres misiones de ayuda⁴⁴.

203. En 2020 el Organismo puso en marcha un “proceso formalizado” para refrendar universidades conforme al marco de la INMA. El proceso indicado en la publicación titulada *International Nuclear Management Academy Master's Programmes in Nuclear Technology* ofrecía una visión panorámica exhaustiva de los trámites y procedimientos en la materia. A 31 de diciembre de 2019 tres universidades eran miembros de la INMA y se estaban tramitando las solicitudes de otras seis universidades. Entre 2020 y 2022 el Organismo concedió la condición de miembro de la INMA a otras tres universidades. A 31 de diciembre de 2022 el Organismo seguía examinando las solicitudes de tres universidades.

⁴³ La misión de evaluación de la INMA consiste en un proceso de examen por homólogos mediante el que se evalúa el plan de estudios de un programa de maestría en gestión de la tecnología nuclear ofrecido por una universidad en función de los requisitos de la INMA.

⁴⁴ La finalidad de las misiones de ayuda de la INMA es ayudar a las universidades que ofrecen o tienen previsto ofrecer programas de maestría en gestión de la tecnología nuclear a ajustar sus planes de estudio a los requisitos que establece la INMA.

204. Hemos observado que, aunque se dispone de pasos detallados para las misiones de examen por homólogos de la INMA, a nivel del Organismo no se especifican los plazos. El Organismo necesitó entre 41 y 232 días para aceptar la solicitud formal inicial presentada por una universidad. Asimismo, necesitó entre 19 y 53 días para aceptar una solicitud de misión de evaluación. Además, al Organismo necesitó entre 1 y 109 días para que la INMA refrendara una universidad.

205. El Organismo respondió que el motivo de los retrasos en la aceptación de las solicitudes iniciales tal vez fuera la falta de financiación de la misión.

206. Creemos que el establecimiento de plazos específicos supondría una medida sencilla pero importante para ofrecer garantías a las universidades y motivarlas a armonizar sus programas de gestión de la tecnología nuclear con los índices de referencia de la INMA cuando se proponen ser miembros de la INMA.

Recomendación 28

Se recomienda al Organismo que refuerce el proceso de incorporación a la INMA como miembro estableciendo plazos realistas a fin de que el Organismo examine y tramite con eficiencia las solicitudes correspondientes.

El Organismo aceptó la recomendación.

Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie (MSCFP)

Selección de solicitantes al Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie (MSCFP):

207. El Programa de Becas del OIEA Marie Skłodowska-Curie (MSCFP) se puso en marcha en marzo de 2020 con el objeto de alentar a mujeres a incorporarse y permanecer en el ámbito nuclear y emprender estudios de máximo nivel. El programa está abierto a la participación de estudiantes de los Estados Miembros del OIEA que hayan sido aceptadas o estén inscritas en un programa de maestría en un ámbito relacionado con la energía nuclear.

208. Los detalles sobre los criterios de selección de solicitantes al MSCFP figuraban en la nota conceptual del programa, que reservaba la gobernanza a su Comité Directivo. Según esta nota conceptual, las credenciales académicas medias (es decir, el 75 % o un porcentaje superior o un promedio de calificaciones superior a 3 sobre 4) constituían uno de los criterios de admisibilidad mínimos. Además, el Comité Directivo también propuso aumentar a dos el número de cartas de recomendación obligatorias para seleccionar entre las candidatas a la beca.

209. En los años 2020, 2021 y 2022 se otorgaron becas a 360 candidatas. Al examinar las solicitudes y los documentos de una muestra aleatoria de 40 candidatas seleccionadas, se observó lo siguiente:

- Seis candidatas seleccionadas carecían de las credenciales académicas necesarias, con puntuaciones inferiores al 75 % o promedios de calificaciones inferiores a 3 sobre 4 en sus programas de maestría.

- Frente al criterio de selección⁴⁵ relativo a las dos cartas de recomendación, de las 40 candidatas de la muestra, se seleccionaron 4 que contaban con una sola carta de recomendación.
- El Comité Directivo, en su segunda reunión, celebrada el 28 de julio de 2020, sugirió añadir un texto explicativo al modelo de recomendación a fin de aclarar los criterios de selección de recomendaciones. Sin embargo, el Comité Directivo no sugirió especificar la duración mínima del período en el que se conocen la candidata y quien la recomienda. Sin esto, existe el riesgo de que las recomendaciones carezcan de profundidad, puesto que si la persona que recomienda ha interactuado poco con la candidata no podrá ofrecer una evaluación exhaustiva, lo que afecta a la calidad de la carta de recomendación.

210. El Organismo justificó la selección de candidatas cuyo promedio de calificaciones era inferior indicando que el criterio solo da preferencia a quienes tienen un promedio superior a 3 sobre 4 o 75 sobre 100, y que las candidatas fueron seleccionadas legítimamente conforme a la matriz de selección de nueve dimensiones, particularmente si se tiene en cuenta que se trataba de solicitudes “en especie” en las que solo se aceptaba una carta de recomendación, dado que la universidad había seleccionado y recomendado a las candidatas. A pesar de ello, las respuestas deben entenderse a la luz de la nota conceptual del MSCFP, en la que las credenciales académicas superiores a la media aparecen como uno de los criterios de admisibilidad mínimos, y de la nota del Comité Directivo, que exige dos cartas de recomendación, como se ha señalado en párrafos anteriores.

211. En cuanto al tiempo mínimo de conocimiento de la candidata, el Organismo indicó que establecer una duración mínima exacta podría ser demasiado restrictivo, si se tenían en cuenta los casos en los que las candidatas participaban en importantes proyectos complejos a corto plazo que comportaban evaluaciones válidas y pertinentes.

212. No obstante, la recomendación de una duración “deseable” carece de especificidad. Si no existe un requisito de duración debidamente seleccionado y especificado, es posible que las recomendaciones no reflejen de manera fiel las capacidades, la fiabilidad y el potencial a largo plazo de la candidata, lo que podría poner en duda la credibilidad de las recomendaciones.

Recomendación 29

El Organismo debería mejorar los controles para garantizar la coherencia en la selección de las becarias con arreglo a los criterios establecidos, y también debería seguir mejorando las directrices de selección normalizadas, en particular en relación con el tiempo que hace desde que la persona que recomienda conoce a la candidata.

El Organismo aceptó la recomendación.

Subprograma 1.3.4, “Información nuclear”.

Biblioteca del OIEA

213. La Biblioteca del OIEA forma parte de la Sección de Información Nuclear del Departamento de Energía Nuclear encargado de prestar servicios de biblioteca e información que satisfagan las necesidades de información del OIEA. Los servicios se prestan al personal del OIEA, a los miembros

⁴⁵ Conforme a la segunda reunión del Comité Directivo, celebrada el 28 de julio de 2020.

de las Misiones Permanentes y a otros usuarios de la Biblioteca autorizados. La Biblioteca adquiere para el Organismo material bibliotecario y recursos de información en formato impreso y electrónico y es depositaria de todas sus publicaciones.

214. El Manual Administrativo del Organismo y la Política de Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca del OIEA exigen la creación de un Grupo Asesor Bibliotecario responsable de evaluar los recursos de información que se prevé adquirir, participar en períodos de prueba, examinar los recursos y ofrecer asesoramiento a la Biblioteca.

215. Hemos observado que el Grupo Asesor Bibliotecario no está en activo desde 2014. Ante la ausencia de dicho grupo, los recursos de información se han adquirido sobre la base de análisis individuales. Además, no se han emitido órdenes formales ni se ha solicitado la aprobación del DDG-MT, de acuerdo con lo exigido en el Manual Administrativo, a efectos de suspender las actividades del Grupo Asesor. El Organismo aceptó la observación de auditoría.

216. A falta de un grupo asesor, es posible que la toma de decisiones sea limitada, lo que podría dar lugar a deficiencias en la elección y a una infrautilización de los recursos, con lo que se vería mermada la capacidad de la Biblioteca de adaptarse a la evolución de las necesidades y a los avances tecnológicos.

Recomendación 30

Se recomienda al Organismo que evalúe las necesidades y, en consecuencia, restablezca el Grupo Asesor Bibliotecario para garantizar una selección exhaustiva y bien documentada de nuevos recursos de información.

El Organismo aceptó la recomendación.

Verificación física y reposición del material de la Biblioteca

217. Según el Manual Administrativo, la Biblioteca del OIEA está autorizada a deshacerse de material de su colección conforme a su reglamento y procedimientos internos. En la Política de Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca del OIEA se definen criterios de selección y eliminación de las distintas colecciones disponibles en la Biblioteca. Esta también ha establecido su propio conjunto de procedimientos de conservación, sustitución y eliminación de material bibliotecario.

218. Observamos que, si bien la Política de Desarrollo de las Colecciones y los protocolos internos de la Biblioteca contenían procedimientos establecidos, en ninguno de estos documentos se especificaba un calendario o una frecuencia regulares para el examen del material bibliotecario con fines de retirada de los artículos desactualizados.

219. En consecuencia, entre 2020 y 2022 las colecciones de consulta solo se evaluaron una vez en 2022 en el marco de su traslado a una nueva sala, sin que se tomara ninguna medida para examinar colecciones como la colección circulante, la colección de publicaciones periódicas, los informes técnicos, la colección de normas y documentos, la colección de material audiovisual o la colección de material electrónico.

220. Por otra parte, durante este período no se llevaron a cabo verificaciones físicas del material de la Biblioteca al carecerse de reglamentos y procedimientos al respecto.

221. El Organismo aceptó la observación.

Recomendación 31

Se recomienda al Organismo que actualice la Política de Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca del OIEA para incorporar directrices sobre la realización de evaluaciones periódicas a fin de examinar el material bibliotecario, junto con el establecimiento de procedimientos para realizar auditorías físicas periódicas al respecto.

El Organismo aceptó la recomendación.

Notificación de libros perdidos

222. Según el Manual Administrativo, los usuarios de la Biblioteca son responsables personalmente del material que toman prestado. Toda pérdida de material prestado debería notificarse a la Biblioteca y tratarse de conformidad con el artículo pertinente de las Disposiciones Financieras y el Reglamento del Personal.

223. El artículo pertinente del Reglamento del Personal establece que es posible exigir a un funcionario el reembolso de cualquier pérdida financiera sufrida por el Organismo a causa de su negligencia o en contravención de normas. El artículo pertinente de las Disposiciones Financieras especifica que los equipos o inventarios perdidos se eliminarán de los registros previo examen por la Junta de Vigilancia de Bienes y aprobación por el DDG-MT⁴⁶.

224. Hemos observado la práctica siguiente con respecto al material bibliotecario que se pierde. En un principio, el material se prestaba a los usuarios durante un mes y el plazo podía prorrogarse indefinidamente. La Biblioteca solo solicitaba la devolución del material cuando otro usuario lo solicitaba. Los usuarios no notificaban con prontitud las pérdidas de material, de acuerdo con lo exigido por el Manual Administrativo, y solo informaban de la pérdida a la Biblioteca cuando esta solicitaba la devolución de material solicitado por otro usuario.

225. Observamos que la Biblioteca recibió 20 correos electrónicos en los que se notificaba la pérdida de material bibliotecario entre 2020 y 2022. Sin embargo, no se documentó el número exacto de libros perdidos que se notificaron, puesto que no parece existir un mecanismo independiente de verificación física de los libros para determinar el número real de libros extraviados.

226. El personal encargado de la circulación solo notificaba la pérdida al Bibliotecario de desarrollo de las colecciones cuando recibía de un usuario un correo electrónico al respecto. A continuación, este Bibliotecario decidía si se iba a sustituir el material y los registros se actualizaban en consecuencia. Sin embargo, no se determinaba rendición de cuentas al respecto y no se realizaron esfuerzos por recuperar el material bibliotecario perdido, como establece el reglamento.

227. El Organismo aceptó la observación de auditoría.

Recomendación 32

Se recomienda al Organismo que aplique controles para realizar un seguimiento mejor de los recursos de la Biblioteca y evitar los períodos de préstamo indefinidos. Además, deben establecerse controles para rastrear, recuperar y sustituir sin demora los recursos bibliotecarios perdidos.

El Organismo aceptó la recomendación.

⁴⁶ Si el DDG-MT determina que el funcionario u otra persona es responsable de la pérdida y que ha de compensarla, se remitirá el caso al Director General para que tome una decisión.

Sistema integrado de biblioteca (SIERRA)

228. En diciembre de 2015 se adjudicó a Innovative Interfaces Global Ltd. un contrato para la adquisición por 316 801 euros de un Sistema integrado de biblioteca (SIERRA) cuyo alcance comprendía la conversión, migración y gestión de la base de datos existente de la biblioteca. El precio incluía los costos de aplicación y cinco años de soporte de mantenimiento y tasas de suscripción. Como se indica en el detalle de los trabajos, el sistema debería incluir módulos de adquisición, catalogación, publicaciones periódicas, circulación, gestión de los recursos electrónicos y otros aspectos mencionados en el acuerdo.

229. El contrato también preveía el ejercicio de funciones como la generación de informes categorizados y estadísticas en relación con las operaciones de circulación y la selección de proveedores, pedidos, procesamiento de facturas, etc. para la adquisición de material mediante el módulo de adquisiciones. Además, el contratista debía garantizar el cumplimiento de la política de seguridad del OIEA e implantar medidas de protección para impedir el acceso no autorizado al sistema.

230. En el párrafo 224, indicamos que los préstamos a usuarios de material bibliotecario se renovaban continuamente sin limitaciones establecidas hasta que otro usuario lo solicitaba, lo cual se debía a que el módulo de circulación del sistema SIERRA, encargado de facilitar, reservar y renovar el material bibliotecario, no generaba un informe consolidado de los préstamos de recursos, como se especificaba en el contrato. Dicho informe debería haber incluido los nombres de los usuarios, las fechas iniciales de préstamo, los períodos del préstamo, los nombres del material, las fechas de renovación y otra información pertinente sobre los libros prestados.

231. A falta de un seguimiento adecuado, existe el riesgo de que los libros se extravíen o se pierdan y de que la rendición de cuentas en cuanto a su devolución sea menor. Esta falta de seguimiento también estorba la planificación de los recursos, lo cual dificulta determinar el material más solicitado que debe reponerse. Ante ello, la Biblioteca creó manualmente diversos informes estadísticos extrayendo datos del módulo de circulación, pues el sistema no los generaba automáticamente según lo previsto.

232. En relación con las adquisiciones, observamos que el Organismo solía ingresar manualmente la información relativa a las órdenes de compra en el módulo de adquisiciones de SIERRA (en lugar de hacerlo automáticamente) a causa de problemas sin especificar relacionados con el cumplimiento por el contratista de los requisitos de seguridad del sistema de información del OIEA.

233. Por lo tanto, a pesar de que de 2020 a 2022 se gastó al año una media de 62 578 euros en suscripciones a SIERRA, el módulo de circulación no generaba los informes exigidos relativos al material bibliotecario que se facilitaba, reservaba y renovaba. Además, el módulo de adquisición de material bibliotecario estaba infrutilizado, y lo habitual era introducir manualmente la información de los pedidos. El Organismo aceptó la observación de auditoría.

Recomendación 33

Se recomienda al Organismo que utilice de forma óptima las capacidades funcionales del sistema SIERRA, especialmente en lo que respecta a la circulación, la adquisición y la notificación, tal y como se planteó al adjudicar el contrato. Se recomienda al Organismo que garantice también la generación automatizada de informes consolidados exhaustivos para facilitar el seguimiento, la notificación y la gestión adecuados de los recursos bibliotecarios.

El Organismo aceptó la recomendación.

OTRAS CUESTIONES

Casos de fraude y de presunto fraude

234. La Administración nos informó de que en 2023 no hubo ningún caso de fraude y de que hubo cuatro casos de presunto fraude. Se han archivado dos casos por carecer de fundamento, y los otros dos se encuentran en la fase final de investigación; ambos casos no tienen repercusión financiera incluso si se corroboran.

235. A continuación se resume el estado de los casos de fraude y de presunto fraude.

Cuadro 8. Casos de fraude o de presunto fraude denunciados en el OIEA

Periodo finalizado	Casos de fraude			Casos de presunto fraude		
	Número de casos	Cantidad (euros)	Estado a 31 de diciembre de 2022	Número de casos	Cantidad (euros)	Estado a 31 de diciembre de 2022
31 de diciembre de 2016	0	0,00	-	3	N/A	Archivado
31 de diciembre de 2017	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2018	1	1 941,00	Archivado	2	N/A	Archivado
31 de diciembre de 2019	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2020	0	0,00	-	2	0,00	Archivadas
31 de diciembre de 2021	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2022	0	0,00	-	2	0,00	En curso de investigación
31 de diciembre de 2023	0	0,00	-	4	0,00	Dos archivados y dos en curso de investigación

Deudas incobrables

236. En 2023 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 16 135 euros. Las deudas incobrables se desglosan como sigue:

Cuadro 9. Detalle de las deudas incobrables

Núm.	Tipos de cuentas por cobrar	2023 (euros)
1	Cuentas por cobrar en concepto de ventas del Organismo: facturas del material de referencia de los laboratorios	13 330,00
2	Cuentas por cobrar en concepto de ventas del Organismo: facturas de publicaciones	2 030,08
3	Deudores comerciales	774,98
	Total	16 135,06

Pérdida de equipo

237. Según los registros del AIPS (sistema ERP del OIEA) correspondientes a 2023, hubo 28 activos capitalizados, con un costo de 122 936,25 euros y un valor contable neto de 29 437,46 euros, y 10 activos del tipo que se contabiliza como gastos, con un costo de compra de 14 377,01 euros, que se declararon perdidos.

Pagos graciables

238. En 2023 no se efectuó ningún pago graciable.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

239. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas anteriormente por el Auditor Externo.

AGRADECIMIENTOS

240. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la realización de la auditoría.

(firmado)

Girish Chandra Murmu
Contralor y Auditor General de la India
22 de marzo de 2024

ANEXO I

Estado de las recomendaciones dimanantes de auditorías externas

Resultados de la auditoría de los auditores externos	2011		2014		2016		2018		2019		2020		2021		2022		Total AF* y AR**
	AF	AR	AF	AR	AF	AR	AF	AR	AF	AR	AF	AR	AF	AR	AF	AR	
Recomendaciones pendientes a 1 de enero de 2023	3	0	1	2	0	1	2	0	0	3	3	1	3	10	3	14	46
Recomendaciones aplicadas en 2023	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	0	2	5	1	4	17
Recomendaciones que han quedado superadas por los acontecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones en curso a 31 de dic. de 2023	3	0	1	1	0	1	1	0	0	2	1	1	1	5	2	10	29

* AF — Auditoría financiera – ** AR — Auditoría de resultados

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
1	2011 [Financiero]	Incluir un estado de control interno en los estados financieros	<p>El Organismo ha adoptado un procedimiento por etapas para preparar y publicar un estado de control interno, cuyo primer paso ha consistido en elaborar un estado de los controles internos que se aplican a la información financiera.</p> <p>El proyecto relativo al estado de los controles internos aplicados a la información financiera arrancó a mediados de septiembre de 2023.</p> <p>En diciembre de 2023 llegaron a su término la labor de examen y actualización del análisis de los procesos de información financiera y una autoevaluación de los riesgos y los controles internos, lo cual sirvió para determinar posibles mejoras de los controles internos. A partir de ahí se adquirió una solución de <i>software</i> para facilitar el seguimiento y la actualización permanentes de los procesos, riesgos y controles.</p> <p>En 2024, los responsables de los procesos darán el visto bueno a la documentación de los procesos de</p>	El Organismo ha comunicado que se adquirió una solución de <i>software</i> y que en 2024 se aplicarán las medidas restantes. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>información financiera, los riesgos y los controles definida en 2023, tras lo cual la documentación será integrada en la solución de <i>software</i> recién adquirida. Además, se preparará una auditoría interna y se definirán a grandes líneas las medidas que quedan por aplicar.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	
2	2011 [Financiero]	<p>En relación con la publicación de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la eficacia del sistema de control interno.</p>	<p>El Organismo ha adoptado un planteamiento por etapas para preparar y publicar un estado de control interno, cuya primera etapa es la elaboración de un estado de los controles internos que se aplican a la información financiera.</p> <p>El proyecto relativo al estado de los controles internos aplicados a la información financiera arrancó a mediados de septiembre de 2023.</p> <p>En diciembre de 2023 llegaron a su término la labor de examen y actualización del análisis de los procesos de información financiera y una autoevaluación de los riesgos y los controles internos, lo cual sirvió para determinar posibles mejoras de los controles internos. A partir de ahí se adquirió una solución de <i>software</i> para facilitar el seguimiento y la actualización permanentes de los procesos, riesgos y controles.</p> <p>En 2024, los responsables de los procesos darán el visto bueno a la documentación de los procesos de información financiera, los riesgos y los controles definida en 2023, tras lo cual la documentación será integrada en la solución de <i>software</i> recién adquirida. Además, se preparará una auditoría interna y se definirán a grandes líneas las medidas que quedan por aplicar.</p>	<p>El Organismo ha comunicado que se adquirió una solución de <i>software</i> y que en 2024 se acabarán de aplicar las medidas restantes. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
3	2011 [Financiero]	En relación con la publicación de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas por parte de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.	<p>El Organismo ha adoptado un planteamiento por etapas para preparar y publicar un estado de control interno, cuya primera etapa es la elaboración de un estado de los controles internos que se aplican a la información financiera.</p> <p>El proyecto relativo al estado de los controles internos aplicados a la información financiera arrancó a mediados de septiembre de 2023.</p> <p>En diciembre de 2023 llegaron a su término la labor de examen y actualización del análisis de los procesos de información financiera y una autoevaluación de los riesgos y los controles internos, lo cual sirvió para determinar posibles mejoras de los controles internos. A partir de ahí se adquirió una solución de <i>software</i> para facilitar el seguimiento y la actualización permanentes de los procesos, riesgos y controles.</p> <p>En 2024, los responsables de los procesos darán el visto bueno a la documentación de los procesos de información financiera, los riesgos y los controles definida en 2023, tras lo cual la documentación será integrada en la solución de <i>software</i> recién adquirida. Además, se preparará una auditoría interna y se definirán a grandes líneas las medidas que quedan por aplicar.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	El Organismo ha comunicado que se adquirió una solución de <i>software</i> y que en 2024 se acabarán de aplicar las medidas restantes. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
4	2014 [Financiero]	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los	El 1 de marzo de 2023 empezó la aplicación efectiva de una serie de medidas de contención de los costos presentadas a los Estados Miembros como primer paso para atender y financiar el incremento del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio.	Teniendo en cuenta que el Organismo sigue de cerca los efectos de las medidas de contención de costos, cuyos resultados van a ir previsiblemente en aumento, y que

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		beneficios a los empleados durante un periodo de tiempo.	<p>Estas medidas se centran en tres aspectos fundamentales (criterios de admisibilidad del seguro médico, la reforma del plan de salud y el principio de participación en los costos de las primas).</p> <p>En diciembre de 2023, el ahorro derivado de las medidas de contención de costos era mínimo, pero la cuantía del pasivo de 2023 se redujo significativamente gracias a estas medidas.</p> <p>Como las medidas de contención de costos van a tener previsiblemente un efecto acumulativo, el Organismo hará un seguimiento de la situación y en su momento hará una propuesta de financiación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	ello servirá al Organismo para hacer en su momento una propuesta de financiación, la recomendación está “en vías de aplicación”.
5	2014 [Resultados]	<p>13b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.</p> <p>13c) Las modificaciones de las disposiciones o estructuras existentes podrían ser introducidas también, al mismo tiempo, en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p>	Se puede cerrar esta recomendación, que con la publicación del examen de la gobernanza de las compras ya ha sido aplicada. Véase la revisión de la disposición financiera 110.33 e) del Manual Administrativo, parte V, sección 3.	Se ha llevado a cabo el examen de la gobernanza de las compras y se ha hecho efectivo el cambio en la disposición financiera 110.33 e) del Manual Administrativo, parte V, sección 3. Se considera pues “aplicada” la recomendación.
6	2014 [Resultados]	<p>37a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.</p> <p>37b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de</p>	<p>a) Se han armonizado y publicado los procedimientos de clasificación. Aplicada.</p> <p>b) La norma sobre el acceso a distancia está en proceso de examen.</p> <p>En 2024 se pondrá en marcha la solución de gestión de la identidad y del acceso.</p>	El Organismo elaboró las normas de clasificación y control del acceso, pero la solución de gestión de la identidad y del acceso está prevista para el tercer trimestre de 2024. Las recomendaciones

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.		están pues “en vías de aplicación”.
7	2016 [Resultados]	i) mantener la coordinación con las partes interesadas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo; y mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.	<p>REC 1. Los servicios se mantienen. El Departamento de Seguridad Nuclear (NS) se coordinará con el Departamento de Salvaguardias (SG), que es el principal cliente de RSTSU, para definir una solución para lo que queda de 2024 que será incluida en la planificación del presupuesto ordinario para 2025-2026. RSTSU también está colaborando con OIOS y la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) en la preparación de un modelo que permitiría a RSTSU cobrar por toda solicitud de servicio “no planificado” formulada como parte de un proyecto extrapresupuestario.</p> <p>REC 2. Es preciso debatir y examinar más a fondo los aspectos relativos a los recursos humanos.</p> <p>REC 7. Hay conversaciones en curso con SG y el Departamento de Administración (MT) para ultimar el acuerdo de prestación de servicios. Todos los demás acuerdos de prestación de servicios están acordados, firmados y en vigor.</p> <p>REC 8. Se ha puesto en marcha, dentro del sistema de gestión del aprendizaje, el curso de aprendizaje electrónico específico para oficiales de protección radiológica. Se está impartiendo capacitación continua a los oficiales de protección radiológica por medio de las mesas redondas dirigidas a ellos, y se presta apoyo especial según las necesidades. Se da por cerrada esta recomendación.</p>	Dado que las recomendaciones 1, 2 y 7 de OIOS están en curso, la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>La recomendación 8 está cerrada, las recomendaciones 1, 2 y 7 están aún en curso.</p>	
8	2018 [Financiero]	<p>El Organismo debería: i. intensificar sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y ii. examinar su enfoque de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo de Operaciones para atender las necesidades del Organismo.</p>	<p>En 2023 quedó patente la importancia de esta recomendación, y la Secretaría continuó aplicando las medidas del protocolo sobre las cuestiones de liquidez e incluyendo los atrasos pendientes de los Estados Miembros en las conversaciones bilaterales mantenidas por el Director General, además de enviar recordatorios por correo electrónico y por carta y de proponer planes de pago.</p> <p>Más asiduos contactos con los Estados Miembros para saber cuándo se efectuarán los pagos y así poder hacer previsiones de liquidez más precisas e informar con antelación a los Estados Miembros de un posible déficit de liquidez.</p> <p>Se llevará a cabo una amplia labor de divulgación para insistir en la cuestión del Fondo de Operaciones y destacar prácticas óptimas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, presentaciones sobre el Fondo de Operaciones en las reuniones oficiales del Comité del Programa y Presupuesto (CPP).</p> <p>El Organismo colaborará con los Estados Miembros para ayudarlos a estudiar la posibilidad de restablecer el nivel del Fondo de Operaciones del Organismo en futuros presupuestos.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el Organismo se está esforzando por abordar los problemas y que la labor al respecto está en curso, las recomendaciones están en “vías de aplicación”.</p>
9	2018 [Financiero]	<p>El Organismo debería mejorar el sistema de supervisión de los contratos de investigación para asegurar que los</p>	<p>Se ha desarrollado con éxito el informe de seguimiento, además de la función de recordatorio automático existente, y se ha puesto en marcha el sistema en línea para las actividades</p>	<p>Dado que se ha elaborado y distribuido un informe de seguimiento independiente, en el</p>

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		investigadores presenten todos los informes	coordinadas de investigación, mediante el cual se administran todos los contratos y pagos, así como los informes de situación. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.	que se informa de todos los contratos, pagos y progresos, se considera “aplicada” la recomendación.
10	2019 [Resultados]	El Organismo debería seguir mejorando el Sistema de Comunicación e Información de los Programas de Apoyo (SPRICS) mediante la incorporación de una función de panel de control que permita a los usuarios supervisar las tareas de los programas de apoyo de los Estados Miembros y hacer un seguimiento de los progresos alcanzados a ese respecto.	Se ha elaborado una propuesta dirigida a todos los donantes de Estados Miembros que prevé, con cargo a fondos extrapresupuestarios, la intervención a jornada completa de un programador de SPRICS, propuesta que tienen en examen el personal directivo superior. Si tal propuesta prospera y cuenta con financiación, el programador se ocuparía de todas las actualizaciones solicitadas y las mejoras pendientes del <i>software</i> de SPRICS, incluidos paneles de control individualizados. Una vez obtenidos los fondos para emplear a un programador de SPRICS, los equipos de FSCO elaborarán un plan y un calendario para crear, ensayar e implantar tres paneles de control.	El Organismo está tratando de conseguir fondos para emplear a un programador de SPRICS y la actividad está en curso. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
11	2019 [Resultados]	El Organismo debería: a. considerar la posibilidad de supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes de la eficacia del proceso de evaluación y hacerlo de manera oportuna y mensurable, sobre la base del proceso establecido; b. fortalecer la colaboración entre la eficacia de las actividades de evaluación y los programas de auditoría, incluidas las evaluaciones, en el Departamento de Salvaguardias para	a. Se ha formalizado y, previo examen por el correspondiente comité departamental, implantado una propuesta destinada a añadir el conjunto de datos de las “constataciones de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias” al registro de cuestiones de los Estados en el Configurador de Datos a nivel de los Estados. b. Aplicada. c. Se ultimó y presentó al DDG el documento de exposición de conceptos.	Se ha añadido el conjunto de datos de las “constataciones de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias”, se ha presentado el documento de exposición de conceptos y también se ha aplicado b). Se considera “aplicada” la recomendación.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		<p>mejorar la eficacia y la eficiencia de la función de evaluación, y c. considerar la posibilidad de establecer procedimientos y directrices para armonizar la eficacia de los resultados de la evaluación en todo el Departamento de Salvaguardias, a fin de contribuir a la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación.</p>		
12	2019 [Resultados]	<p>El Organismo debería acelerar la elaboración del procedimiento interno de rotación interna del Departamento de Salvaguardias con una formulación clara de que los miembros del personal, tras un período determinado, están sujetos a rotación interna.</p>	<p>Se ha preparado el borrador final del procedimiento de rotación interna del Departamento de Salvaguardias, que está pendiente de pasar por la cadena de aprobación del Departamento. Estas pautas estarán sujetas a examen anual.</p>	<p>Ya se ha preparado el borrador final del procedimiento y las directrices sobre la política y los procesos de rotación, pero el documento está pendiente de pasar por la cadena de aprobación. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>
13	2020 [Financiero]	<p>Mejorar los controles internos pertinentes para mantener: una clasificación adecuada de los gastos de capacitación y de viaje; la exactitud en cuanto a las fechas límites en relación con los gastos de capacitación y de viaje, y una correspondencia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las</p>	<p>En el marco de los procedimientos de cierre del ejercicio 2023, se encomendó a los departamentos que presentaron las reclamaciones y facturas correspondientes a los gastos de viaje y de capacitación de 2023 antes de la fecha límite. Para asegurar la contabilización de dichos gastos en el ejercicio contable de 2023, se registró un total de importes devengados antes de la fecha límite de los estados financieros correspondientes a 2023.</p> <p>Está en curso la mejora de la concordancia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las actividades de</p>	<p>Dado que sigue en curso el proceso de adaptar lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, a la práctica real de presentación de informes sobre las actividades de capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación, una parte de las recomendaciones está “en vías de aplicación”.</p>

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		actividades de capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación.	capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
14	2020 [Financiero]	El Organismo debería mejorar los controles internos pertinentes para mantener el cumplimiento por el personal del requisito de presentar informes sobre los viajes en comisión de servicio.	La División de Servicios Generales (MTGS), junto con la División de Tecnología de la Información (MTIT), creó una plataforma (<i>TRP software</i>) que permite a la Oficina del Director General y a todos los departamentos técnicos tener un control directo del estado, el contenido y la finalización de todos los informes sobre viajes en comisión de servicio. Se ha concedido acceso y se ha impartido capacitación a las personas autorizadas de los departamentos para que puedan examinar e informar en tiempo real de la situación en sus respectivas áreas, lo que permite a las divisiones o secciones que autorizan viajes en comisión de servicio conocer y gestionar la información obtenida durante dichos viajes y mejorar el cumplimiento por parte del personal de la obligación de informar sobre los viajes.	Dentro del AIPS se ha creado el módulo TRAC (<i>Travel Request And Claim</i>) con fines de supervisión, extremo que ha sido comprobado a través del AIPS. Se considera “aplicada” la recomendación.
15	2020 [Financiero]	El Organismo debería mejorar sus controles internos relativos a los servicios contractuales y de otro tipo, en particular con respecto a lo siguiente: a. armonización de las órdenes de compra con los contratos ordinarios o contratos de renovación automática pertinentes por lo que se refiere a las fechas, el tipo de servicio y la cuantía de la compra; b. validez de la fecha de creación y la fecha de entrega de las órdenes de compra, y c. facturación, con	Agradecemos la recomendación de auditoría y reconocemos la importancia de garantizar que las órdenes de compra se ajusten estrictamente a las condiciones de los correspondientes contratos y acuerdos de compra. Confirmamos que ya se está siguiendo este procedimiento con todos los pedidos de consultoría de planificación de los recursos institucionales pertinentes, lo que garantiza la coherencia entre los acuerdos y las actividades de compra. Más concretamente, en todas las solicitudes y órdenes de compra relacionadas con servicios de consultoría de planificación de los recursos institucionales constan (como solicitaron los auditores) el tipo específico de servicio, el	Teniendo en cuenta que el Organismo ha cumplido en lo tocante a la armonización de las órdenes de compra y a los demás elementos de las recomendaciones, se considera “aplicada” la recomendación.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		<p>inclusión de la función y la ubicación del trabajo conforme a lo previsto en el contrato de renovación automática.</p>	<p>importe de la compra, la fecha de creación, la fecha de entrega y la ubicación del trabajo, en estricta conformidad con lo previsto en el correspondiente contrato ordinario o contrato de renovación automática. Ello garantiza la coherencia y la exactitud de nuestro proceso de contratación referido a servicios de consultoría de planificación de los recursos institucionales. Se adjuntan varios ejemplos de solicitudes u órdenes de compra de servicios específicos de consultoría de planificación de los recursos institucionales que se ajustan a lo recomendado. Teniendo en cuenta que para todos los servicios de consultoría de planificación de los recursos institucionales se sigue sistemáticamente este procedimiento, confiamos en que estas medidas respondan a la recomendación de auditoría y demuestren nuestro empeño de atenernos a los más rigurosos criterios en nuestros procedimientos de compra.</p>	
16	2020 [Resultados]	<p>El Organismo debería considerar la posibilidad de elaborar los planes temáticos correspondientes a los lepidópteros y actualizar los existentes correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetse incorporando la investigación y el desarrollo más recientes y las principales organizaciones asociadas emergentes.</p>	<p>Finalización del plan temático relativo a los lepidópteros y actualización de los planes temáticos existentes referidos la mosca de la fruta, el gusano barrenador del ganado y la mosca tsetse para que integren los últimos avances en materia de I+D y los resultados de campo correspondientes a cada uno de esos grupos de insectos.</p> <p>Previstas para el cuarto trimestre de 2024.</p>	<p>La finalización del plan temático relativo a los lepidópteros y la actualización de los planes temáticos existentes están previstas para el cuarto trimestre de 2024. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
17	2021 [Financiero]	El Organismo debería aplicar las medidas pertinentes para garantizar la exactitud de la información sobre los activos que figura en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), en particular mediante la verificación física para determinar el custodio y la ubicación real de cada activo en el libro de activos del Departamento de Administración.	En diciembre de 2023, el Departamento de Administración (MT) concluyó el proceso de verificación de activos correspondiente al ciclo 2022-2023, durante el cual se comprobó físicamente un 92,69% de los activos (y no se pudo localizar el 7,31% restante), como se explica en el párrafo 118 de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2023 (información aportada en respuesta a la solicitud de auditoría 4.62.2 de los datos de verificación física de MT). Inmediatamente después de la verificación se actualizan los registros de activos. Además, se ha añadido al informe detallado sobre los activos fijos una nueva columna referida a la “Fecha de la última verificación”. La Administración da la recomendación por aplicada.	En vista de la respuesta del Organismo y de las medidas adoptadas, se considera “aplicada” la recomendación.
18	2021 [Financiero]	El Organismo debería estudiar la posibilidad de documentar en una decisión contable la clasificación de la suma residual del superávit de las primas del seguro.	La decisión contable en cuestión ha sido redactada y oficialmente adoptada.	En vista de las medidas adoptadas, se considera “aplicada” la recomendación.
19	2021 [Financiero]	El Organismo debería estudiar la posibilidad de incluir en el Manual Administrativo la política relativa a la aplicación del Subfondo Extrapresupuestario para el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).	Se está preparando un estudio de financiación para determinar el objetivo de financiación extrapresupuestaria del ASHI, que después será integrado en la política al respecto. La Administración considera que la recomendación está en curso.	Dado que se va a realizar el estudio de financiación para determinar el objetivo de financiación extrapresupuestaria del ASHI, la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
20	2021 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de mejorar sus directrices vigentes para las compras locales armonizándolas con el Manual Administrativo y aclarando las condiciones en que debería efectuarse la compra local, sin que ello afecte a la ejecución eficaz y eficiente de las actividades de cooperación técnica.	<p>Las modificaciones del Manual Administrativo referidas a las compras relacionadas con eventos están ahora pendientes de aprobación por parte del Director General (etapa final).</p> <p>Las iniciativas para racionalizar las directrices relativas a las compras locales se emprenderán una vez que se hayan finalizado los cambios que se están introduciendo en el Manual Administrativo en relación con los eventos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	Teniendo en cuenta que se están ultimando las directrices relativas a las compras locales, la recomendación está “en vías de aplicación”.
21	2021 [Resultados]	El Organismo debería mejorar su control financiero del proceso de presupuestación y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, incluida la armonización de los tipos de gasto, la normalización de la presentación de informes presupuestarios y el establecimiento de un instrumento de seguimiento del presupuesto adicional y su utilización.	<p>En coordinación con la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF), se ha procedido a examinar los tipos de gasto y su correspondencia con los estados financieros y las notas.</p> <p>Como parte de la mejora de la herramienta PCMF+, estudio de la posibilidad de realizar actualizaciones continuas de los planes de trabajo dentro de los presupuestos existentes, eventualmente para responder a las recomendaciones de la auditoría externa (la División de Apoyo y Coordinación del Programa se opuso firmemente a la segunda parte de la recomendación porque ello supondría una reimplantación del AIPS).</p>	Solo se ha aplicado una parte de la recomendación y, en cuanto al resto, falta claridad sobre futuras actualizaciones. Se considera pues que la recomendación está “en vías de aplicación”.
22	2021 [Resultados]	El Organismo debería estudiar la posibilidad de introducir un procedimiento para controlar la validez de la función de usuario genérico del AIPS mediante la asignación de una fecha de conclusión a la función de usuario genérico creada, en el momento en que se conozca esa fecha.	<p>Se ha elaborado el proyecto de procedimiento y este se está aplicando con regularidad.</p> <p>Lo que queda por hacer es finalizar y oficializar el procedimiento y cerrar la recomendación.</p>	Se ha elaborado el proyecto de procedimiento y este es aplicado con regularidad, pero los pasos subsiguientes están en curso. Se considera pues que la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
23	2021 [Resultados]	El Organismo debería realzar, cuando procediera, la funcionalidad del PCMF con el fin de incorporar la función de rastreo, el repositorio y el control de versiones en todas las etapas del procedimiento de examen del diseño de los proyectos.	<p>La gestión de distintas versiones del diseño de los proyectos forma parte del pliego de condiciones pormenorizado de la actualización de la herramienta PCMF+.</p> <p>Está previsto suscribir el contrato de la herramienta PMCF+ durante el primer trimestre de 2024.</p>	Teniendo en cuenta que el trabajo está previsto para 2024, se considera que la recomendación está “en vías de aplicación”.
24	2021 [Resultados]	El Organismo debería aportar valor en el examen de la calidad formulando recomendaciones o sugerencias de medidas correctivas inmediatas que es preciso adoptar en la etapa inicial de la fase de ejecución en el caso del diseño de proyectos que han obtenido una calificación “baja”.	<p>Se ha ultimado un segundo proceso de mejora de la calidad de los diseños de proyectos de calidad deficiente como nuevo elemento del proceso de examen de la calidad. Los equipos de proyecto han recibido información que les servirá para mejorar sus proyectos en las últimas etapas del proceso de diseño y al principio de la fase de ejecución.</p> <p>Se da por aplicada la recomendación.</p>	Teniendo en cuenta que se ha ultimado un segundo proceso de mejora de la calidad de los diseños de proyectos de calidad deficiente como nuevo elemento del proceso de examen de la calidad, se considera “aplicada” la recomendación.
25	2021 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de establecer un marco diferenciado para el proceso de garantía de calidad teniendo en cuenta la complejidad, el tamaño y otros atributos definidos de los proyectos.	<p>En las labores de mejora de la calidad que formaban parte del proceso de examen de la calidad del programa de CT de 2024-2025 se ha tenido en cuenta el mayor grado de complejidad y dificultad de los diseños relacionados con iniciativas emblemáticas (por ejemplo, NUTEC Plastics). Se han formulado observaciones que conducirán a la armonización de estos proyectos dentro del marco general de NUTEC. En cuanto a los proyectos regionales, dados los distintos perfiles de riesgo de estos proyectos, se ha aplicado una ponderación diferente con respecto a los indicadores y las hipótesis.</p> <p>Se da por aplicada la recomendación.</p>	En vista de las medidas adoptadas por la Administración, se considera “aplicada” la recomendación.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
26	2021 [Resultados]	El Organismo debería: a. considerar, teniendo en cuenta los recursos disponibles, la actualización del formato del informe electrónico de evaluación del progreso de los proyectos y del informe sobre los resultados del proyecto en consecuencia de forma que se puedan evaluar los criterios de calidad de la cooperación técnica en la fase de supervisión y evaluación, y b. considerar la elaboración de directrices para el análisis de la calidad, estudiar la posibilidad de evaluar las necesidades de determinar los riesgos en relación con el nivel de insumos de un proyecto de cooperación técnica y, si corresponde, proceder a su incorporación en los instrumentos o enfoques internos de gestión interna de proyectos.	Se ha elaborado un panel de control que se aplica al informe de evaluación del progreso de los proyectos y el informe sobre los resultados del proyecto e integra la evaluación de los criterios de calidad de la cooperación técnica en la fase de supervisión y evaluación. Este panel de control ha sido puesto en conocimiento de los Órganos Rectores. Por otra parte, al elaborar el informe general de evaluación del progreso de los proyectos correspondiente a 2021 se han aplicado los criterios de calidad de la cooperación técnica, que siguen constituyendo un principio rector para el ulterior seguimiento de los resultados. Se da por aplicada la recomendación.	En vista de las medidas adoptadas por la Administración, se considera “aplicada” la recomendación.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
27	2021 [Resultados]	<p>El Organismo debería: a. considerar la posibilidad de evaluar las necesidades de determinar los riesgos ligados al nivel de insumos de un proyecto de cooperación técnica y, de ser pertinente, proceder a su incorporación en los instrumentos o enfoques de gestión interna de los proyectos; b. intensificar las actividades de divulgación a fin de promover el uso del aprendizaje electrónico en el PCMF, en concreto la gestión del riesgo en los proyectos de cooperación técnica, y c. plantearse la necesidad de mejorar los instrumentos de gestión de proyectos de cooperación técnica de los que se sirven los Órganos Rectores y otras partes interesadas pertinentes en la gestión diaria de los recursos y las tareas correspondientes del Organismo a fin de garantizar la oportunidad, la pertinencia y la calidad de las aportaciones del OIEA y un seguimiento más frecuente de los progresos realizados a nivel de los productos del proyecto mediante la mejora e integración de la plataforma informática existente.</p>	<p>Las personas a cargo del examen de la calidad han recibido indicaciones específicas sobre la relevancia de la gestión del riesgo como componente importante del proceso de examen de la calidad. En el proceso de mejora de la calidad, los equipos de proyecto recibieron observaciones útiles para mejorar los aspectos del diseño relacionados con la gestión del riesgo. En los modelos de diseño de proyectos se han introducido también otras indicaciones relativas a la gestión del riesgo. Para dar a conocer mejor el aprendizaje electrónico sobre la gestión del riesgo, se ha incluido un enlace en los modelos de diseño de proyectos, además de lo cual, en todas las actividades de capacitación sobre diseño, ejecución y seguimiento de proyectos se promueve sistemáticamente el aprendizaje electrónico.</p>	<p>Dado que, como parte del proceso de mejora de la calidad, se ha llevado a cabo el examen de la gestión del riesgo, se consideran “aplicadas” las recomendaciones.</p>

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
28	2021 [Resultados]	El Organismo debería plantearse la necesidad de mejorar los instrumentos de gestión de proyectos de cooperación técnica de los que se sirven los órganos rectores y otras partes interesadas pertinentes en la gestión diaria de los recursos y las tareas correspondientes del Organismo a fin de garantizar la oportunidad, la pertinencia y la calidad de las aportaciones del OIEA y un seguimiento más frecuente de los progresos realizados a nivel de los productos del proyecto mediante la mejora e integración de la plataforma informática existente.	El pliego de condiciones pormenorizado de la herramienta PCMF+ incluye la mejora de las herramientas de gestión de los proyectos de CT. Está previsto suscribir el contrato de la herramienta PMCF+ durante el primer trimestre de 2024.	Dado que la labor de actualización de la herramienta PCMF no ha terminado, la recomendación está “en vías de aplicación”.
29	2021 [Resultados]	El Organismo debería: a. determinar y buscar oportunidades para emplear sistemas de información, bases de datos y otras fuentes de información pertinentes, administradas dentro del departamento técnico del Organismo, para facilitar un instrumento formal y con base empírica que contribuya a hacer un seguimiento de los resultados prácticos de los proyectos de cooperación técnica en la esfera temática conexas que se determine durante la	Conforme a lo recomendado, además del informe de evaluación del progreso de los proyectos, de carácter anual, en el que se analiza de forma agregada la información de nuestros sistemas y bases de datos, se ha aplicado experimentalmente, con buenos resultados, el método de reunir información sobre los frutos a largo plazo de los proyectos tras su cierre sometiendo a encuesta a los oficiales nacionales de enlace y las contrapartes, método que se seguirá utilizando en el futuro.	Dado que se ha ensayado con buenos resultados la realización de la encuesta, como explica la Administración, se considera “aplicada” la recomendación.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		fase de diseño y a evaluarlos desde un punto de vista cuantitativo, y b. estudiar un método adecuado de recopilación de información, por ejemplo, la realización de encuestas periódicas a partes interesadas pertinentes de países donde se ejecutan proyectos de cooperación técnica conexos, como instrumento de seguimiento de los proyectos a nivel global una vez se hayan finalizado.		
30	2022 [Financiero]	El Organismo debería considerar la posibilidad de definir hitos y plazos para conseguir tener financiado íntegramente el pasivo por prestaciones posteriores al empleo.	El pasivo derivado del ASHI representa el 79 % del total del pasivo por prestaciones posteriores al empleo. En diciembre de 2023 estaba en curso un estudio sobre la cuestión de la financiación de este pasivo, cuyos resultados deberían ayudar a determinar los hitos, el objetivo y la contribución anual que se requieren para poder financiar íntegramente el pasivo por ASHI.	Dado que la contribución, los hitos y los objetivos requeridos aún están por determinar, se considera que la recomendación está “en vías de aplicación”.
31	2022 [Financiero]	El Organismo debería considerar la posibilidad de examinar el proceso de los viajes y adoptar las medidas convenientes para reforzar el cumplimiento de los plazos prescritos en los “Procedimientos para los viajes del personal”.	Semestralmente, la Dirección de la División de Servicios Generales (DIR-MTGS) facilita a todos los departamentos informes actualizados sobre “ofertas recibidas” y “viajes no cancelados en TRAC (<i>Travel Request And Claim</i>)” y, en 2023, introdujo informes periódicos sobre el proyecto de sistema de tratamiento de los informes de viaje con objeto de que los planificadores de los departamentos puedan gestionar mejor la extracción y utilización de los conocimientos contenidos en los informes de viaje. La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) sigue de cerca continuamente el estado de las solicitudes de reembolso de	Teniendo en cuenta que había una cantidad pendiente de recuperar adeudada por no funcionarios, mientras no se haya recuperado la totalidad se considerará que la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>gastos de viaje pendientes y, llegado el momento, envía recordatorios a los funcionarios y a los organizadores de viajes para que estén al corriente y tomen las medidas oportunas.</p> <p>MTBF está en contacto continuo con los departamentos y viajeros para recuperar los anticipos por viajes que hayan sido cancelados. Además, cuando hay importes que siguen pendientes de cobro tras el envío de dos recordatorios, los proveedores o viajeros en cuestión quedan en situación de “retención de pagos”, con lo que no pueden recibir ningún pago más del Organismo y este puede recuperar el importe adeudado sustrayéndolo de futuros pagos.</p> <p>Los procesos destinados a asegurar la puntual presentación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje del personal y la recuperación de los importes correspondientes a viajes anulados son procesos continuos. Para asegurar el adecuado seguimiento y la observancia de los procedimientos se han implantado las medidas descritas anteriormente.</p> <p>La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.</p>	
32	2022 [Financiero]	El Organismo debería considerar la posibilidad de: i) seguir examinando los factores que ocasionan retrasos en la entrega de existencias en tránsito e implantar medidas que mejoren los plazos de entrega; ii) llevar a cabo un análisis de las tendencias de consumo para establecer los requisitos mínimos de existencias y el tamaño de las	i) Durante el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023 se llevó a cabo un estudio de los factores que ocasionaban retrasos y se redactó el correspondiente documento (adjunto a esta actualización). Se propusieron y aplicaron medidas para evitar los retrasos y se emprendió una labor conjunta con la Oficina de Servicios de Compras (MTPS). Proponemos que se dé por cerrada esta recomendación. La División de Servicios Técnicos y Científicos (SGTS) ha implantado medidas para reforzar aún más el control de las compras de material de salvaguardias, componentes de sistemas y otros	En vista de la respuesta de la Administración, se considera “aplicada” la recomendación. El Organismo ha compartido una copia del estudio de los motivos de los retrasos realizado durante el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023 y del documento redactado a partir de ahí, así como una presentación.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		<p>órdenes de compra de materiales de salvaguardias teniendo en cuenta los factores que determinan los niveles de existencias y las compras.</p>	<p>bienes. Antes de proceder a una reserva de fondos (solicitudes de compra), se comprueba la situación de las existencias y se exige a la unidad solicitante que presente planes para su utilización posterior. Antes de generar una obligación contractual (órdenes de compra), se trabaja en estrecha colaboración con los Servicios de compras y, en caso necesario, también con los proveedores y las empresas de transporte para asegurar que se adquiera la cantidad óptima.</p> <p>Hay muchas y buenas razones para comprar y almacenar suministros, aun cuando el nivel de las existencias actuales parezca suficiente al auditor. Siguen algunos ejemplos al respecto.</p> <p>Cable especial (para usos nucleares) para SUR y para sistemas de vigilancia automáticos, fabricado a medida para el OIEA, que tiene plazos de entrega muy largos y cuya producción requiere pedidos por una cantidad mínima de varios kilómetros.</p> <p>Suministros esenciales en los que, por el carácter único de la fuente, hay un elevado riesgo de que falle la cadena de suministro (precinto metálico CAP, cuyo nivel de existencias hubo que incrementar sustancialmente atendiendo a las recomendaciones de auditorías anteriores). Las solicitudes de determinados tipos de equipo o dispositivo, en los que se utilizan tipos específicos de cable, proceden en parte de las divisiones de operaciones de salvaguardias (inspectores) y no dependen exclusivamente de SGTS.</p> <p>Hay que disponer de cierta cantidad de cables para atender necesidades imprevistas en caso de que se requiera una respuesta rápida por parte del Departamento de Salvaguardias o de SGTS. Los plazos de entrega de los</p>	

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>materiales encargados están aumentando, sobre todo en los últimos años, debido a factores ajenos al control de SGTS (por ejemplo, turbulencias en los mercados de los proveedores, pandemia, etc.).</p> <p>Cabría dar otros muchos ejemplos en los que un mayor nivel de existencias se justifica por la mayor eficiencia que ofrece en cuanto a precios o al funcionamiento de la cadena de suministro.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo antedicho, se propone que se dé esta recomendación por cerrada y aplicada.</p>	
33	2022 [Resultados]	Para mayor exhaustividad, el Organismo debería considerar la posibilidad de introducir una declaración en el “Informe sobre la aplicación de las salvaguardias” (IAS) en la que se indique que el número de envíos presentado denota únicamente los envíos finalizados.	Se ha tomado nota con vistas a la publicación del próximo “Informe sobre la aplicación de las salvaguardias”.	Hasta que se publique el próximo IAS y se compruebe que la recomendación está siendo aplicada, se considerará que esta se encuentra “en vías de aplicación”.
34	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de modificar lo prescrito en el procedimiento SG-TP-13611 definiendo adecuadamente los equipos sensibles y no sensibles según las políticas del Organismo.	<p>Se ha tomado nota y este extremo será incluido en la próxima versión del documento.</p> <p>El documento está en proceso de revisión y la nueva versión verá la luz, previsiblemente, a mediados de marzo (2024).</p>	Hasta que se publique la próxima versión y se compruebe que la recomendación está siendo aplicada, se considerará que esta se encuentra “en vías de aplicación”.
35	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de fijar un plazo para dar de baja los activos no verificados consignando también, como buena práctica,	<p>Dicho plazo está establecido en el procedimiento SG-PR-14020 de gestión de activos de salvaguardias.</p> <p>Está en curso un examen de los activos no verificados durante más de dos ciclos de verificación</p>	Hasta que concluya el proceso y se compruebe que la recomendación está siendo aplicada, se considerará que esta se encuentra “en vías de aplicación”.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		los motivos de toda no verificación.	física, tras lo cual se tomarán medidas sobre los activos no inventariados durante más de 4 años, ya sea dándolos de baja o consignando el motivo de la no verificación. (Al inicio de este ejercicio había 158 de tales elementos, lo que supone menos del 1 % del conjunto de los activos de salvaguardias, y a fecha de hoy son 48. El examen concluirá a finales del primer trimestre, conforme al compromiso contraído).	
36	2022 [Resultados]	El Organismo debería proseguir sus esfuerzos encaminados a mejorar la disponibilidad general de los equipos, sobre la base de un análisis de costo-beneficio, determinando y adoptando medidas correctoras para contener las causas recurrentes de los fallos.	Ya está en marcha y es objeto de informes periódicos, de modo que el Departamento puede seguir supervisando el funcionamiento de los equipos. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.	La información comunicada por MTBF y SGTS es poco clara con respecto al proceso de aplicación. Se considera por ello que la recomendación está “en vías de aplicación”.
37	2022 [Resultados]	Siempre que el acuerdo de salvaguardias no disponga lo contrario, el Organismo podría considerar la posibilidad de habilitar la transmisión de datos a distancia de información sobre el estado de salud.	Desde el punto de vista de SGTS, ya está en aplicación, atendiendo al documento de política 16, sección 2.1. Se adjunta el documento de política a la correspondencia con MTBF. Por otro lado, en opinión de SGTS, el titular de la recomendación debería ser SGCP. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.	Aunque es preciso que el Organismo clarifique internamente su posición con respecto a la aplicación por parte de SGTS o de SGCP, se considera “aplicada” la recomendación. Se ha facilitado copia del documento de política 16.
38	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de comparar su dotación de personal y sus recursos con las directrices aceptadas en materia de seguridad informática, teniendo en cuenta específicamente el carácter crítico de la	La Sección de Gestión del AIPS de la División de Tecnología de la Información (MTIT-AMS) elaboró un procedimiento para revisar periódicamente las funciones de usuario genérico del AIPS existentes, procedimiento que, previa revisión y aprobación por la División de Recursos Humanos (MTHR), fue aplicado por primera vez en marzo de 2023 y confirmó que no hay usuarios con función de usuario genérico.	Hasta que no concluya la evaluación comparativa, la recomendación estará “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		información que posee el Organismo.	El siguiente paso consiste en iniciar una evaluación comparativa con Gartner.	
39	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de elaborar y aplicar un plan funcional de recuperación en caso de desastre para todas sus aplicaciones informáticas críticas en consonancia con los requisitos del ORMS.	<p>Son los titulares de las aplicaciones, y no MTIT, quienes tienen la responsabilidad de garantizar y financiar la capacidad de recuperación de sus sistemas en caso de desastre. MTIT es responsable de recomendar, concebir y mantener la solución financiada. El momento en que pueda darse el tema por cerrado depende al 100 % de los titulares de las aplicaciones, no de MTIT.</p> <p>MTIT lleva intentando que los titulares de las aplicaciones se comprometan al respecto desde 2018, conforme a la recomendación 17 resultante de la auditoría interna de la continuidad de las actividades. El momento de dar por cerrada esta constatación debe estar definido con arreglo a un determinado plazo, y no dependiendo de resultados que no podemos controlar. Desde 2018, hemos dedicado un considerable esfuerzo a esta constatación, que han deparado por duplicado sendas auditorías internas, y hemos trasladado el problema innumerables veces.</p> <p>Medidas restantes: Durante 2 años, como parte de la labor derivada de esta auditoría, MTIT seguirá promoviendo y secundando la armonización de los requisitos de continuidad de las actividades con los planes de recuperación en caso de desastre. Respaldaremos el trabajo de todo cliente que quiera abordar esta cuestión. Trascurrido ese plazo, se dará por cerrada esta constatación de auditoría.</p> <p>Esta constatación es la misma que da pie a la recomendación 17 de la auditoría interna IA2017001, “Disposiciones de recuperación en caso de desastre de todos los</p>	Hasta que MTIT o los titulares de las aplicaciones no den por cerrada la armonización de los requisitos de continuidad de las actividades, se considerará que la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			sistemas críticos para la actividad MTIT pertinentes”.	
40	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de que el Grupo Asesor sobre Tecnologías de la Información (ITAG) establezca requisitos mínimos respecto de los parámetros con plantillas que faciliten la revisión exhaustiva de los proyectos o solicitudes de TI que se le presenten.	Se ha revisado la plantilla y se han incluido todos los campos necesarios para que el ITAG pueda decidir con conocimiento de causa. Se adjunta la plantilla. La Dirección considera que la recomendación se da por aplicada.	Habiendo sido incluido el campo ITAG en la plantilla, se considera “aplicada” la recomendación.
41	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de proceder periódicamente a eliminar las aplicaciones informáticas que ya no se utilicen o hayan dejado de ser útiles con el fin de optimizar el espacio de almacenamiento y ahorrar costos derivados del almacenamiento y alojamiento de estas aplicaciones.	En el primer trimestre de 2023 se llevó a cabo un análisis exhaustivo como parte de la migración a la nueva plataforma de la herramienta de la cartera de aplicaciones. En el segundo trimestre de 2024, MTIT tiene la intención de definir e instaurar un proceso de análisis periódicos.	Dado que en principio el proceso va a concluir durante el segundo trimestre de 2024, se considera que la recomendación está “en vías de aplicación”.
42	2022 [Resultados]	El Organismo debería tener en cuenta el imperativo de establecer procedimientos de revisión periódica de las cuentas con el fin de determinar y compilar una lista de cuentas de administrador, de nivel de aplicación y de base de datos (BD), así como de cuentas que ya no sean necesarias. También debería establecerse un procedimiento de revisión periódica de los registros de las	Esta labor dará comienzo en el curso del primer trimestre de 2024 y concluirá el segundo trimestre de 2024. Los pasos restantes consisten en elaborar y aplicar el procedimiento.	Dado que se proponen medidas para el primer y el segundo trimestres de 2024, se considera que la recomendación está “en vías de aplicación”.

Rec. Núm .	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		actividades realizadas por dichas cuentas.		
43	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de reforzar el procedimiento de evaluación, valoración y priorización de las solicitudes de cambio del AIPS en colaboración con los titulares de las aplicaciones. Deberían establecerse nuevos controles para la eliminación periódica y regular de las solicitudes de cambio que hayan dejado de ser útiles para el Organismo.	Esta medida está en espera de la entrada en funcionamiento de la gestión de servicios Applaud, en mayo de 2024, momento en el cual se modificará el procedimiento de gestión de cambios del AIPS para incorporarle los controles recomendados. Los pasos restantes consisten en ajustar el proceso de gestión de cambios del AIPS para introducir en él los nuevos controles que limiten la duración de las solicitudes de cambio abiertas.	Dado que se proponen medidas para el segundo trimestre de 2024, se considera que la recomendación está “en vías de aplicación”.
44	2022 [Resultados]	El Organismo podría sacar provecho de la ampliación de la base de recursos de los donantes con el fin de garantizar la disponibilidad de un corpus diversificado de recursos financieros para las asignaciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear.	A raíz de un examen estratégico de posibles nuevos donantes, la División se ha puesto en contacto con estos eventuales contribuyentes. La División tiene previsto llevar más lejos estos contactos, atendiendo a las respuestas recibidas y al interés manifestado en cada caso. Además, hay labores en curso para organizar reuniones bilaterales y conversaciones informales con posibles donantes.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, se considera “aplicada” la recomendación.
45	2022 [Resultados]	El Organismo podría continuar garantizando la integridad del FSFN para sus fines previstos mientras sigue estudiando posibilidades para apoyar las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear en todo el Organismo en aras de lograr eficiencias de costos y sinergias.	La división ha ultimado las modificaciones de SharePoint, incorporando nuevas funciones que abarcan las divisiones del OIEA apoyadas por el FSFN. Además, se ha creado un informe de Power BI que fusiona datos de SharePoint y el AIPS para seguir de cerca los gastos interdepartamentales y mejorar su visibilidad.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, se considera “aplicada” la recomendación.
46	2022 [Resultados]	El Organismo debería procurar que la División de	La División de Seguridad Nuclear (NSNS) ha acabado de aplicar nueve recomendaciones de OIOS	Teniendo en cuenta que el plan aún está por aplicar, la

Rec. Núm	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		Seguridad Física Nuclear (NSNS) siga trabajando para finalizar la aplicación de las recomendaciones de OIOS a más tardar el 31 de diciembre de 2023.	antes de la fecha límite acordada del 31 de diciembre de 2023. OIOS ha aceptado los informes de aplicación de esas recomendaciones, por lo que no se requiere ninguna otra medida aparte de las actividades programáticas y operacionales previstas y en curso. Se ha redefinido el plazo a un momento posterior en 2024 para aplicar las tres recomendaciones restantes con el fin de dar mayor acomodo a los procesos y necesidades del Departamento y el Organismo. Las tres recomendaciones restantes serán aplicadas en 2024 de acuerdo con los procesos y necesidades del Departamento y el Organismo.	recomendación se encuentra “en vías de aplicación”.

ANEXO II

Análisis de la puntuación de calidad asignada a los licitadores y modificación, tras la evaluación, de los criterios de puntuación

Resumen de los requisitos de calidad	Rango de puntuación	Puntuación asignada a los licitadores			Observaciones
		A	B	D	
Capacidad de ofrecer y gestionar el dispositivo de almacenamiento del Organismo	0-10	5	5	5	Igual puntuación para todos los licitadores
Capacidad de establecer para el Organismo un apoyo de gestión de prioridades bien definido por parte del fabricante original del equipo	0-10	5	5	10	La puntuación más alta fue otorgada al licitador D por haber ofrecido el servicio <i>OEM [Original Equipment Manufacturer] Premium</i> . El requisito de soporte <i>premium</i> (de 1ª clase) no formaba parte del pliego de condiciones publicado con la solicitud de compra. Se recomendó al licitador que ofreciera también un precio sin el servicio de apoyo <i>OEM Premium</i> para poder hacer una comparación justa de su propuesta comercial con la de otras ofertas que incumplieran los requisitos técnicos.
Capacidad de ofrecer un servicio de reciclaje	0-10	5	5	5	Igual puntuación
Capacidad de aceptar y respetar los acuerdos de prestación de servicios	0-10	0	0	7	Los licitadores A y B no aceptaron las condiciones de los acuerdos de prestación de servicios ni las penalizaciones vinculadas a

Resumen de los requisitos de calidad	Rango de puntuación	Puntuación asignada a los licitadores			Observaciones
		A	B	D	
Capacidad de aceptar los indicadores clave de ejecución	0-10	5	0	5	indicadores clave de ejecución. Por otra parte, la cláusula de penalización fue modificada ulteriormente con arreglo a la contrapropuesta del licitador seleccionado.
Capacidad de aceptar penalizaciones	0-10	0	5	5	
Capacidad de informar sobre los indicadores clave de ejecución	0-10	5	0	5	
					<p>Las disposiciones originales, por las que se imponía una sanción del 5 % de la cuantía total de la orden de compra por cada día de retraso en la entrega, fueron reducidas a una penalización del 2 % del valor del equipo informático cuya entrega vaya con retraso, que en cualquier caso no debe exceder el 10 % del valor total de los bienes afectados por la entrega retrasada. También se suprimió por completo la penalización de 350 euros por cada día de retraso en la prestación de apoyo o del servicio.</p> <p>Además, el proveedor y el Organismo no lograron ponerse de acuerdo respecto al indicador clave de ejecución aplicable al dispositivo de almacenamiento que el proveedor debía mantener en el Organismo y del que dependía la entrega de bienes durante la ejecución del contrato. Asimismo, se relajó el plazo de entrega previsto en el contrato, que pasó de 28 a 90 días, teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la COVID-19 y las estadísticas sobre los tiempos de respuesta o resolución de servicios de apoyo no supervisados por el Organismo para hacer el seguimiento de otros indicadores clave de ejecución.</p>
Capacidad de proporcionar una configuración de <i>hardware</i> con opciones	0-10	5	5	5	Igual puntuación
Capacidad de retirar las cámaras	0-10	0	5	5	El licitador A no podía retirar las cámaras tras la entrega
Total	90	30	30	52	Puntuación mínima = 45

LISTA DE ABREVIACIONES

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	Seguro médico después de la separación del servicio
CAG	Contralor y Auditor General de la India
CT	Cooperación técnica
DDG-MT	Directora General Adjunta, Departamento de Administración
DIR-MTPS	Director/a de la Oficina de Servicios de Compras
DIR-SGTS	Director de la División de Servicios Técnicos y Científicos, Departamento de Salvaguardias
ETC	equivalentes a tiempo completo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FSCL	Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INMA	Academia Internacional de Gestión Nuclear
IRMS	análisis por espectrometría de masas de relaciones isotópicas
MSCFP	Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie
MTBF	División de Presupuesto y Finanzas
MTHR	División de Recursos Humanos
MTIT	División de Tecnología de la Información
MTPS	Oficina de Servicios de Compras
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OLA	Oficina de Asuntos Jurídicos
PCI	proyecto coordinado de investigación
PCMF	Marco de Gestión del Ciclo del Programa
SWMCNL	Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos
UPE	uranio poco enriquecido
USIE	Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias
XRF	fluorescencia de rayos X

Organismo Internacional de Energía Atómica

PO Box 100, Vienna International Centre

1400 Viena, Austria

Teléfono: (+43-1) 2600-0

Fax: (+43-1) 2600-7

Correo electrónico: Official.Mail@iaea.org

www.iaea.org



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

Julio de 2024